



Fiscalía General de la República

Nema: Denuncia de

antejuicio y petición de desafuero

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Gerencia de Operaciones Legislativas  
Sección de Correspondencia Oficial

HONORABLES DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Recibido el: 03 NOV 2021  
Hora: 15:47  
Por: \_\_\_\_\_

**Rodolfo Antonio Delgado Montes**, de cuarenta y siete años de edad, abogado, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando en representación de la Fiscalía General de la República, calidad que acredito con la mención del Decreto Legislativo número cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día dos de mayo de dos mil veintiuno, publicado en el Diario Oficial número ochenta y dos, tomo número cuatrocientos treinta y uno, de esa misma fecha; mediante el cual la Asamblea Legislativa me eligió en el cargo de Fiscal General de la República, para el período de ocho meses y tres días; y de acuerdo a las facultades que me confieren los arts. 193 Nos. 3 y 4, 236 y 238 de la Constitución de la República; 1, 30, 48, 74, 268, 419, 421, 422 y 423 del Código Procesal Penal; 23, 118 y siguientes del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; formulo la presente **Denuncia de Antejuicio y Petición de Desafuero** contra el señor **NORMAN NOEL QUIJANO GONZALEZ**, dado que de acuerdo a credencial expedida por el Tribunal Supremo Electoral de la República de El Salvador, ostenta la calidad de Diputado Propietario, en representación del Estado de El Salvador ante el Parlamento Centroamericano, para el **período constitucional que inicia el veintiocho de octubre de dos mil veintiuno y finaliza el veintiocho de octubre de dos mil veintiséis**, a quien se le atribuye la comisión de los delitos de **AGRUPACIONES ILÍCITAS** previsto y sancionado en el Art. 345 del Código Penal de la República de El Salvador y el delito de **FRAUDE ELECTORAL**, previsto y sancionado en el artículo 295 literal b) del Código Penal de la República de El Salvador, en perjuicio de la integridad del sistema electoral en relación al derecho de la ciudadanía de ejercer libremente el sufragio.

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
Leído en el Pleno Legislativo el:

Petición que invoco bajo los considerandos que a continuación **EXPONGO**:

### **I.- DATOS PERSONALES DEL IMPUTADO**

**NORMAN NOEL QUIJANO GONZALEZ**, con fecha de nacimiento dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, por lo que actualmente es de setenta y cinco años de edad, originario de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, Odontólogo, casado, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con residencia en [REDACTED], del municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Personal número [REDACTED]; quien actualmente ostenta el cargo de Diputado Propietario, en representación del estado de El Salvador ante el Parlamento Centroamericano, para el **período constitucional que inicia el veintiocho de octubre de dos mil veintiuno y finaliza el veintiocho de octubre de dos mil veintiséis.**

El señor **Norman Noel Quijano González**, puede ser citado y notificado en la Sede Parlamento Centroamericano, ubicado [REDACTED], San Salvador.

### **II.- RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS**

Para una mejor comprensión de las imputaciones que ahora se hacen al ciudadano Norman Noel Quijano González, es necesario hacer un recorrido por las relaciones preexistentes entre los grupos criminales denominados maras o pandillas, ahora proscritas y declaradas grupos terroristas con diferentes actores políticos dentro de una relación de fusión de intereses comunes, en una relación simbiótica en la que dichos grupos se ven fortalecidos, aseguran su permanencia y se enquistan dentro del tejido social y dentro de estructuras de poder que permiten su operación en clandestinidad mientras que los actores políticos logran alcanzar los peldaños de elección popular gracias al voto inclinado de estos grupos y un manejo de

governabilidad que genera el espejismo de efectividad al frente del gobierno. Dicha gobernabilidad debe ser advertida desde el ejecutivo pasando por el gobierno municipales en cuyos territorios se vuelve más palpable el empoderamiento de estos grupos terroristas. Dicho lo anterior, desarrollo la estructura fáctica de la imputación en los siguientes elementos:

**a) ANTECEDENTES DE NEGOCIACIONES DE PANDILLAS CON ACTORES POLÍTICOS. -**

La relación de negociación de actores políticos con estas estructuras de crimen organizado se remonta al **año dos mil tres**, tal como lo acredita el testigo con régimen de protección clave “NOE”, quien manifiesta que mientras se encontraba en el penal de Apanteos, llegaron varios políticos hombres y mujeres hablar de temas relacionados al ámbito delincriminal que generaban las pandillas, y hacerles ver la importancia que podría tener cambiar el rumbo, sin dejar de ser pandillero, bajando el índice de homicidios y mejor dedicarse hacer dinero por medio de otros ilícitos. En esa época las reuniones se realizaban entre miembros de la ranfla histórica de la pandilla MS 13, específicamente los sujetos de alias DIABLO DE HOLLYWOOD, RATA DE LEEWARD, BARON DE FRANCIS, SNAYDER DE PASADENAS, CROOCK DE HOLLYWOOD, PAV DE SEVEN ELEVEN Y SNOOPY DE WESTER o TINOCO y actores políticos con los que se negociaban mejores condiciones a los reclusos, a cambio de bajar los niveles de violencia. Desde esa época hubo varias reuniones para darle seguimiento a los convenios adquiridos por ambas partes, teniendo como resultado que la incidencia delictiva bajó en gran medida después de los acuerdos.

A pesar de estos acercamientos, el gobierno en turno aproximadamente en el mes de septiembre de **dos mil cuatro**, realiza un traslado general de reclusos hacia los penales de Quezaltepeque y Ciudad Barrios, dentro de ellos algunos ranfleros como CROOCK DE HOLLYWOOD, DIABLITO DE HOLLYWOOD y otros; nuevamente en el **año dos mil cinco**, se lleva a cabo otro traslado de doce miembros de la Mara Salvatrucha, entre estos, algunos ranfleros históricos tales como el DIABLO DE

HOLLYWOOD, RATA DE LEEWARD, CISCO DE TECLAS, CAMELLOS DE CRIMINAL GANSTER, KID SANTOS, LAKY DE PARK VIEW, BARON DE FRANCIS, COOKY DE LEEWARD, FLIPER DE ZARAGOZA, PETROLEO DE QUEZALTE, SPIRY DE PARK VIEW y EL PAV DE SEVEN ELEVEN y otros, así como varios sujetos de la pandilla dieciocho, hacia el penal de Zacatecoluca. Lo anterior, generó una ruptura de los convenios que se llevaron a cabo en el penal de Apanteos, trayendo como consecuencia un alto grado de incidencia delincriminal y la necesidad de organizar a las pandillas mediante la creación de programas que operarían a nivel nacional, con el fin de tener una mejor organización a la hora de ejecutar las ordenes de la pandilla.

En esa época, los familiares de la Mara Salvatrucha salieron a manifestarse por los derechos de los privados de libertad, es ahí donde el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), les da acompañamiento y asesoramiento; posteriormente dicho vínculo se vio consolidado en el año **dos mil nueve**, previo a las elecciones presidenciales, donde se concretó un acuerdo de parte de las pandillas (Mara Salvatrucha y Pandilla Dieciocho facción revolucionarios y sureños), que consistía en darle el apoyo al FMLN.

A partir de estos eventos las pandillas toman conciencia del impacto que generan a nivel nacional, el cual tiene su base en la dependencia jerárquica de cada uno de los miembros de esas estructuras delincriminales y en el control territorial que tienen en sus zonas de operación, reconociendo su capacidad de incidir en la decisión electoral, a fin de elegir al candidato que se apegara más a sus intereses criminales, aunado a una serie de beneficios en los centros penales, tales como: mayor tiempo de visitas, visitas íntimas, permiso para ingresar objetos de primera necesidad, traslado de reos de alta peligrosidad a penales de menor seguridad, con el objeto de agrupar los mandos para la comunicación fluida entre ellos y mejor gobierno de los programas, la conformación de equipo criminológico en el penal de Zacatecoluca (buscando inclinación a obtener dictámenes favorables para salir del encierro especial), ampliación de personas que podían hacerles visitas, en términos generales, la

obtención de beneficios carcelarios y la eliminación del Plan Mano Dura y Súper Mano Dura.

Para esa época, por parte de la estructura delincriminal Mara Salvatrucha, los designados para servir como enlace con políticos eran los sujetos alias DIGBOY DE NORMANDIE, SAFIRO DE BIG GANSTER, mientras que por parte de la pandilla dieciocho sureños era el sujeto RAFA O CHAFA y por parte los dieciocho revolucionarios el sujeto alias GASPER.

A cambio de los beneficios relacionados, las pandillas MS – 18 revolucionarios y 18 sureños, se comprometieron a dar todo el respaldo electoral (votos) al partido FMLN, dicho apoyo contemplaba los votos de los pandilleros negociadores, los de los miembros activos de las pandillas, sus familiares y los de la población común que residían en las comunidades donde ellos mantenían el control a través de las ADESCOS. Para garantizar dicho apoyo, tomaron acciones tales como amenazar a los simpatizantes de los opositores políticos del FMLN, obligándolos a abandonar sus viviendas, las cuales posteriormente eran usurpadas por pandilleros.

El apoyo que las pandillas le dieron a dicho gobierno propició entre otras circunstancias, que el FMLN llegara al poder, ya que dicho partido político ganó en primera vuelta, llegando a la presidencia el señor MAURICIO FUNES, quien asumió el control del Estado a partir del primero de junio del año 2009. Durante dicha gestión la Dirección de Centros Penales, como apéndice de la cartera de seguridad, tomó como una de sus primeras acciones el acercamiento con los internos del penal de máxima seguridad ubicado en el municipio de Zacatecoluca, lugar en el que se llevó a cabo una reunión a puertas cerradas en una oficina de dicho Centro Penal con los principales líderes de la Mara Salvatrucha, a la que asistieron los sujetos DIABLO DE HOLLYWOOD, EL SIRRA, EL BARON DE FRANCIS, EL SPYRI DE PARK VIEW y el testigo NOE, en dicha reunión el Director de Centro Penales, les manifestó que él era el garante de que todos los acuerdos que habían tomado durante el periodo electoral se cumplieran y que a partir de ese momento iban a empezar a gozar de dichos

beneficios, diciéndoles también que iba en nombre del Presidente de la República. En consecuencia de lo anterior, los pandilleros empezaron a tener todos los beneficios pactados de forma inmediata, también, en las calles y colonias hubo una reducción en cuando al asedio que las autoridades ejercían en contra de las pandillas.

En el **año dos mil diez** se continuó con lo pactado con el gobierno, a pesar del incumplimiento del acuerdo de reducción de los homicidios por parte de los grupos terroristas pues la cantidad de homicidios diarios se mantenía de doce a catorce, lo que generó una presión por los partidos opositores y los medios de comunicación hacia el presidente (Mauricio Funes) respecto a ese tema, eso llevó a que el presidente Funes tomara la decisión de quitar algunos de los beneficios otorgados al inicio de su periodo presidencial, eso trajo el descontento de ambas estructuras pandilleriles (MS y 18), provocando una confrontación mayor y una reacción de parte de los pandilleros, quienes en esa época provocaron un paro de transporte que duró setenta y dos horas, lo cual tenía por objetivo hacer una demostración de la fuerza de parte de las pandillas.

Así los niveles de violencia que se generaron y que estaban asociados a esos grupos delincuenciales, dieron lugar a la creación de una ley de carácter especial y temporal que sirvió de instrumento punitivo para estos grupos, dicha se denominó Ley de proscripción de maras, pandillas, agrupaciones, asociaciones y organizaciones de naturaleza criminal<sup>1</sup> la cual en su artículo uno establece que son ilegales y quedan proscritas las llamadas pandillas o maras tales como las autodenominadas Mara Salvatrucha MS 13, Pandilla Dieciocho, Mara Máquina, mara Mao Mao y las Agrupaciones, Asociaciones u Organizaciones Criminales tales como las autodenominada sombra negra; por lo que se prohíbe la existencia, legalización, financiamiento y apoyo a las mismas, dicha proscripción aplicaba a las diferentes pandillas o maras y agrupaciones asociaciones u organizaciones criminales sin importar la denominación que adopten o aunque no asumieren ninguna identidad. ley

---

<sup>1</sup> Diario oficial N° 169 tomo 388, publicado el 10 de septiembre del año 2010.



fue aprobada el primero de septiembre del año dos mil diez, por los diputados de la Asamblea Legislativa.

Como respuesta a dicha ley, las pandillas recrudecieron sus ataques directos en contra de miembros de la Fuerza Armada y miembros de la Policía Nacional Civil.

En el año **dos mil once**, aproximadamente en el mes de abril, el gobierno en turno, a petición de los ranfleros históricos de la Mara Salvatrucha que se encontraban detenidos, [REDACTED] alias DIABLO DE HOLLYWOOD y [REDACTED] alias CROOCK DE HOLLYWOOD, quienes por medio del sujeto DIGBOY que se encontraba en las calles, unieron a los jefes pandilleriles, con el objetivo de readecuar la línea de mando de la Mara Salvatrucha, para lo cual, se llevó a cabo una reunión en el sector cinco del penal de Zacatecoluca, en la cual se reorganizó la pandilla y se restableció la ranfla en dicho penal, lugar de donde salió una wila<sup>2</sup> con directrices específicas para reorganizar la pandilla en general bajo un solo lineamiento.

Posterior a eso, nace la denominada "TREGUA ENTRE PANDILLAS", específicamente en el **año dos mil doce**, fecha en la cual clave NOÉ se encontraba recluido al interior del centro penitenciario de Zacatecoluca, quién manifiesta que en el mes de febrero de ese año aproximadamente a las once horas con treinta minutos, sacaron del Centro Penal de Zacatecoluca, a veinticinco privados de libertad pertenecientes a la Mara Salvatrucha entre ellos Clave NOÉ, quien relata que los llevaron al área de locutorios de dicho Penal, evento que rompió todos los esquemas de seguridad y el protocolo diseñado para dicho penal, pues se reunieron miembros de ambas pandillas (18 y MS). Manifestando clave NOÉ que esa reunión la presidieron RAÚL MIJANGO, el Padre [REDACTED] un señor de nombre MARIO, quien era ayudante del señor Fabio Colindres y el señor [REDACTED] quien posteriormente supo que pertenecía a la corporación policial, siendo en el referido

<sup>2</sup> Terminó que utilizan las pandillas para referirse a las Cartas en las cuales consignan ordenes o lineamientos que deben cumplirse por parte de los miembros de la pandilla.

Centro Penal donde se lleva a cabo **LA PRIMERA REUNIÓN**, en la cual, RAÚL MIJANGO, les manifestó que a ellos los había mandado directamente el Presidente de la República y el ministro de Justicia y Seguridad Pública (que en esa fecha era el señor Munguía Payes), para que negociaran con ellos a fin de bajar el índice de homicidios, a la vez RAÚL MIJANGO, les dijo que ya se habían reunido con unos internos en el penal de Ciudad Barrios y estos les habían dicho que se reunieran con los internos del Penal de Zacatecoluca, por eso habían llegado a dicho lugar, estableciendo clave NOÉ que entre los objetivos estaba llegar a un acuerdo para que no siguieran atentando en contra de la población civil, Policías, Personal de Centros Penales, motoristas, mujeres y niños así como para tener el apoyo político de las estructuras pandilleriles.

A partir de ese año(2012), se llevaron a cabo una serie de reuniones que se desarrollaron en los diferentes centros penitenciarios del país, a través de las cuales los pandilleros obtuvieron una serie de beneficios de tipo económico, ingreso de objetos ilícitos a los centros Penales, tales como: teléfonos, tablet, Chip, USB, manos libres, Bluetooth, dinero para prestar dentro de los centros penitenciarios al 20% a los internos, autorización para extorsionar y poner negocios internos, depuraciones dentro de los terrenos que tenían presencia para asesinar a dos personas diarias por pandilla y depurar dentro de los penales a las personas que cometían algún tipo de infracción en los centros penitenciarios previa coordinación con Raúl Mijango y [REDACTED], quienes hacían la petición y posteriormente la trasladaban a CAPRES, con el objetivo que eso no complicara los compromisos adquiridos con el gobierno y no entorpecieran los avances que tenían hasta la fecha, de esa manera se cometían los delitos de manera pasiva, detallando clave NOE que les daban permiso para extorsionar, ya que eso formaba parte de uno de los convenios.

A su vez, Raúl Mijango y [REDACTED] les manifestaron a los pandilleros en una reunión que debían hacer una muestra de buena voluntad al pueblo, para ello tenían que entregar todas las rentas pequeñas, refiriéndose a las tienditas, tortillerías, canasteras, ventas ambulantes, lo cual se anunciaría en un acto público, además les dijeron que por las rentas pequeñas que habían perdido se les iba autorizar para que pudieran poner rentas más grandes y que nadie les iba a decir nada.



A su vez, los mediadores de la tregua como representantes del gobierno, les garantizaron a las pandillas algunos movimientos para que la policía se mantuviera alejada de las comunidades y dejaran que el plan se llevara a cabo en todo el territorio nacional.

En relación a los negocios ubicados al interior de los penales, refiere clave NOÉ que se pidió autorización para crear negocios como lavanderías, área de video juegos, venta de cigarros y venta de productos de primera necesidad, siendo que las ganancias que se generaban eran para la pandilla a nivel interno, asimismo se ayudó para que los pandilleros en libertad establecieran ventas de bebidas alcohólicas, depuraciones (homicidios estratégicos) dentro de los terrenos que tenían presencia para asesinar a dos personas diarias por pandilla y depurar dentro de los penales, además informaban a Raúl Mijango el cometimiento de homicidios de las personas involucradas en algún tipo de ilícito que iban en contra de los convenios adquiridos en la tregua, así como a personas que se involucraran en robos, extorsiones, violaciones o delitos que pusieran en peligro dicho proceso.

Para fortalecer el proceso conocido como tregua, Raúl Mijango y [REDACTED] alias el Chele Rober, acompañados de los pandilleros [REDACTED] alias Chivo de centrales de la Mara Salvatrucha y [REDACTED] alias Chafa y Conejo de la pandilla 18 facción sureños, iban a las colonias, comunidades, residenciales, cantones, caseríos en los que se estaba generando algún tipo de problema, con la finalidad de hacerles ver a los corredores de las clicas o programas que estaban enfrentados o donde había algún tipo de dificultad, que ya no debían haber problemas respecto a los límites de las pandillas MS y 18, por lo que dejaban un pasaje, calle, avenidas o cualquier punto de referencia como límite y lo nombraban como neutral o tierra de nadie, asimismo, si se daba algún tipo de problema lo arreglaban entre ellos aunque fueran pandillas contrarias y si no encontraban solución hablaban a los responsables en las calles o en los penales, cuando sucedía alguna eventualidad, EL CHELE NETO, quien era miembro de la Policía Nacional Civil, era el primero que recibía la información, luego se le transmitía el informe a alias Dasty de Hollywood, para que este lo trasladara a la ranfla y la ranfla se encargara de resolver con la parte enfrentada.

En relación al manejo de municipios (**santuarios libres de violencia**), la estrategia consistía en fortalecer las relaciones entre el alcalde Municipal y las pandillas MS, 18 sureños y 18 Revolucionarios, de lo que se trataba era de mantener al edil en el poder, sin importar el partido político al cual perteneciera, a cambio que el Alcalde debía darles plazas a los pandilleros como empleados, aunque éstos no fueran a trabajar, es decir, como plazas fantasma, además de permitirles que crearan negocios y que las ganancias que estos generaban eran para los programas y las clicas, a esto se le llamaba **beneficio monetario**, los pandilleros a los que les pagaban eran los encargados de solucionar los problemas y cuando se daba algún inconveniente dentro del territorio del municipio, el alcalde era el encargado de hablarle a Raúl Mijango, quien se comunicaba con los pandilleros para que solucionaran el problema. Al inicio, los pandilleros encargados entregaban a las personas que cometían delitos con vida, para mantener la armonía en los municipios, por ser los compromisos adquiridos con las municipalidades y el gobierno central.

Por otra parte, por medio de Raúl Mijango y Roberto Castillo, en coordinación con el Chele Neto, se encargaban de hablar con los jefes territoriales que había nombrado la policía para que algunas colonias o comunidades no llegara la presencia policial, cuando se estaba llevando algún mirin (reunión general de pandilleros) de toda una zona, si llegaba algún carro patrulla o unidad a pie, los pandilleros reportaban a Raúl Mijango o a Roberto, con el fin de que retiraran al equipo que había ingresado al sector, luego hablaba el Croock y les decía que ya los iban a retirar.

A partir de esa época, los enlaces entre el gobierno y las pandillas, es decir, Raúl Mijango y personas como Paolo Luers, empiezan a tener ingresos económicos de los cuales también se beneficiaban las pandillas, con programas que se disfrazaban como planes de prevención y reinserción, que manejaban a nivel del Ejecutivo y a nivel de Municipalidades, dentro de los cuales se encuentran el programa de los Municipios Santuarios, y el programa PATI<sup>3</sup> que tenía como finalidad, en una coordinación entre

---

<sup>3</sup> Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, que surgió en el marco del Plan Anti crisis y buscaba atender temporalmente las demandas de ingreso de la población vulnerable de áreas urbanas en el país, cuya situación era de desventaja y precariedad. La dinámica del PATI implicaba que las y los participantes recibían un apoyo a su ingreso, participaran en actividades

el Ejecutivo y Alcaldías, realizar planes de reinserción de pandilleros en las comunidades, lo que se tradujo en formas encubiertas de realizar pagos a las estructuras pandilleriles, por su apoyo en la imagen de eficacia de los planes de seguridad del gobierno y en momentos de coyuntura electoral, para garantizar el apoyo con votos en elecciones por parte de los integrantes de esas estructuras, sus familiares, colaboradores y personas residentes dentro de los territorios de su dominio.

**A manera de ejemplo, se cuenta con evidencia documental que acredita que durante el año dos mil trece, se contrató y pagó a miembros de la Mara Salvatrucha y de la pandilla 18, por diversos rubros en la Alcaldía Municipal de Ilopango, asimismo, en dicho municipio se contaba con el programa PATI<sup>4</sup>, impulsado por parte del gobierno del presidente Mauricio Funes a través de las municipalidades, para el cual, el entonces alcalde del Municipio de Ilopango Salvador Ruano<sup>5</sup>, también contrató pandilleros como encargados del referido programa, el cual formalmente tenía por objetivo ayudar a personas de comunidades pobres en los diferentes municipios del país.** sin embargo, de acuerdo con archivos de audio captados en expedientes de intervención telefónica, el objetivo real de dicho programa en ese municipio, fue que sirviera como forma de pago a los jefes pandilleros de las zonas, 18 sureños y MS quienes tenían derecho a que, por programas como ese o por apoyo al tema de los municipios santuarios, se contrataran miembros de esas pandillas, así en el caso, de la Alcaldía de Ilopango, el Alcalde por el partido ARENA Salvador Ruano, quien de acuerdo a clave NOÉ tenía contacto con RAUL MIJANGO, por ser por parte del gobierno en dicho “Programa”.-

---

comunitarias y se capacitaran para mejorar su potencial laboral o de auto emprendimiento productivo. Cada fase tenía una duración de seis meses, durante los cuales reciben un apoyo económico de \$ 100 cada mes.

<sup>4</sup> Por su diseño, el PATI también se convirtió en una fuente importante para el apoyo a las municipalidades, ya que los proyectos comunitarios eran diseñados por los mismos gobiernos locales, beneficiando a los municipios con mayores índices de pobreza urbana y exclusión social, financiados por el Gobierno Central a través de un préstamo con el Banco Mundial.

<sup>5</sup> <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/750-pandilleros-dentro-del-programa-PATI-20130722-0085.html>

Lo anterior, se corrobora específicamente mediante la información contenida en la intervención de las telecomunicaciones con referencia [REDACTED], en la cual se cuenta con archivos de audios donde se capta la negociación de pandilleros con personas de las Alcaldías de Ilopango y también de Usulután, las cuales se sintetizan de la siguiente forma:

**b) RELACIÓN PROBATORIA DE INTERVENCIÓN TELEFÓNICA DE LA PANDILLA MS - 18 SUREÑOS Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO.**

De acuerdo con audio número [REDACTED] [REDACTED] captado a las 11:38 horas del día 6 de enero de 2016, alias Peque [REDACTED] se comunicó con un sujeto no identificado, expresando que el viejo tenía encima a los hediondos (PNC) y solo le habían autorizado \$600, que les dijo que no quería tener problemas, que si aceptaban los \$600 posteriormente les nivelaría; por lo que acordaron que aceptarían esa cantidad, que con los del viejo pelón habían quedado que iban a meter gente pero con el timo (simular que trabajaban), pero ya no sería igual porque a las bases les llegaría el dinero, pero tenían que eliminar sus nombres (de planillas), y habían acordado reunirse con esos viejos; ese mismo día a las 12:41 horas, según archivo de audio número [REDACTED] alias Peque [REDACTED] se comunicó con Mario alias Mausi conversando que el viejo \$600 les quería dar ese mes y que eso era de la clica, pero les tenían que dar explicación

El día 22 de enero de 2016, a las 18:04 horas se capta conversación entre los sujetos alias Clave NOE y Peque [REDACTED] tal como consta en el archivo de audio [REDACTED] en el cual constan que conversaron sobre el dinero que reciben, refiriendo que el día 23 pagaban y no les habían aumentado por "MURCIA", expresando Clave NOE que ese año era importante porque "las ondas iban a bajar" (haciendo alusión a los homicidios) y "la vuelta grande" (refiriéndose a las elecciones) la tenían bien ubicada. Ese mismo día, a las 19:27 horas, según audio número [REDACTED]



Gordo Ratín [REDACTED] Empleado de Alcaldía Ilopango) indicó a Clave NOE que salió la pata de cheje y ahí le andaba el cheque, respondiéndole que lo cambiara y se lo llevara (dinero).

El día siguiente, 23 de enero de 2016, a las 11:18 horas (audio número [REDACTED] Clave NOE y Peque [REDACTED] acordaron encontrarse en el banco ubicado en la 25 (Banco Agrícola 25 Av. Nte.), Clave NOE dijo que se acompañaba de el "Gordo" (Pos. Gordo Ratín), y Peque se acompañaba de "El Negro" (Pos. 4 sujetos que cambiarían cheque que reciben de ONG). Clave NOE preguntó si tuvo comunicación con su "tío Ruano", ya que el 23 le iba entregar dinero, por la pérdida que tuvo (Pos. quema de vehículos) le había pedido.

Posteriormente, el 25 de enero de 2016, a las 10:48 horas, según audio número [REDACTED] Clave NOE conversó con Gordo Ratín [REDACTED] empleado de Alcaldía de Ilopango) quien le comunicó a Alcalde Ruano, este le expresó que tenía visita de PAOLO LUERS y que necesitaban reunirse, acordando la reunión para las 10:30 de del día 26 de enero de 2016 en la Alcaldía (Clave NOE refirió a Ruano como su Jefe); además el empleado le proporcionó el No. [REDACTED] de Recursos Humanos (Lic. [REDACTED]), Clave NOE indicó que le preguntara (a Ruano) "sobre lo que le dijo", unos minutos después específicamente a las 11:07 horas, según audio número [REDACTED] [REDACTED], Gordo Ratín ([REDACTED] empleado de Alcaldía de Ilopango) le dijo a Clave NOE que la reunión sería el 27 de enero de 2016 y con lo otro (refiriéndose al dinero) le expresó que lo estaba recogiendo.

El día 26 de enero 2016, a las 14:24 horas, tal como consta en audio número [REDACTED] MS [REDACTED] dijo a Clave NOE que Murcia y Ruano se ponían muy negativos porque a un familiar de Indio de San Luises le quitaron el trabajo (plaza) y se la iba a dar a un familiar pero nunca daban respuesta, comentando que hablarían seriamente con Murcia (Amenazarlo), posteriormente, a las 17:18 horas, según audio número [REDACTED] Peque [REDACTED] le dijo a Clave NOE que iban a poner toque de queda a lo que cobraba el viejo culero en el Desvío de Apulo y el Malecón, como medida de presión por no cumplir su exigencia de

contratar (una persona), e iban a pedir que quitaran a Murcia y pusieran otro para las cosas con ellos (MS).

El día siguiente (27 de enero 2016) a la 11:45 horas, según audio número [REDACTED] Peque [REDACTED] y Clave NOE comentan que estaba con el jefe (Alcalde Ruano) y le expusiera el despido de una persona de interés. Posteriormente, a las 16:12 horas, según audio número [REDACTED] en el minuto 04:20 a 05:40, Clave NOE le dice a Maniaco de Gánster ([REDACTED] P. Izalco) que se había reunido con el "bolo" (Alcalde) y había conseguido una plaza para su hermano (de Maniaco de Ganster).

Asimismo, a las 15:35 horas del 28 de enero de 2016, según audio número [REDACTED] Clave NOE indicó a Gordo Ratín ([REDACTED]) que le llevara una constancia que le entregaría MURCIA.

Posteriormente, tal como se establece con audio número [REDACTED] - [REDACTED], el 19 de febrero de 2019, a las 16:50 horas alias Peque [REDACTED] le dijo a Clave NOE ([REDACTED]) que el Gordo ya le andaba lo del cheque, comunicó a Gordo y confirmó a Clave NOE ya había cambiado el cheque, asimismo, Clave NOE pidió que le llevara a sellar un documento a la Alcaldía (Ilopango).

A las 9:57 horas del día 20 de febrero de 2016, según audio número [REDACTED] Gordo Ratín ([REDACTED]) le dijo a Clave NOE, que Recursos Humanos hasta el lunes iba llegar y que ese día sacaría la firma, que así tenía que ser para que le hagan el descuento.

Dos días después, el 22 de febrero de 2016, a las 8:27 horas, según audio número [REDACTED], Gordo Ratín ([REDACTED]) le dijo a Clave NOE que faltaba su firma en los documentos porque tenían que dejar uno en Recursos Humanos y otro en contaduría, Clave NOE le expresó que los llevara al taller para firmarlos.

Asimismo, el 28 de febrero de 2016, en audio número [REDACTED], Clave NOE le dijo a Gordo Ratín ([REDACTED]) de los papeles que le llevó a sellar, que tuvo que cambiar documentos, DUI, licencia de portar volados (armas), diciéndole que

necesitaba que le llevara las hojas a sellar según aparecía en DUI, que iba a cambiar todos los datos y eso también tenía que cambiar en la planilla; Gordo acordó que le llevaría los papeles del Crédito de Clave NOE. El día siguiente, según archivo de audio captado en el número [REDACTED] Gordo Ratín ([REDACTED]) dijo a Clave NOE que le iba dejar los papeles en el taller, ya firmados y sellados. Posteriormente, según audio número [REDACTED] 29/02/2016, Clave NOE y Peque ([REDACTED]) conversaron sobre posible intervención de PNC al (a) Gordo Ratín, Clave NOE le expresó su preocupación sobre si los detectives le habrían fotografiado sus documentos; luego según audio número [REDACTED] Gordo Ratín ([REDACTED]) dijo a Clave NOE que lo intervino la PNC, pero los documentos (de Clave NOE) los había dejado en la Alcaldía (Ilopango) para que los firmaran y los sellaran. -

Luego, según audio número [REDACTED], del 1 de marzo de 2016 en el minuto 02:30, Peque le dijo a Clave NOE que estaba con Don Murcia, Clave NOE dijo que le dijera necesitaba hablar con el jefe (Pos. Alcalde de Ilopango), porque había tenido problemas con el crédito porque las firmas no se parecían, luego según audio número [REDACTED] 01/03/2016, Peque ([REDACTED]) dijo a Clave NOE que, de la Sherwin, le habían pedido \$2,000 al viejo en efectivo para pagar la mano de obra, pero habían aprobado \$6,000 solo en materiales, pero se los iban a depositar en la Alcaldía, Clave NOE dijo que se arreglara que le dieran la mitad en material y la mitad en "efe" (efectivo).

De acuerdo con audio de las 13:07 horas del día 6 de marzo de 2016, según archivo de audio número [REDACTED] - [REDACTED], Peque ([REDACTED]) dijo a Droopy ([REDACTED]) que "el bolo" (Pos. Alcalde) los había citado para reunirse ese día a las 4 de la tarde, le había dicho que las plazas de ellos (MS) ya tenían gente ahí, pero le respondió que solo era reposición de plazas, porque a los P-18 les había dado más plazas; conversaron que lo iban a presionar. -

Asimismo, según audios número [REDACTED]

[REDACTED] - [REDACTED], el día 15 de marzo de 2016 (a) Peque de Clica Criminal (Ilopango) informó a (a) Clave NOE que la gente del "bolo" (Alcalde Ruano) decía que necesitaba apoyo de la gente porque los habían citado a la Fiscalía, Clave NOE dijo que sacaran buen tramo de gente, que fuera toda la gente

que recibía apoyo de él (Alcalde). El día siguiente, (16/03/2016) a las 9:40 horas alias Peque informó a Clave NOE que le habían enviado como 300 gentes, de las Adescos de la Trece, La Selva, Amatitán y Shangallo, pero los Alaskas no habían apoyado; asimismo el día 17 de marzo de 2016 a las 10:27 horas, el Alcalde expresó que todo había salido bien, pero por medio de Murcia le avisó que se reunirían (17/03/2016), que solo que le habían preguntado con quienes se había reunido (Pandilleros según video publicado). El 18 de marzo de 2016 a las 11:16 horas y a las 11:55 horas se captaron los archivos de audio número [REDACTED] - [REDACTED] y [REDACTED], **según los cuales**

Gordo Ratín [REDACTED] le dijo a Clave NOE que “le tenía su chequecito e iba a cambiarlo”, Clave NOE dijo que lo cambiara.

El siguiente mes, específicamente a las 11:05 horas del 21 de abril de 2016, según audio número [REDACTED] alias Peque [REDACTED] dijo a Clave NOE [REDACTED] que “el bolo” (Alcalde Ruano) estaba preocupado porque le podían caer esos días por lo que salía (refiriéndose a la investigación sobre Alcaldes), y les quería cambiar los nombres de la planilla para que no aparecieran, sino el de otras personas quienes cobrarían el sueldo de Clave NOE y Peque, expresando Clave NOE que era problema porque tenía un préstamo, Peque expresó que también había sacado una casa con el Fondo (FSV) y refirieron que (a) Chacasulu está en la misma condición.

El día siguiente, a las 14:43 horas según audio número [REDACTED] - [REDACTED], un sujeto no identificado utilizando el numero [REDACTED] le dijo a Clave NOE [REDACTED] que hablaron con el maitro y les dijo que estaban despedidos y el viejo dijo ya no podía hacer nada por ellos, pero podían buscar alternativa de buscar gente para poner a trabajar; Clave NOE dijo que acababa de obtener un préstamo, pero la alternativa para no perder la plaza era mandar a alguien; comentando que saldrían afectados: Raúl (Lento), Enano, Perverso, Bala, Bala.

El 24 de mayo de 2016 a las 5:16 horas, según audio número [REDACTED] - [REDACTED], Peque [REDACTED] llamó a Clave NOE [REDACTED] para decirle que estaban reunidos con el “Don, hablando del espacio de la planilla”, y le comunicó al Alcalde Ruano, quien dijo “quería siempre la ayuda de ellos, que la



situación se había complicado y no era posible que estuvieran trabajando de la misma forma, sino que de otra forma que le explicó al Peque, que siempre había una salida, que le iban a explicar, porque los han orillado a esa situación”; Peque le manifestó que le podían caer a traer planillas, luego le iba a escribir.

La anterior información se viene a corroborar con análisis de la evidencia documental de la Alcaldía Municipal de Ilopango, así como con información financiera y tributaria, que desde el año 2012 hasta el año 2016, en la cual consta, que dentro de la planilla de dicha municipalidad se encontraban contratados miembros de la MS y pandilla 18 sureños, a quienes en dicho período se canceló con fondos públicos el monto total de **95,450.76.**

**c) HECHOS OCURRIDOS ENTRE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 Y EL MES DE MARZO DEL AÑO 2014, QUE TUVIERON INCIDENCIA EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL AÑO 2014.**

Los hechos que se ponen en conocimiento se concentran en la coyuntura derivada de la elección Presidencial del año dos mil catorce, en la que se elegiría al Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador, para el período 2014 al 2019, la cual se llevó a cabo en dos vueltas, la primera, el día dos de febrero y la segunda el día nueve de marzo del año antes mencionado.

En esa época se estableció un sistema de negociación de partidos políticos con estructuras de crimen organizado autodenominadas Maras y Pandillas, específicamente con las tres principales estructuras delincuenciales de El Salvador, las cuales eran la Mara Salvatrucha o MS 13, la Pandilla 18 en su facción Sureña y la Pandilla 18 en su facción Revolucionaria.

Como se expuso anteriormente, para esta época ya existía una dinámica acercamiento, negociación y contacto entre las pandillas con los actores políticos, tanto a nivel municipal, como a nivel nacional, así, para la elección presidencial del año 2014, en la primera vuelta señalada para el 2 de febrero de ese año, los miembros de las

pandillas relacionadas tomaron la decisión final de apoyar al partido FMLN, decisión que fue tomada a raíz de la negociación que los pandilleros tuvieron con actores de dicho instituto político, desarrollada mediante una serie de reuniones, en las cuales tuvieron participación los testigos con régimen de protección de víctimas y testigos clave NOE y clave SALOMÓN, quienes participaron en calidad de ranfleros y palabreros de la mara MS 13 y de la Pandilla Dieciocho Revolucionarios, coincidiendo en algunas reuniones los referidos testigos y en otras tuvieron participación de forma separada, tal como se detalla a continuación:

De conformidad a información proporcionada por el testigo **CLAVE SALOMÓN**, a finales del año dos mil trece, entre los meses de septiembre u octubre, recibió una llamada de parte del pandillero Chivo de Centrales, en la cual le manifestó que una persona de nombre [REDACTED], quien era dirigente de la ONG [REDACTED] quería reunirse por separado con los encargados de las pandillas de las letras (MS -13) y números (Pandilla 18 en sus dos facciones: sureños y revolucionarios) debido a que los de las estrellas (partido FMLN) querían hablar con los pandilleros; por lo cual, pidió autorización a su jefe dentro de la pandilla 18 Revolucionarios, quien era alias EL MUERTO DE PALMAS, éste le expresó a CLAVE SALOMÓN que antes de ir a la reunión se contactaran con RAUL MIJANGO para que le plantearan la situación y los aconsejara.

Por lo que el grupo de los líderes pandilleros en libertad comisionados para negociar con políticos, RAFAEL O CHAFA, de la pandilla 18 sureños, RUBEN O CHIVO de la Mara MS, EL DONKY y CLAVE SALOMÓN de la pandilla 18 Revolucionarios, siguiendo las instrucciones de los máximos líderes de sus estructuras delincuenciales, le expusieron la situación a RAÚL MIJANGO, persona a la cual los pandilleros consideraban una especie de jefe y asesor por su mediación desde la denominada tregua entre pandillas, con la cual se beneficiaron los miembros de las referidas estructuras de crimen organizado, asesorándoles éste (Raúl Mijango) que acudieran a la reunión que les planteó Wilson, que escucharan y que no se pusieran a emitir opinión innecesariamente, que no se pusieran ansiosos porque ello iba a denotar debilidad.



Asimismo, relata clave NOE que en una de las reuniones sostenidas a FINALES DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, llevada a cabo en la casa de habitación de dos plantas, que se ubica [REDACTED], de San Salvador, a un costado del hotel NOVO, a la cual asistió por haber sido convocado por los sujetos alias EL CHIVO DE CENTRALES y EL DIGBOY, mediante llamada telefónica, trasladándose a pie a dicho lugar, según clave NOÉ en dicha reunión estuvieron presentes RAÚL MIJANGO, en representación de la mara Salvatrucha EL CHIVO DE CENTRALES, EL CISCO DE TECLAS, Y EL DIGBOY DE LA CLICA NORMANDIES, representando a la pandilla dieciocho CLAVE SALOMÓN, EL DONKY, EL CHORY, EL CHAFA Y EL WIKEN, tomando la palabra RAÚL MIJANGO, quien dijo que ya habían propuestas de parte de los partidos políticos FMLN, así como el partido político ARENA y GANA, en relación a los votos que necesitaban y lo que querían saber si se podían sentar a negociar, para saber cuáles eran las peticiones de parte de las pandillas, con las cuales podía llevarse a cabo el dialogo, situación con la cual los pandilleros estuvieron de acuerdo, por lo que RAÚL MIJANGO les mencionó que iba a sacar unos puntos de dialogo, tales como la entrega de dinero, coordinación para sacar a los reos que estaban ingresados en centro penal de Zacatecoluca, que tenían más tiempo de estar en ese lugar, así como a las personas que estaban enfermas, además, que no regresaran a ninguno de los que habían sacado de ese lugar, también que tomaran en cuenta de lo del diez por ciento de la condena cumplida en Zacatecoluca, y la derogación del artículo ciento tres de la ley penitenciaria, crear oportunidades de trabajo para pandilleros libres y los que estaban en la cárcel y el cese del acoso policial en las calles, también, RAÚL MIJANGO, le dijo que debían consultar con los líderes de los penales, para tener una decisión en firme, en relación a esos puntos.

Habiéndose establecido por los pandilleros y el señor Mijango los puntos a plantear, se da inicio a las negociaciones de los pandilleros con los referidos partidos políticos, llevándose a cabo, previo a la primera vuelta electoral programada para el dos de febrero de dos mil catorce, una serie de reuniones, particularmente, con miembros del partido FMLN, a través de las cuales se consolidó el apoyo electoral para dicho instituto político, a cambio de beneficios monetarios, penitenciarios y otros.

De acuerdo los indicios recabados, para esa época clave NOÉ ya era empleado de la Alcaldía Municipal de Ilopango, la cual, estaba gobernada por el partido ARENA, a través del alcalde SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS, fungiendo clave NOÉ como encargado del proyecto PATI (programa de apoyo temporal al ingreso), manifestando que para ingresar a laborar a ese lugar, le hizo de conocimiento al Alcalde Ruano, que él estaba trabajando con RAÚL MIJANGO, como gestor de paz y que estaba en planilla de fundación [REDACTED], asimismo, le hizo ver la pertenencia que tenía la Mara Salvatrucha por lo que el Alcalde le encomienda realizar labores de campo, a la vez, el alcalde le pidió que consiguiera gente, no importaba si eran mujeres o cipotes que anduvieran metidos en situaciones delictivas, para emplearlos, ya que necesitaba limpiar la calle que conduce a SHANGALLO, percibiendo clave NOE, al principio, en concepto de salario mensual la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES, monto que fue incrementado hasta llegar al salario de OCHOCIENTOS DOLARES MENSUALES, estableciendo clave NOÉ que en dicha alcaldía también laboraban otros miembros de la Mara Salvatrucha, siendo estos EL CHINO O PEQUE DE CRIMINAL GANSTER (CGLS), de nombre [REDACTED] [REDACTED] en área de prevención de violencia de dicha alcaldía, EL DROOPY DE CRIMINAL GANSTER (CGLS), de nombre [REDACTED] [REDACTED], en área de recolección de desechos sólidos en la mencionada alcaldía.

De acuerdo con el referido testigo<sup>6</sup>, el inicio de las negociaciones con el partido ARENA, se dio a partir del mes de enero del año dos mil catorce, en una **reunión que se llevó a cabo en la** [REDACTED] a la cual fue convocado por medio de Raúl Mijango y el Diablo de Hollywood, quienes le hicieron ver que el Bolo (refiriéndose al alcalde Salvador Ruano del municipio de Ilopango), quería tratar un tema con ellos como pandilla, por lo que Clave NOÉ se trasladó hasta el referido lugar, al ingresar a la oficina del alcalde Ruano, observó que ya se encontraba en el lugar [REDACTED] alias Weekend de la pandilla dieciocho sureños y el alcalde Ruano, éste último les expresó

---

<sup>6</sup> CLAVE NOE.



que iba ir directo al grano, diciéndoles que había escuchado que estaban apoyando a los rojos, que había escuchado que tenía un convenio con los rojos, y que debido a la confianza que les tenía no podía ser que le echaran la mano (FMLN) porque él (Ruano) ya venía trabajado desde hace tiempo con ellos, diciéndoles también que entendía que Norman Quijano en sus Spot, les estaba dando vuelta manodurista que él iba a realizar un plan que iba atacar las pandillas que los iba a erradicar, pero que eso lo estaba haciendo debido a un asesor que lo estaba orientado de esa manera, que eso era lo que la gente quería escuchar, que fuera duro con las pandillas, pero que él había ido hablar con el COENA y les había hecho ver los errores, porque estaban hablando de mano dura y NORMAN QUIJANO estaba haciendo lo que le daba la gana, que no era posible que por la arrogancia y estupidez de Norman perdieran las elecciones. Posteriormente, Ruano les dice que pueden hablar en confianza, que hablan de billete, preguntándoles que con cuánto les hacían el milagro a ellos (ARENA), por lo que clave NOE y alias WEEKEND le dicen a Ruano que les hagan un ofrecimiento (refiriéndose a dinero), Ruano les contesto que en el COENA eran empresarios, el testigo y el sujeto Weekend, le dicen que un millón de dólares, Ruano les dice que no había problema e inmediatamente le hace una llamada telefónica manifestando el Alcalde Ruano que era a Jorge Velado y le dice don JORGITO aquí estoy ya con los muchachos pero lo voy poner en altavoz porque no me creen, ya que solo bolo ando, explíqueles usted que no es cosa mía si no del partido, que la misión que tenemos es ganarle a los terengos, refiriéndose el FMLN, por lo que en ese momento interviene la persona que según Ruano era Velado y expresa, qué dicen los muchachos nos van a acompañar, respondiéndole Ruano que lo que pasaba era que estaban pidiendo un dinero, luego la persona al teléfono expresó que por dinero no había problema, que si ellos garantizaban que podían hacer el milagro, iban a tener más que eso, iban a tener un aliado, expresando Ruano en ese momento que no siguieran hablando de ese tema porque los podían fregar (refiriéndose a la posibilidad de tener intervenida la línea telefónica), en ese momento Velado le dice a Ruano que se fuera para el COENA, que ahí lo van hablar y que pronto (pandilleros) iban a tener noticias de ello, por lo que en ese momento se retiran de la alcaldía.

En horas de la noche de ese día, clave NOÉ recibió una llamada telefónica de parte de Weekend, diciéndole que ya le había hablado Ruano y que ya tenía una respuesta, minutos más tarde le hablo Ruano y le dijo a clave NOÉ que la respuesta del COENA era que iban a mandar alguien de confianza para tratar el tema.

Sin embargo, la campaña impulsaba por el entonces candidato presidencial Norman Quijano sostenida entre los meses de mayo de 2013 hasta 2 febrero 2014, se basaba en el combate frontal contra las pandillas, piedra angular del mensaje, lo cual se reflejaba a través de exteriorización de frases pronunciadas por el entonces candidato en los primeros promocionales, tales como **“yo no estoy de acuerdo con pactar con criminales”, “El FMLN les ha entregado la ciudad a los delincuentes. El gobierno los utiliza como interlocutores...”** la referida campaña arreció ese tipo de mensajes a medida que se acercaba la fecha de las votaciones, tal como se reflejaba en un spot<sup>7</sup> que decía **“Usted y su gobierno tienen un oscuro y cobarde pacto con las maras. Usted brinda beneficios y protección a los mareros (...) salvadoreño, yo sé que tú me entiendes. Haré lo que tenga que hacer para que nuestro país quede libre de maras”**, el cual fue publicado a pocos días de las elecciones del 2 de febrero”. [...]

Llegado el día de las elecciones (2 de febrero 2014), de acuerdo a lo expuesto por el testigo clave NOÉ, a tempranas horas de la mañana, se comenzó a coordinar vía telefónica con el sujeto MONGO DE VILLAMARIONA, quien le reportó que ya estaban movilizandando la gente del área que le correspondía, en coordinaciones con miembros del PROGRAMA CENTRO de San Salvador, para hacer llegar a las votaciones a gente afín a la Mara Salvatrucha de los municipios de MEJICANOS, APOPA, AGUILARES; también lo hizo el sujeto CRUGER DE PEATONALES, encargado de la zona central de país, que cubría los sectores de SAN JACINTO, SAN SALVADOR, SAN MARCOS;

---

<sup>7</sup> De acuerdo con lo expuesto por el testigo clave NOE estos fueron los spot que les enviaban un mensaje a los pandilleros de guerra, por lo que pidieron que los cambiaran, de hecho en el video denominado TACUA al inicio de dicho video una persona sexo masculino que según el testigo es el pastor presidente de la Red de Pastores , Nelson Valdés, les manifiesta que había un mensaje que se había entendido mal, tema que en el transcurso de la reunión sostenida entre los pandilleros, Norman Quijano y otros es retomado por el entonces candidato presidencial quien les ofrece una disculpa por los spot.

mientras que EL CHINO O PEQUE DE CRIMINAL GANSTER (CGLS), coordinó la movilización de la gente en los municipios de SAN MARTIN, ILOPANGO, asimismo, alias SNAYPER DE CRIMINAL MAFIOSO DE NOMBRE [REDACTED], quien estaba en constante coordinación con los responsables de áreas o sectores antes mencionados, que fueron los lugares a los que miembros de la Mara Salvatrucha, familiares y afines se presentaron a ejercer el voto ese día de las elecciones presidenciales, quienes fueron coaccionados por los miembros de pandilla para que votaran por el partido FMLN, quienes le decían a la gente que si querían que las colonias estuvieran en paz, ya sabían por quién tenían que votar, refiriéndose al FMLN, no conociendo en específico nombres de personas que ejercieron ese derecho, pero si se enteró al final del evento electoral, que la ayuda de los miembros de maras y pandillas, había oscilado en unas **DOSCIENTAS MIL PERSONAS, a nivel nacional**, cifra que se logró también debido a que los miembros de las pandillas habían logrado identificar personas que no iban a votar, por el partido político FMLN y que eran simpatizantes de otros partidos, por lo que a estas personas las esperaron afuera de los centro de votación, o a la salida de las colonias y cantones, a otras personas les habían quitado el DUI, para que no pudieran votar, incluso las habían amenazado, para que no fueran, estableciendo clave NOÉ, que ese día de las elecciones, ya en el conteo de votos en horas de la noche, estuvieron vigilantes de todo lo que sucedía a nivel nacional, recordando que no hubo ganador.

Sin embargo, de acuerdo con los testigos NOÉ y SALOMON, su apoyo se vio reflejado en los resultados de la primera vuelta electoral, los cuales fueron publicados por el Tribunal Supremo Electoral<sup>8</sup>, en estos se determinó, que la fórmula presidencial del partido **FMLN** conformada por los señores **SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN** (PRESIDENTE) y **OSCAR SAMUEL ORTIZ ASCENCIO** (VICEPRESIDENTE) obtuvo **1, 315,768** votos válidos, que representaba el **48.93%**, mientras que la fórmula presidencial del partido ARENA conformada por **NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ** (PRESIDENTE) y **RENÉ ALFREDO PORTILLO**

<sup>8</sup> [https://www.tse.gob.sv/2014/escrutiniofinal\\_1ray2davuelta/pres1/pais.html](https://www.tse.gob.sv/2014/escrutiniofinal_1ray2davuelta/pres1/pais.html)

**CUADRA** (VICEPRESIDENTE) obtuvo **1, 047,592** votos válidos, lo cual representaba el **38.96%**, resultados que reflejaban una diferencia porcentual de más del 10%, lo cual habilitó la segunda vuelta para elegir al Presidente y Vicepresidente de la Republica de El Salvador, que se llevaría a cabo el día **nueve de marzo de ese mismo año.**

De acuerdo con Noticia periodística denominada “Quijano buscó un acuerdo con las pandillas tras perder la primera ronda”, del sitio web ElFaro.net / Publicado el 2 de abril de 2014, suscrita por Gabriel Labrador link <https://elfaro.net/es/201404/noticias/15264/Quijano-buscó-un-acuerdo...>, dos días después de sufrir la derrota por más de 10 puntos en la primera ronda de la elección presidencial, el candidato Norman Quijano, se comunicó con Paolo Luers para pedirle que hablara con las pandillas, para explicarles el enfoque integral del tema que incluía, una apuesta por la reinserción y que un eventual gobierno de Arena les garantizaría interlocución y ser escuchadas en el diseño de políticas de seguridad pública, a cambio de que no predispusieran a los votantes contra Arena para la segunda ronda electoral de 9 de marzo, asimismo, Quijano expuso a la bancada legislativa de su partido, que tomaría tres medidas inmediatas para revertir el resultado de la primera vuelta, una de esas estaba relacionada con las pandillas por eso pediría a Luers, hombre cercano a Arena, que hablara con los pandilleros y les solicitara que desmontaran la campaña de amedrentamiento a los ciudadanos para que estos no tuvieran miedo de ir a votar.

Pasada la referida jornada electoral, los representantes de las pandillas MS 13, 18 Revolucionarios y 18 Sureños, continuaron con sus negociaciones para determinar a cuál de los partidos políticos endosarían su apoyo para la segunda vuelta electoral, por lo que continuaron sosteniendo reuniones con miembros de los partidos FMLN y ARENA, siendo que respecto a actores políticos de los principales partidos en contienda, específicamente en relación a miembros del partido ARENA fue la cuarta reunión que sostuvieron, la cual se llevó a cabo A INICIOS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, en sede de ONG INTERPEACE, ubicada en la [REDACTED] de San Salvador, lugar al que asistió debido a ese día a eso de las diez horas de la



mañana recibió comunicación vía telefónica de parte de [REDACTED] alias EL CHIVO DE CENTRALES, de número de teléfono que no recuerda, quien le dijo que RAÚL MIJANGO mandaba a decir, que debían reunirse en la oficina de él, ubicada en la colonia San Benito, o sea la [REDACTED], por lo que se desplazó hacia el lugar, al cual llegó en unos veinte minutos, siendo aproximadamente las doce horas con treinta minutos, observando que ya se encontraban CLAVE SALOMON, EL DONKY, EL CHINO, de la pandilla 18 revolucionarios, [REDACTED] alias EL CHAFA y [REDACTED] alias WEEKEND, de la 18 sureños, [REDACTED] alias EL CISCO DE TECLAS, [REDACTED] alias EL CHIVO DE CENTRALES, EL SNAYPER DE CRIMINAL MAFIOSO DE NOMBRE [REDACTED] de la Mara Salvatrucha, además RAÚL MIJANGO, quien inmediatamente tomó la palabra, diciéndoles que en ese momento estaban a la espera de una llamada telefónica, de parte de alguien para que se fueran a reunir con la gente de ARENA, que quien le iba a confirmar esa reunión era PAOLO LUERS, que era de ir a escucharlos para saber qué era lo que querían y si se les podía sacar algo, refiriéndose a lo económico, que se hiciera.

A eso de la una de la tarde de ese mismo día, recibe RAUL MIJANGO la llamada telefónica de parte de PAOLO LUERS, quien le dijo a RAÚL MIJANGO, que era de moverse a Ilopango, específicamente al sector de AMATITAN, a un rancho contiguo al lago de Ilopango de ese mismo nombre, donde se llevaría a cabo la reunión con los miembros del partido ARENA, por lo que los pandilleros se movilizaron al lugar, cada quien en sus medios de transporte, recordando que eran automóviles, aproximadamente unos cinco vehículos, en los cuales se movilizaron hasta el lugar, estableciendo que en el desvío de Apulo, que está por la carretera panamericana, habían alrededor de dos vehículos, tipo pickup, marca Toyota Hilux, no recuerda colores, modelos algo recientes, los cuales por confirmación de RAÚL MIJANGO a [REDACTED] [REDACTED] alias EL CHIVO DE CENTRALES, se trataban de los vehículos que los guiarían hasta el lugar de la reunión, llegando al lugar señalado aproximadamente a eso de las dos de la tarde, observando que ya se encontraban en el parqueo del rancho dos vehículos automotores, uno tipo pickup, marca Toyota Hilux, al parecer color gris, de año reciente en el cual se conducía el Alcalde Ruano y una camioneta marca Toyota

FJ CRUISSE, en la que se conducía el señor Ernesto Muyshondt, al ingresar al lugar observan que ya los esperaban el alcalde de Ilopango SALVADOR RUANO y el señor ERNESTO MUYSHONDT, ambos del partido político ARENA, tomando la palabra el Alcalde Ruano quien presentó al señor ERNESTO MUYSHONDT, pieza clave de dicho partido, por lo que posteriormente Muyshondt les hace ver que iba en nombre del partido ARENA que lo enviaba el COENA quien contaba con el total apoyo, les dijo que era enviado por la máxima dirigencia del partido JORGE VELADO, para que llevara a cabo cualquier tipo de negociación o convenio, por lo que EL CHIVO DE CENTRALES, le cuestionó cómo era que estaban pidiendo apoyo electoral, si NORMAN QUIJANO, estaba hablando en su campaña de declararle la guerra a las pandillas y maras, por lo que MUYSHONDT le responde, que NORMAN se había dejado dar paja por un asesor gringo que tenía, porque al pueblo eso le gustaba escuchar, pero que la máxima dirigencia de ARENA, ya le había llamado la atención a NORMAN, pues el asesor ya había sido despedido, por la misma presión del partido político, luego RAFAEL alias EL CHAFA, también expresó que cómo era eso que estaban ofreciendo cosas y en la campaña decían otra, ante eso MUYSHONDT le responde qué era lo que pedían ellos como miembros de maras y pandillas, que de ganar podían cerrar el penal de Zacatecoluca, porque todos sabían que ese lugar era inconstitucional, diciéndoles además que iban a poner de Ministro de seguridad a FACUNDO GUARDADO, preguntándoles si confiaban en él o lo conocían, y diciéndoles que esa persona estaba en la disposición de trabajar con miembros de maras y pandillas, ya que tenía un pensamiento de inclusión y no exclusión, además MUYSHONDT les ofreció cambiar la campaña política de NORMAN QUIJANO, y que dentro de pocos días iban a ver el cambio que se iba a dar, posteriormente alias EL CHAFA, le pregunta que era lo que ellos ofrecían económicamente, porque para mover toda la maquinaria de miembros de maras y pandillas, así como sus familiares, se necesitaba de un gasto económico fuerte que ellos no lo podían cubrir y que si estaban interesados debían cubrirlo ellos como partido político, respondiéndole MUYSHONDT que dinero no tenían mucho, pues la campaña en primera vuelta les había generado mucho gasto, luego intervino el alcalde SALVADOR RUANO, diciéndoles que ellos sabían que las maras y pandillas estaban negociando con el FMLN, los votos electorales, “que no iban a estar con cantos



de sirena o dime que te diré”, pero que ellos lo que querían era ganar y que no les importaba como, respondiéndoles los pandilleros que estaban en la disposición de negociar pero que debían consultar a los demás miembros, ante eso MUYSHONDT les expresa que el cambio de campaña de NORMAN QUIJANO, sería la muestra de que iban a cambiar la postura desde los spots que transmitían en la televisión entre otros y que esa misma semana observarían cambios en la campaña política del señor NORMAN QUIJANO, además le hicieron ver a los políticos que debían pensar en una cantidad de dinero, para movilizar a los votantes afines a maras y pandillas, a lo que contestaron que ellos harían sus números y les dirían que cantidad de dinero podían darles, para que les apoyaran en la campaña política, lo cual quedo así sin especificar la misma.

De acuerdo con clave SALOMÓN El día siguiente de esa reunión se reunieron con RAUL MIJANGO para explicarle cual había sido la temática sobre la cual había versado.

Posteriormente, continuaron las negociaciones con actores políticos de los principales partidos en contienda, previo a la segunda vuelta de la elección presidencial, siendo que con miembros del partido ARENA, fue la SEXTA REUNION en la cual participaron los pandilleros, esa reunión que fue realizada en la Oficina de la [REDACTED] [REDACTED] de la ciudad de San Salvador, la cual se llevó a cabo aproximadamente a inicios del mes de marzo del año dos mil catorce, a la cual asistió Clave NOE debido a que en horas del mediodía recibió llamada telefónica de RAÚL MIJANGO quien le manifestó que se iba a dar un hecho histórico y que era necesario que se prepara para documentar ese evento, porque era necesario tener un respaldo de esa reunión, diciéndole que se comunicara con Pedro (ALIAS SNAYPER DE CRIMINAL MAFIOSO), ya que éste le iba decir dónde tenía que trasladarse en ese momento, asimismo refiere el testigo que también le llamó el Diablo de Hollywood para preguntarle si ya le había hablado el jefe, refiriéndose a Raúl Mijango, respondiéndole clave NOÉ que sí, pero que solo le había dicho que se comunicación con PEDRO alias SNAYPER que él le diría el lugar, ya que a él (Diablo de Hollywood) le había comunicado “el bolo” refiriéndose al Alcalde Salvador Ruano, acerca de esa situación,

por lo que clave NOÉ hablo vía radio red con Pedro Benjamín alias el SNAYPER, quien le manifestó que se fuera para las cercanías de FUDEM por el estadio en la colonia Flor Blanca (deduciendo el entrevistado que era la oficina de la [REDACTED] porque así se referían a ese lugar), que era importante y urgente, que se fuera de inmediato, aclarando el testigo que eran entre las doce del mediodía y la una de la tarde.

Refiere NOÉ que al llegar al lugar, observó que ya se encontraba alias SNAYPER a quien le preguntó de qué se trataba, respondiéndole el sujeto que el viejo NORMAN iba llegar, aclarando NOÉ que en el lugar había un culto de acción de gracias de gente particular, quienes estaban cantando y orando, al entrar al lugar observó a los sujetos CHIVO DE CENTRALES, CISCO DE TECLAS, y unos treinta personas más las cuales estaban cantando, al transcurrir aproximadamente diez minutos observó que se hizo presente NORMAN QUIJANO junto al diputado ERNESTO ANGULO, así también le acompañaba una mujer que no sabe su nombre, y otras dos personas más del sexo masculino, luego comenzaron a saludar a las otras personas del culto, pero al observarlos a ellos (pandilleros) rápidamente se dirigió donde se encontraban y los saludó, aclarando que se encontraban reunidos en una mesa, siendo que con esa actitud que mostró Norman Quijano de dirigirse hacia ellos ya todo estaba previamente coordinado, al terminar de saludarlos e iniciar la conversación NORMAN QUIJANO se presentó como candidato a la presidencia de la república y el diputado ANGULO manifestó que estaba ahí para garantizar que Norman Quijano realmente se reuniera con ellos, de igual forma se sentaron a compartir la mesa, luego todos los pandilleros se presentaron y le hicieron ver quiénes eran y cuáles eran sus responsabilidades dentro de la pandilla para mantener el control dentro de la MS, diciéndole que eran los responsables en asuntos políticos en las pandillas refiriéndose a Mara Salvatrucha y que con la fracción de los dieciocho trabajaban con los mismos ideales bajo el lineamiento de los líderes que estaban en los penales.

En ese momento NORMAN QUIJANO, les pregunta si ya no iba a llegar nadie más, contestándole el sujeto alias Chivo de Centrales que solamente ellos estarían en la reunión, asimismo, le preguntaron a Norman que si era necesario que llegara otros



miembros de pandillas pertenecientes al equipo de las calles responsables de los asuntos políticos, ya que solo necesitaban hacer una llamada y con eso se resolvía, que ellos estaban reunidos esperando el resultado de la reunión con él para ponerse a trabajar en la obtención de votos para ellos, porque anteriormente ya se habían sostenido reuniones con personas afines a ese partido como Salvador Ruano y Ernesto Muyshondt; expresando en ese momento el señor Norman Quijano que ya tiene conocimiento de esas situaciones y como buen arenero que era estaba cumpliendo con sus responsabilidades y por eso había hecho dicha reunión; relatando clave NOÉ que en ese momento intervino alias Chivo de Centrales y le pregunta a Quijano si tenía conocimiento de todo lo que se había hablado con su partido, incluyendo el ofrecimiento monetario y otro tipo de convenios, expresando que por esa situación se encontraban ahí.

Manifestando clave NOÉ que en ese momento tomo la palabra el diputado ANGULO y les dijo que era diputado de la República por el partido ARENA, haciéndoles ver que ellos (el partido arena) habían dado un salto de fe, exponiéndose a que los vieran reunidos con ellos, lo que significaba que les estaban ofreciendo aún más de lo que ofrecía el FMLN, por el apoyo en el proceso electoral; asimismo, Norman les dijo que dejaran esos temas para después que él tenía otros temas, que hablar con ellos, aclarando que en esa misma mesa les llevaron el almuerzo por parte de los feligreses de esa iglesia de nombre [REDACTED] después de unos minutos terminaron de comer y Norman le pregunta al pastor Nelson Valdez, presidente de la [REDACTED] si cabía la posibilidad de prestarle un lugar en privado en el cual pudiese hablar con los muchachos, diciéndoles Norman que se irían para una oficina ahí mismo para hablar más en privado, ya que les quería hacer ver las propuesta que él llevaba.

Tacua.avi  
Persona 4



Tacua.avi-persona4-01



Tacua.avi-persona4-01

Es así que ingresan a una oficina más privada, donde el pastor [REDACTED] hace una introducción del candidato presidencial y toma la palabra el Doctor Norman Quijano, quien les expresa que se encontraba en ese lugar para aclarar situaciones que eran necesarias para poder exponer su plan de trabajo para con ellos; además expresó que con el contenido publicitario que se ventilaba en los medios de comunicación en contra de las pandillas había sido una mala estrategia, asimismo, expuso a los ahí presentes, que lo que les pedía en primer lugar era que los comparecientes votaran por su fórmula presidencial; en segundo lugar, que dejaran que las personas fueran a votar, a la vez se refería que el FMLN no sabía gobernar, tomando relación a que se tenía un aproximado de cien millones de dólares y como se podían invertir en beneficio a las pandillas, solicitándoles además que si le podían decir a los habitantes de los lugares donde ellos (miembros de pandilla) dominan y tiene el control que voten por el partido político de ARENA, diciéndoles **que en ese momento no les podía hacer ningún ofrecimiento económico** debido a que en la primera vuelta habían quedado económicamente mal, pero que **de ganar las próximas elecciones se podían obtener favores y beneficios; citando como ejemplo la alcaldía de Ilopango,**

la cual goza de programas de beneficios económicos en apoyo a las pandillas, ya que este municipio fue declarado libre de violencia para beneficiar al partido que lo gobernaba, es decir ARENA, diciéndoles **que no le pusieran atención a la campaña que estaban llevando a cabo, porque era únicamente parte de la política, porque eso era algo que no se iba hacer**, y que el verdadero plan era darle a la gente lo que quería oír, ofrecerles oportunidades de empleo, **bajarle la intensidad a los ataques que en ese momento se estaban dando, hacia los grupos pandilleros de parte del ministro de seguridad y el mismo Fiscal General de la República**, también toco el tema de la reinserción, para los miembros de maras y pandillas, pudieran tener libertad de movimiento e incorporación a la vida socio productiva y **que lucharía además por quitar las restricciones impuestas por el gobierno actual** (de ese momento), tal como la ley de proscripción de maras y pandillas, **brindar más apoyo a las alcaldías que estaban llevando a cabo lo de los municipios libres de violencia o llamados santuarios.**

Además, les manifestó el señor Quijano que, **en el presupuesto general de la nación, se habían destinado cien millones para ese tipo de programas y que no se había hecho nada y que el presupuesto para el año dos mil catorce, iba a ser superior a esa cantidad, que ese dinero podía ser invertido en programas de beneficios para todos ellos**, diciéndoles que existían cuarteles como el de Chalatenango, la Fuerza Naval en La Unión donde pueden montar granjas para su beneficio. Agrega el deponente que en el diputado Angulo les manifestó: que no dudaran en dar su apoyo al Doctor Quijano que él estaba ahí para poder trabajar con ellos y **que era necesario ganar las elecciones para trabajar en leyes que sean de beneficios para los pandilleros**, y citó el ejemplo de las extorsiones que siempre que existe una extorsión siempre se las atribuyen a los pandilleros, pero que si apoyan el nueve de marzo al doctor Quijano, las cosas van a cambiar para ellos que estaba convencido que iban a ganar.

Expresa clave NOÉ, que después de esa intervención hablo un señor que andaba con el equipo de Norman Quijano, quien manifestó que era el momento de dar el vuelto de la moneda al gobierno de Mauricio Funes y que tenían que apoyar al Candidato Quijano ya que podían tener muchos beneficios y que no había sido el FMLN quien había iniciado la tregua que la tregua la habían iniciado ellos y que al salir de esa reunión se irían a reunir con los pandilleros de Sonsonate, y el día siguiente con los pandilleros del centro de Santa Ana, y después con los pandilleros de Ozatlan y otros municipios que no recuerda, ante estos ofrecimientos [REDACTED] alias EL CHIVO DE CENTRALES, respondió que trabajaría en tal propuesta, pero que esperaba que se diera alguna ayuda monetaria hacia ellos, manifestándoles el señor Quijano **que ya estaba en eso, ofreciéndoles disculpas, debido a lo que estaba hablando en los spot publicitarios**; así también Norman le expresó **que de ganar la presidencia reduciría el nivel de operatividad de la policía y del ejército en los municipios controlados por pandillas y retomo el tema de las bases militares y la naval del departamento de la Unión**; y que el partido ya estaba trabajando en lo relativo a lo económico aclarando el testigo que eso fue únicamente lo que se trató en esa reunión la cual duró un aproximado de media hora.

Establece Clave NOÉ, que Norman Quijano en presencia de todos los que se encontraban presentes, le solicitó a [REDACTED] alias EL CHIVO DE CENTRALES, si podía hablar con él en privado, respondiéndole EL CHIVO DE CENTRALES, que no había problema, por lo que se fueron para otro espacio, ya que esa casa contaba con múltiples espacios utilizados como oficinas, permaneciendo en ese lugar el referido candidato un promedio de diez minutos más y según lo relatado a los pandilleros por el sujeto CHIVO DE CENTRALES, en dicha reunión Norman Quijano le reiteró su deseo de llegar a la presidencia de la república y devolverle el poder a su partido, expresándole [REDACTED] alias CHIVO “mira viejo si vos nos das los viáticos acordados con anterioridad, hoy mismo inicia nuestra labor en todos los departamentos ya que la razón de haber venido las personas que estamos aquí es porque somos los responsables de los asuntos políticos de las cuatro zonas del país, que corresponde a zona occidental, central, paracentral y oriental, así que vos mandas”,



contestándole Norman que ya el COENA le dio luz verde para todo, que en ese momento lo estaban esperando en la sede del partido, para que fuera a rendir una explicación acerca de los convenios adquiridos con ellos, refiriéndose al grupo de pandilla para dar una respuesta inmediata y que por medio de Paolo Luers o del alcalde Ruano les iban a tirar cualquier directriz, recordándole CHIVO la fecha, haciéndole referencia que falta poco para la segunda vuelta.

Asimismo, refiere que Norman le manifestó que no se preocupara, que **los cien millones los tomarían del presupuesto general de la nación del año dos mil catorce**; luego Norman, el diputado Angulo y las demás personas se retiran del lugar, estableciendo clave NOÉ, que de la reunión antes mencionada, logró grabar una parte, por lo que existe un video que respalda lo dicho, el cual se encontraba guardado en un dispositivo de almacenamiento electrónico incautado a clave NOE en el cual se encontraba el archivo denominado [REDACTED], el cual se encuentra en poder de la Fiscalía General de la Republica, acción que realizó a petición de Raúl Mijango, por medio de un reloj con cámara digital para grabar, luego los comenzaron a realizar llamadas telefónicas para dar parte a los demás líderes de la Mara Salvatrucha diciéndoles que todo había salido bien, también le informaron a RAUL MIJANGO que ya había finalizado la reunión, ordenándoles que se trasladaran en ese momento a la colonia San Benito a la oficina [REDACTED] lo cual hicieron, observando que en el referido lugar se encontraban reunidos PAOLO LUERS, FELIPE, RAUL MIJANGO, por parte de la pandilla 18 sureños RAFAEL alias CHAFA y SALVADOR alias WEEKEND, por parte de la pandilla dieciocho revolucionarios se encontraban CLAVE SALOMÓN, DONKY, EL CHINO ALF, CHORY y de la MS [REDACTED] ALIAS NECIO, EL CRUGER DE PEATONALES, [REDACTED] ALIAS DIGBOY, MONGO DE VILLA MARIONA los cuatro que estaban en la reunión anterior, siendo estos CHIVO DE CENTRALES, CISCO DE TECLAS, SNAYPER y Clave NOÉ, por lo que se dio un informe oficial de lo que había ocurrido en la reunión con Norman Quijano, además el Chivo rindió un informe de la reunión privada que tuvo con dicha persona, haciéndoles ver que estaban a la espera de un inyección monetaria en concepto de viáticos para poder garantizar la ayuda a este partido en el proceso electoral, en ese momento RAUL

fue claro en decirles que de llevarse a cabo esa inyección monetaria, tendría que cambiar la estrategia, en el sentido de a quien apoyar, y por medio de PAOLO, le enviaría la petición al COENA para que se agilizará el asunto del dinero, PAOLO manifestó que ese mismo día iba a ir hablar con la gente de ese partido y les iba a decir que se pusieran las pilas a resolver, retomando la palabra RAUL y diciéndoles que analizando las palabras de lo expresado en la reunión con Norman, ARENA les estaba proponiendo más cosas que lo que les ofrecía el partido FMLN, y que les convenía más trabajar con Arena, ya que tendrían más beneficios, que entendieran que lo que estaba en juego era la presidencia de la republica era algo serio, y que estaban ante una serie de eventos que podrían ser beneficiosos o perjudiciales para las grupos de pandillas dentro y fuera de las cárceles, recuerda el testigo que lo acordado en dichas reuniones se informó a los líderes dentro de los penales los cuales avalaban el actuar de ellos; agrega el entrevistado que las dos personas de confianza de RAUL MIJANGO eran los sujetos alias el CHAFA en representación de la pandilla dieciocho sureños y [REDACTED] alias CHIVO DE CENTRALES por parte de la pandilla MS de igual forma aclara el testigo que Raúl Mijango convocaba directamente a los sujetos para asistieran a las reuniones, razón por la cual el entrevistado no siempre acudía a todas las reuniones.

**Pocos días después,** RAUL MIJANGO le llamó por su calidad como representante de la pandilla dieciocho revolucionario comentándole RAUL quién también llamo a los otros representantes de las pandillas entre estos al CHIVO O [REDACTED], al CISCO DE SANTA TECLA y a otros pandilleros que habían andado acompañando y movilizándose con el proceso de la tregua, con el fin de que llegaran a una **reunión de emergencia** en su oficina, ubicada en la [REDACTED], siendo por lo que en horas de la tarde, entre una y media y dos de la tarde de ese día, Clave SALOMÓN, CHINO ALF Y EL ZER, se condujeron hacia el lugar, así como también el DONKY al llegar observan que junto a RAUL MIJANGO se encontraba PAOLO LUERS y de la MS el CHIVO de CENTRALES, SNAIPER O [REDACTED], CISCO DE SANTA TECLA, no recordando si clave Noé estaba presente, de la dieciocho sureño EL CHAFA Y WEEKED, reunión en la cual refiere el testigo que PAOLO LUERS les expreso que se encontraba ahí en

representación del partido ARENA para conocer sobre la propuesta de apoyo que les había sido solicitada, deseando conocer si las pandillas estaban o no de acuerdo en apoyar al partido ARENA, exclamándose una respuesta afirmativa de los representantes antes relacionados entablándose una plática sobre el interés de las pandillas para continuar el proceso de pacificación y otros temas, posteriormente PAOLO LUERS les expresó que iba a salir a hacer un mandado, que lo esperaran, que ya iba a regresar, al salir esta persona RAUL les manifestó que PAULO LUERS era miedoso que al parecer ya andaba el dinero, que solo había salido a dar una vuelta para disimular, regresando Luers treinta minutos después, cargando una maleta de lona, color negro, en la cual iba cargando la cantidad de CIEN MIL DOLARES, ingresando con dicha maleta al interior de otra habitación, siempre en la oficina de Mijango, habitación a la cual, además de PAOLO LUERS ingresaron EL WEEKED, RUBEN O CHIVO y SALOMON, estableciendo el testigo que declarante, aclara el entrevistado que las dos personas de confianza de RAUL MIJANGO eran los sujetos el RUBEN O CHIVO DE CENTRALES por parte de la pandilla MS y de la pandilla dieciocho sureños era el sujeto alias CHAFA, extrañándole a clave SALOMÓN, que al recibir el dinero entro el sujeto alias WEEKEND y no el CHAFA, aclarando también clave SALOMÓN que cuando recibían el dinero entregado por los partidos políticos, no siempre comparecían las mismas personas, ya que no todos podían comparecer cuando eran convocados para las reuniones esto debido a las distancias en las cuales residían los líderes pandilleriles, además, Mijango era el que convocaba a las partes de manera directa, por lo que en ese acto PAOLO LUERS procedió a entregarle a RUBEN la cantidad de CINCUENTA MIL DOLARES, para la pandilla M S, mientras que a los 18 sureños, se le entregó al WEEKED la cantidad de VEINTICINCO MIL DOLARES y la misma cantidad le entregó al a Clave SALOMÓN para los dieciocho revolucionarios, las tres cantidades en billetes de veinte dólares, formados en fajos de cien dólares y estos a su vez en un fajo más grande de MIL DOLARES cada fajo.

Refiere el testigo SALOMÓN, que en el momento que PAOLO LUERS les llegó a entregar el dinero, se los entregó como apoyo, para solicitarles el voto de los pandilleros que se encontraban en la libertad, los familiares y comunidades que son controladas

por las pandillas y para sufragar la logística y gastos de movilidad de las pandillas para apoyar al partido ARENA en las elecciones, refiere también el testigo que de ese dinero, las tres pandillas, en ese mismo acto, le entregaron la cantidad de MIL DOLARES cada una a RAUL MIJANGO, como muestra de apoyo para sufragar los gastos de la publicación de un libro que el mencionado sujeto estaba pretendiendo hacer o había hecho de forma reciente.

#### **IV.- Calificación jurídica de los hechos**

##### **a) AGRUPACIONES ILICITAS.**

**El tipo penal de Agrupaciones Ilícitas ha tenido diversas reformas, por lo cual hay que aclarar, dentro del análisis de vigencia temporal de la norma en relación a las acciones de las cuales se tienen indicios suficientes que ha participado el señor Norman Noel Quijano González.**

**De esa forma partiendo que el espacio temporal donde se circunscribe la participación del señor Norman Noel Quijano González como coautor, se da en el contexto de las elecciones presidenciales del año 2014, es decir, entre los meses de enero a marzo de dicho año, podemos establecer que estaba vigente el artículo 345 reformado por medio del Decreto Legislativo Número 459, de fecha uno de septiembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo 389 de fecha 12 de octubre de 2010, el cual literalmente dice:**

##### **AGRUPACIONES ILICITAS**

**Art. 345.-**

**Serán consideradas penalmente ilícitas las agrupaciones, asociaciones y organizaciones siguientes: (47)**

- 1) Aquellas con, al menos, estas características: que estén conformadas por tres o más personas; de carácter temporal o permanente; de hecho, o de derecho; que posean algún grado de estructuración y que tengan la finalidad de delinquir. (47)
- 2) Las mencionadas en el Art. 1 de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal. (47)

El que tomase parte en una agrupación, asociación u organización ilícita de las mencionadas en el apartado 1) de este artículo, será sancionado con prisión de tres a cinco años. Los creadores, organizadores, jefes, dirigentes, financistas o cabecillas de las mencionadas agrupaciones, serán sancionados con prisión de seis a nueve años. (47)

El que tomase parte en las asociaciones u organizaciones indicadas en el apartado 2) de la presente disposición, será penado con prisión de cinco a ocho años. Si el sujeto fuese organizador, jefe, dirigente, cabecilla o financista de dichas agrupaciones, la sanción será de nueve a catorce años de prisión. (47)

El que reclutare a menores de edad para su ingreso o incorporación en las distintas formas de agrupaciones mencionadas en el presente artículo o utilizare a menores de edad como parte de una estructura delictiva, será sancionado con prisión de quince a veinte años. (45) (47)

Si el autor o partícipe fuera autoridad pública, agente de autoridad, funcionario o empleado público, pena se agravará hasta una tercera parte de la máxima en cada caso y la inhabilitación absoluta del cargo por el doble del tiempo. (47)

Los que promuevan, ayuden, faciliten o favorezcan la conformación o permanencia en las agrupaciones, asociaciones u organizaciones comprendidas en el apartado 1) del presente artículo u obtengan provecho ellas, serán sancionados con la pena de uno a tres años de prisión. Si se tratase de las expresadas en el numeral 2), la pena será de tres a seis años de prisión. (47)

La proposición y conspiración para cometer cualquiera de los hechos previstos por la presente disposición, serán sancionadas con prisión de seis meses a dos años. (13) (18) (21) (47)

El presente tipo penal se castigará en concurso con otros delitos. (47)

Al hacer una interpretación sistemática del ordenamiento jurídico, y al ser esta norma en ciertos puntos una Ley Penal en Blanco, en tanto hace una técnica legislativa de referencia al contenido de otra norma para efectos de comprender el alcance del contenido del tipo, es necesario también relacionar el artículo 1 de de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal, el cual literalmente establece que : “Son ilegales y quedan proscritas las llamadas Pandillas o Maras, tales como las denominadas Mara Salvatrucha, MS-13, Pandilla 18, Mara Máquina, Mara Mao Mao y las agrupaciones, asociaciones u organizaciones criminales tales como la autodenominada Sombra Negra por lo que se prohíbe la existencia, legalización, financiamiento **y apoyo, de las mismas.**

La presente proscripción aplica a las diferentes pandillas o Maras y Agrupaciones, Asociaciones u Organizaciones Criminales sin importar la denominación que adopten o aunque no asumieran ninguna identidad.-

Lo clave en el análisis del presente caso es la determinación de la existencia de la Agrupación Ilícita en abstracto, y a partir de la existencia de la Agrupación se establece una tipificación escalonada de los grados de participación con respecto a la actividad delictiva de las mismas.

En el presente caso consideramos que se tienen los elementos suficientes para establecer la existencia de tres Organizaciones Criminales, denominadas Mara Salvatrucha o MS-13, Pandilla 18 facción Sureñas y Pandilla 18 facción Revolucionarias. A partir de la determinación de la existencia de dichas Agrupaciones, en el grado de participaciones penales relevantes, para el caso específico en hacer el análisis de dos incisos del artículo relacionado.

El inciso 6 establece que:



Los que promuevan, ayuden, faciliten o favorezcan la conformación o permanencia en las agrupaciones, asociaciones u organizaciones comprendidas en el apartado 1) del presente artículo u obtengan provecho ellas, serán sancionados con la pena de uno a tres años de prisión. Si se tratase de las expresadas en el numeral 2), la pena será de tres a seis años de prisión.

### **SUJETO ACTIVO:**

Los que (...), nos determina esa configuración lingüística del tipo que no es un tipo especial por lo cual lo puede cometer cualquier ciudadano de la República de El Salvador, tenga o no tenga calidad especial, sea o no actor político o candidato a algún cargo.

**VERBO RECTOR:** (...) promuevan, ayuden, faciliten o **favorezcan**(..)

Facilitar: significa hacer posible algo o proporcionar una cosa a alguien o hacer de intermediario para que la consiga.

Favorecer proporcionar un beneficio o provecho a alguien o algo. Contribuir a que suceda o se desarrolle algo.

### **OBJETO SOBRE EL QUE RECAE LA ACCION:**

(...) la conformación o permanencia en las agrupaciones, asociaciones u organizaciones(...) del artículo 1 de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal

El término relevante es PERMANENCIA: acción de estar o mantenerse en un mismo lugar, estado, condición o situación.

En ese sentido esa acción que pueda ser de facilitación o de favorecimiento va encaminada en el caso en concreto, a que la Mara Salvatrucha y la Pandilla 18 se mantuvieran en las mismas condiciones o situaciones magnitud de organización de crimen organizado que ya era en ese momento, o en su caso las mejoraran para su posteridad.

En el caso en concreto, partiendo de la hipótesis que el delito de Fraude Electoral fue cometido en grado de Coautoría, bajo la luz del presente tipo penal organizado, vemos que aparte de tener los coautores del delito un conocimiento y voluntad del mismo, es decir, pagar por medio de dinero y beneficios particulares prometidos, se puede

establecer también claramente que ese dinero y beneficios particulares prometidos tuvieron un efecto aún a partir de la etapa de negociación de votos por los mismos.

Y es que las pandillas claramente según la investigación, ya habían fortalecido sus enlaces políticos con el partido FMLN, pero a esa fecha en específico de las elecciones presidenciales de 2014, no tenían fortalecida su relación con enlaces, actores o miembros del partido ARENA.

En ese contexto la acción del indiciado en conjunto con las personas que junto con él negociaron votos con las pandillas, prácticamente abrieron la puertas a estas tres organizaciones criminales, para tener enlaces permanentes con políticos de varias líneas de pensamiento, enlace que obviamente favoreció a partir de ese momento, su permanencia o continuidad independientemente que fuera ganador cualquiera de los partidos mayoritarios, por lo que es claro que se configura la acción con los hechos que se han acreditado de facilitación y favorecimiento a la permanencia de las tres pandillas más grandes de El Salvador.

**SUJETO PASIVO:** Es, en correspondencia con lo visto en el Bien Jurídico Protegido, La Comunidad y El Estado.

**TIPO SUBJETIVO:** Es preciso el dolo, que no presenta características especiales, es decir tal y como sucede en el presente caso que los incoados tienen el conocimiento y la voluntad de pertenecer a la pandilla dieciocho, con el objeto o finalidad de cometer delitos.

**FASES DE EJECUCIÓN DEL DELITO:** Se produce en el momento que el sujeto activo ejerza facultades o realice actividades que signifiquen, respectivamente favorecimiento o facilitación a la permanencia de la pandilla.

Esta parte se concatena normativamente con lo regulado en el artículo 1 de de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal que dice en su inciso primero parte final (...) por lo que se prohíbe la existencia, legalización, financiamiento **y apoyo, de las mismas.**

**CONCURSOS:** En relación al delito de FRAUDE ELECTORAL y el delito de las AGRUPACIONES ILÍCITAS de la forma analizada, al hacer el examen de concurso aparente de normas, consideramos que subsisten ambos delitos por mandato expreso



de ley en tanto el delito de Agrupaciones Ilícitas en el inciso último establece literalmente “ El presente tipo penal se castigará en concurso con otros delitos”, por lo cual consideramos viable que sea valorada normativamente también la existencia del tipo penal de la forma relacionada.

**BIEN JURÍDICO PROTEGIDO:** El derecho de Asociación se consagra en el Art. 7 de La Constitución de La República y, además de la limitación establecida en la parte final de este Artículo en relación con los grupos armados de carácter político, religioso o gremial, es evidente que un límite al ejercicio de ese derecho es la prohibición de la comisión de delito. La ilicitud constitucional no es idéntica a la ilicitud penal, pues asociarse de modo armado en los ámbitos políticos, religiosos o gremiales solo es delito en la medida de que los así asociados tengan por objeto cometer delitos.

En definitiva el Bien Jurídico Protegido no es el correcto ejercicio del derecho de Asociación, si no, en primer lugar, la propia paz pública , pues en el caso de que el derecho de asociación se use para cometer delitos, se potencia grandemente la posibilidad de que se vea perturbado el normal desenvolvimiento de la actividad pública y, en último lugar, el propio Estado, que es una organización cuya propia existencia se podría ver cuestionada por las existencias de organizaciones con fines incompatibles.

## **b) Del delito de Fraude Electoral**

El artículo 295 del Código Penal de El Salvador regula un listado de supuestos de hecho que se considera configurativos del tipo penal de Fraude Electoral.

Inicia el tipo penal estableciendo la consecuencia jurídica sancionatoria derivada de la comisión de las conductas tipificadas, regulando literalmente que será sancionado con pena de prisión de cuatro a seis años, si el fraude electoral fuere cometido con cualquiera de las siguientes circunstancias (...), estableciendo posteriormente 9 supuestos de hechos ordenados con la metodología de literales.

A este punto del análisis, habría que resaltar el significado de la palabra fraude, que según Diccionario de Derecho Usual, de G. Cabanellas, en las páginas 222 y 223,

menciona que fraude es:" en un sentido general es un engaño, abuso de confianza, acto contrario a la verdad(...) según el diccionario de la Academia Española es lo mismo que engaño(...).la diferencia entre fraude y engaño consiste, engaño en efecto toda astucia o maquinación de que uno se sirve, hablando u obrando con mentira o artificio para frustrar la ley o derechos( ) Fraude no es otra cosa que frustrar la ley o los derechos que de ella se nos derivan, es decir el hecho de burlar, eludir o dejar sin efecto la disposición de la ley(...) el engaño puede considerarse como medio de arribar al fraude y el fraude como el fin u objeto que uno se propone lograr con el engaño( ) por fraude se entiende en lenguaje político, el uso de maniobras ilícitas en la preparación y convocatoria de elecciones, en la emisión de votos, en los escrutinios y en la proclamación de electos....".

Independientemente de esa definición orientativa, el principio de legalidad como garantía sustantiva de derecho penal, obliga a analizar los supuestos de hechos contenidos en la norma, a efectos de realizar un análisis de tipo objetivo.

De los numerales pertinentes al caso en concreto se debe analizar el literal b, es decir, el segundo supuesto de hecho contemplado en la norma.

Literalmente el relacionado tipo penal establece: "El que pagare dinero o especie o por medio de ofertas de beneficios particulares recibidas o prometidas, para inducir a un elector a votar por determinado partido o candidato o para abstenerse de votar o anular su voto".

## **ANALISIS DE TIPO OBJETIVO**

### **SUJETO ACTIVO**

**"EL QUE (...)":** De esa formulación lingüística podemos concluir que la voluntad del legislador salvadoreño al elaborar el tipo, es que pueda ser sujeto activo cualquier persona que realice las acciones descritas en él, no siendo un tipo especial que requiera condición objetiva específica del autor para efectos de poder tener tal calidad. En otras palabras, puede ser sujeto activo del tipo cualquier persona.



## **COAUTORIA**

El artículo 33 del Código Penal regula un elemento amplificador del tipo penal, cuando define el concepto de coautoría, estableciendo que todos los tipos penales pueden ser cometidos por una persona en conjunto con otras.

Esto da la pauta para que puedan ser aplicables a una conducta típica los criterios doctrinarios de entendimiento de cuando un delito puede entenderse cometido por varias personas en grado de coautoría.

Hay consenso general que existe coautoría cuando en la ejecución de un delito participan varias personas y que a partir de la ejecución de las conductas, se advierta la existencia de un acuerdo previo, es decir un plan común para la ejecución del delito, en el cual para la realización de la conducta hay un reparto de papeles entre ellos, de los cuales todos esos roles son necesarios para el cumplimiento del propósito delictivo, pudiendo fraccionarse aún la ejecución de los roles repartidos en diferentes espacios temporales o geográficos, dentro de los cuales, cada una de las personas tiene el dominio de la función específico dentro del plan criminal a cometer.

Cada una de las personas, al tener un rol necesario dentro de la premeditación del plan criminal para lograr el resultado delictivo, se establece que tiene dominio funcional del hecho.

En consecuencia, se entiende el dominio del hecho, entendido no como el dominio particular aislado de la acción que el sujeto ejecuta, sino el que se realiza en forma conjunta a través de acciones comunes que dirigieron hacia el cumplimiento del tipo penal.

Sobre este punto se considera que se cuentan con los insumos suficientes para establecer esta figura, y determinar que el Doctor Norman Noel Quijano González ha tenido participación en grado de coautor en el tipo penal que se le está atribuyendo, en

tanto, dentro del esquema de participación para cometimiento del delito tuvo una función importante en la consumación del mismo, partiendo que, con el precedente de negociaciones con otros actores del partido ARENA, surgidas por la derrota en la primera vuelta electoral y el conocimiento que el partido FMLN ya había conseguido en esa vuelta votos de las estructuras a cambio de pagos de dinero; las pandillas ya habían trasladado manifiestamente la solicitud de dinero o beneficios particulares a cambio de apoyo en las elecciones por medio de votos a dicho partido, siendo que en su calidad de candidato a la Presidencia de la República de El Salvador por parte del partido ARENA, aproximadamente el día 2 de marzo de dos mil catorce, comparece en compañía de otras persona a reunión con la estructura de liderazgo de la Mara Salvatrucha encargada de la línea política de la misma, y en ese contexto, para inducir que la maquinaria estructural de dicha Agrupación de Crimen Organizado hiciera las gestiones para que votaran por él los pandilleros que pertenecían a la misma y su entorno poblacional (entendido por este pandilleros, familiares y habitantes de territorios bajo el dominio material de las mismas), pagó en esa fecha por medio de beneficios particulares prometidos consistentes en disminución de operatividad contra las pandillas en caso de ser elegido, a su flexibilización de regímenes penitenciarios para pandilleros reclusos (se les ofrece convertir Destacamentos Militares en Granjas Penitenciarias a su disposición) y beneficios económicos de CIEN MILLONES DE DOLARES del Presupuesto General de la Nación, bajo la figura de planes de rehabilitación y reinserción proporcionados por intermedio de Alcaldías Municipales en coordinación con el Ministro de Seguridad (modelo por medio del cual a esa fecha se realizaban pagos en planillas a la estructura de liderazgo de pandillas, sin contraprestación a la población, en ciertos municipios como Ilopango), dejando además abierta al finalizar la reunión posibilidad de comunicación posterior por interpósita persona en caso de concretarse además pago en dinero, situación que se concretó pocos días antes de la segunda vuelta electoral, con pago en dinero para cabecillas de las tres principales pandillas con la finalidad de su indicción al voto por él, por la cantidad de CIEN MIL DOLARES.-



Estas acciones positivas, constituyeron la contribución objetiva en el hecho por parte del procesado, que hacen concluir que en cuanto a su rol tuvo dominio funcional del hecho, por lo cual su actuación en conjunta con la de otros partícipes cumple los presupuestos para configurar el delito y considerar el grado de participación de coautoría en el mismo.

### **VERBO RECTOR: “PAGARE”**

Futuro simple subjuntivo del verbo pagar, que según el Diccionario de la Real Academia Española significa dar a otra persona, o satisfacer lo que le debe; o dar derechos. -

### **OBJETO DEL DELITO.**

- 1) Dinero: se entiende que es cuando el pago se realiza por medio de papel moneda que se utiliza como medio legal de pago.
- 2) Especie, se entiende como un medio de pago distinto al dinero
- 3) Ofertas de beneficios particulares recibidas, se entiende que la forma de pago es una mejora que experimenta la persona específica gracias a algo que se le hace o se le da. En este caso la particularidad del beneficio es que ya fue recibido por el destinatario, es decir, que ya fue tomado por él.
- 4) Ofertas de beneficios particulares prometidas, se entiende que la forma de pago es una mejora que, en este caso, se proyecta a ser recibida a futuro por parte del destinatario, es decir, que no se ha ejecutado pero que se proyecta bajo el compromiso del ofertante, que se dará en un tiempo futuro.

### **ELEMENTO CIRCUNSTANCIAL DE FINALIDAD:**

Indica la finalidad del desarrollo de la acción verbal. En este caso la finalidad del pago por medio de dinero, especie, ofertas de beneficios particulares recibidos o prometidos, va encaminada a la finalidad de:

Inducir a un elector a: 1) votar por determinado partido, 2) votar por determinado candidato, 3) abstenerse de votar, 4) anular su voto.

### **SUJETO PASIVO: “(...) A UN ELECTOR (...)”**

Puede ser la víctima una persona que tenga las actitudes y posibilidades de votar, por lo cual hay una especificación de características especiales para constituirse como víctima, pudiendo ser víctima cualquier persona que cumpla los requisitos legales y administrativos para ejercer sus derechos políticos de conformidad a lo regulado en el artículo 76 y 77 de la Constitución que se define como cuerpo electoral, lo que se complementa con lo regulado en los artículos 71 (que regula la definición de ciudadano como todo salvadoreño mayor de dieciocho años), 74 (que regula las causales de suspensión de los derechos de ciudadanía) y 75 (que regula las causales de pérdida de los derechos de ciudadanía) de la Constitución de la República.

### **TIPO SUBJETIVO.**

En el delito de extorsión lo constituye el **DOLO que** lo integran dos elementos, el cognitivo y volitivo, el primero consiste en el conocimiento del sujeto de que su actuar es ilícito, y el segundo elemento se refiere al hecho, de que, no obstante, el sujeto conoce el carácter ilícito de su conducta, tiene la voluntad plena de hacerlo, es decir, no se detiene ante el conocimiento previo de la ilicitud del hecho que realiza esa voluntad.

### **BIEN JURÍDICO PROTEGIDO.**

Existe una discusión referida a establecer si la integridad del sistema electoral debe entenderse como un bien jurídico de carácter colectivo, o como un bien jurídico que de acuerdo a la teoría personal del bien jurídico deba calificarse como individual.

El sistema electoral es un concepto amplio “que abarca las normativas jurídico-positivas y consuetudinarias que regulan la elección de representantes o de personas para cargos públicos (Nohlen, 2017, p. 1037). Comprende los organismos electorales, los partidos políticos, el proceso electoral, el modo de escrutinio y la jurisdicción electoral.



En definición de Marie-Anne Conhedet, se entiende por el sistema electoral el conjunto de los elementos relativos a la organización de las elecciones. Philippe Lauvaux menciona que: “Los sistemas electorales son, en las democracias representativas modernas, con el sistema de partidos, la base de toda la organización política.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos y la doctrina han considerado que la equidad, o *par conditio*, es una condición indispensable de los sistemas electorales. Se traduce en el principio de igualdad entre los candidatos que se manifiesta por la igualdad de medios. Este principio general se encuentra detrás del bien jurídico de la transparencia del sistema electoral.

Este bien jurídico colectivo tiene relación directa con un bien jurídico individual, el derecho al sufragio, específicamente en su enfoque del reconocimiento a la ciudadanía de su derecho al voto. El artículo 72 de la Constitución establece el derecho al sufragio, dentro del cual se comprende como una de sus componentes en relación al artículo 23.1C de la Convención Americana de Derechos Humanos, el derecho al voto.

Desde esa óptica se puede afirmar que los individuos tienen un interés directo en que se garanticen la equidad y transparencia del sistema electoral. Por tanto, se puede concluir que la integridad del sistema electoral es un bien jurídico colectivo que puede relacionarse directamente con uno individual: la libre determinación de los ciudadanos al momento de ejercer el voto de los ciudadanos al momento de ejercer el voto.

## **V.- ELEMENTOS PROBATORIOS QUE FUNDAMENTAN LA PRETENSIÓN**

### **Fumus Boni Iuris**

En aplicación de la *apariencia de buen derecho*, se cuenta con los suficientes elementos de convicción, con base a las fuentes de conocimiento recabadas al momento, para sostener un juicio de probabilidad positiva tanto acerca de la existencia del ilícito penal de **Fraude Electoral**, como para establecer la probable autoría

delictiva del señor **Norman Noel Quijano González** en los hechos que se le atribuyen.

En tal sentido, conscientes del contenido del art. 422 CPP, que expresamente indica que *antes de la declaratoria de formación de causa, contra el titular del privilegio no se podrán realizar actos que impliquen una limitación personal y sólo se podrán practicar los actos de investigación indispensables para fundar la denuncia del antejuicio o los actos urgentes cuya demora haga peligrar la investigación*; se han realizado las diligencias necesarias que han permitido inferir la concurrencia del invocado tipo penal y permiten sostener que el señor **NORMAN NOEL QUIJANO GONZALEZ** con probabilidad positiva es coautor de los hechos que se le atribuyen, puesto que concurren las circunstancias precisas, concordantes y suficientes que se adecuan a una conclusión lógico-jurídica que lo ubica como sujeto activo del insistido delito de **Fraude Electoral**, tal y como lo prevé el artículo 33 del Código Penal, conclusión que deriva de los elementos racionales de convencimiento a la fecha obtenidos.

Entre tales elementos se cuenta con los siguientes:

## **VI.- FUNDAMENTO DE LA IMPUTACIÓN, NORMAN NOEL QUIJANO:**

### **ELEMENTOS DOCUMENTALES:**

- a) Certificación extendida por el Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, en la cual, hace constar que el señor **NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ**, resultó electo Diputado Propietario, en representación del Estado de El Salvador ante el Parlamento Centroamericano, para el **período constitucional que inicia el veintiocho de octubre de dos mil veintiuno y finaliza el veintiocho de octubre de dos mil veintiséis.**



- b) Certificación extendida por Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, del Acta de escrutinio final de las elecciones legislativas y municipales, efectuadas el 28 de febrero de 2021.
- c) Ampliación de entrevista de las diez horas del día diecisiete de enero de dos mil veinte, rendida por CLAVE NOÉ, en la cual manifestó que perteneció a la estructura delictiva denominada MARA SALVATRUCHA, que se conoce como MS 13, teniendo el cargo de Ranflero en la Libre, es decir en libertad, que en relación a la participación que tuvo la Mara Salvatrucha con los Partidos Políticos y que dentro de las negociaciones y que tuvieron con los partidos políticos en este acto específicamente desea hablar de la SEXTA REUNION en la cual participaron los pandilleros en ese período, reunión que fue realizada en la Oficina de la [REDACTED] ubicada en la [REDACTED], de la ciudad de San Salvador, la cual se llevó a cabo aproximadamente a inicios del mes de marzo del año dos mil catorce, a la cual asistió Clave NOE debido a que en horas del mediodía recibió llamada telefónica de RAÚL MIJANGO quien le manifestó que se iba a dar un hecho histórico y que era necesario que se prepara para documentar ese evento, porque era necesario tener un respaldo de esa reunión, diciéndole que se comunicara con Pedro (ALIAS SNAYPER DE CRIMINAL MAFIOSO), ya que éste le iba decir dónde tenía que trasladarse en ese momento, asimismo refiere el testigo que también le llamó el Diablo de Hollywood para preguntarle si ya le había hablado el jefe, refiriéndose a Raúl Mijango, respondiéndole clave NOÉ que sí, pero que solo le había dicho que se comunicación con PEDRO alias SNAYPER [...] al llegar al lugar, observó que ya se encontraba alias SNAYPER a quien le preguntó de qué se trataba, respondiéndole el sujeto que el viejo NORMAN iba llegar, aclarando NOÉ que en el lugar había un culto de acción de gracias de gente particular, quienes estaban cantando y orando, al entrar al lugar observó a los sujetos CHIVO DE CENTRALES, CISCO DE TECLAS, [...] aproximadamente diez minutos observó que se hizo presente **NORMAN QUIJANO junto al diputado ERNESTO ANGULO, una mujer y otras dos personas más del sexo masculino, luego comenzaron a saludar a las otras personas del culto, pero al**

**observarlos a ellos (pandilleros) rápidamente se dirigió donde se encontraban** y los saludó, aclarando que se encontraban reunidos en una mesa, siendo que con esa actitud que mostró Norman Quijano de dirigirse hacia ellos ya todo estaba previamente coordinado, al terminar de saludarlos e iniciar la conversación NORMAN QUIJANO se presentó como candidato a la presidencia de la república y el diputado **ANGULO manifestó que estaba ahí para garantizar que Norman Quijano realmente se reuniera con ellos**, de igual forma se sentaron a compartir la mesa, luego todos los pandilleros se presentaron y le hicieron ver quiénes eran y cuáles eran sus responsabilidades dentro de la pandilla para mantener el control dentro de la MS, diciéndole que eran los responsables en asuntos políticos en las pandillas refiriéndose a Mara Salvatrucha y que con la fracción de los dieciocho trabajaban con los mismos ideales bajo el lineamiento de los líderes que estaban en los penales, en ese momento **NORMAN QUIJANO, les pregunta si ya no iba a llegar nadie más, contestándole el sujeto alias Chivo de Centrales que solamente ellos estarían en la reunión**, asimismo, le preguntaron a Norman que si era necesario que llegara otros miembros de pandillas pertenecientes al equipo de las calles responsables de los asuntos políticos, ya que solo necesitaban hacer una llamada y con eso se resolvía, que ellos estaban reunidos esperando el resultado de la reunión con él para ponerse a trabajar en la obtención de votos para ellos, porque anteriormente ya se habían sostenido reuniones con personas afines a ese partido como Salvador Ruano y Ernesto Muyschondt; expresando en ese momento el señor Norman Quijano que ya tiene conocimiento de esas situaciones y como buen arenero que era estaba cumpliendo con sus responsabilidades y por eso había hecho dicha reunión; relatando clave NOÉ que en ese momento intervino alias **Chivo de Centrales y le pregunta a Quijano: si tenía conocimiento de todo lo que se había hablado con su partido incluyendo el ofrecimiento monetario y otro tipo de convenios**, expresando que por esa situación se encontraban ahí. Manifiesta el



deponente que en ese momento tomo la palabra el **diputado ANGULO** y les **dijo que era diputado de la República por el partido ARENA** y que su presencia en ese lugar, era para garantizar que se cumpliera los lineamientos de su partido hacia su candidato presidencial, haciéndoles ver que ellos (el partido arena) habían dado un salto de fe, exponiéndose a que los vieran reunidos con ellos, lo que significaba que les estaban ofreciendo aún más de lo que ofrecía el FMLN, por el apoyo en el proceso electoral, también el diputado **Angulo** en señal de demostrar de que lo estaban haciendo era algo **que gozaba con la aprobación de su partido**; asimismo, Norman les dijo que dejaran esos temas para después que él tenía otros temas, que hablar con ellos, aclarando que en esa misma mesa les llevaron el almuerzo por parte de los feligreses de esa iglesia de nombre [REDACTED] después de unos minutos terminaron de comer y **Norman le pregunta al pastor [REDACTED] presidente de la [REDACTED] si cabía la posibilidad de prestarle un lugar en privado en el cual pudiese hablar con los muchachos, diciéndoles Norman que se irían para una oficina ahí mismo para hablar más en privado, ya que les quería hacer ver las propuesta que él llevaba, es así que ingresan a una oficina más privada, donde el pastor [REDACTED] hace una introducción del candidato presidencial y toma la palabra el Doctor Norman Quijano, quien les expresa que se encontraba en ese lugar para aclarar situaciones que eran necesarias para poder exponer su plan de trabajo para con ellos; además expresó que con el contenido publicitario que se ventilaba en los medios de comunicación en contra de las pandillas había sido una mala estrategia, Así mismo expuso a los ahí presentes, que lo que les pedía en primer lugar era que los comparecientes votaran por su fórmula presidencial; en segundo lugar, que dejaran que las personas fueran a votar, a la vez se refería que el FMLN no sabía gobernar, tomando relación a que se tenía un aproximado de cien millones de dólares y como se podían invertir en beneficio a las pandillas, solicitándoles**

además que si le podían decir a los habitantes de los lugares donde ellos (miembros de pandilla) dominan y tiene el control que voten por el partido político de ARENA, que en ese momento no les podía hacer ningún ofrecimiento económico debido a que en la primera vuelta habían quedado económicamente mal, pero que de ganar las próximas elecciones se podían obtener favores y beneficios; citando como ejemplo la alcaldía de Ilopango, la cual goza de programas de beneficios económicos en apoyo a las pandillas, ya que este municipio fue declarado libre de violencia para beneficiar al partido que lo gobernaba es decir ARENA. que no le pusieran atención a la campaña que estaban llevando a cabo, porque era únicamente parte de la política, porque eso era algo que no se iba hacer, y que el verdadero plan era darle a la gente lo que quería oír, ofrecerles oportunidades de empleo, bajarle la intensidad a los ataques que en ese momento se estaban dando, hacia los grupos pandilleriles de parte del ministro de seguridad y el mismo Fiscal General de la República, también toco el tema de la reinserción, para los miembros de maras y pandillas, pudieran tener libertad de movimiento e incorporación a la vida socio productiva y que lucharía además por quitar las restricciones impuestas por el gobierno actual (de ese momento), tal como la ley de proscripción de maras y pandillas, brindar más apoyo a las alcaldías que estaban llevando a cabo lo de los municipios libres de violencia o llamados santuarios, asimismo, les manifestó el señor Quijano que en el presupuesto general de la nación se habían destinado cien millones para ese tipo de programas y que no se había hecho nada y que el presupuesto para el año dos mil catorce, iba a ser superior a esa cantidad, que ese dinero podía ser invertido en programas de beneficios para todos ellos, diciéndoles que existían cuarteles como el de Chalatenango, la Fuerza Naval en La Unión donde pueden montar granjas para su beneficio. Agrega el deponente que el diputado Angulo les manifestó: que no dudaran en



dar su apoyo al Doctor Quijano que él estaba ahí para poder trabajar con ellos y que era necesario ganar las elecciones para trabajar en leyes que sean de beneficios para los pandilleros, y citó el ejemplo de las extorsiones que siempre que existe una extorsión siempre se las atribuyen a los pandilleros, pero que si los apoyan el nueve de marzo al doctor Quijano las cosas van a cambiar para ustedes y estoy convencido que vamos a ganar; [...] ante estos ofrecimientos [REDACTED] alias EL CHIVO DE CENTRALES, respondió que trabajaría en tal propuesta, pero que esperaba que se diera alguna ayuda monetaria hacia ellos, manifestándoles el señor Quijano que ya estaba en eso, ofreciéndoles disculpas, debido a lo que estaba hablando en los spot publicitarios; así también Norman le expresó que de ganar la presidencia reduciría el nivel de operatividad de la policía y del ejército en los municipios controlados por pandillas y retomo el tema de las bases militares y la naval del departamento de la Unión; y que el partido ya estaba trabajando en lo relativo a lo económico [...] Clave NOÉ manifiesta que Norman Quijano en presencia de todos los presentes, le solicito a [REDACTED] alias EL CHIVO DE CENTRALES, si podía hablar con él en privado, respondiéndole EL CHIVO DE CENTRALES, que no había problema, por lo que se fueron para otro espacio, [...] según lo relatado por el sujeto CHIVO DE CENTRALES, en dicha reunión Norman Quijano le reiteró su deseo de llegar a la presidencia de la república y devolverle el poder a su partido, expresándole [REDACTED] alias CHIVO “mira viejo si vos nos das los viáticos acordados con anterioridad, hoy mismo inicia nuestra labor en todos los departamentos ya que la razón de haber venido las personas que estamos aquí es porque somos los responsables de los asuntos políticos de las cuatro zonas del país, que corresponde a zona occidental, central, paracentral y oriental, así que vos mandas”, contestándole Norman que ya el COENA le dio luz verde para todo, que en ese momento lo estaban esperando en la sede del partido,

**para que fuera a rendir una explicación acerca de los convenios adquiridos con ellos, refiriéndose al grupo de pandilla para dar una respuesta inmediata y que por medio de Paolo Luers o del alcalde Ruano les iban a tirar cualquier directriz, recordándole CHIVO la fecha, haciéndole referencia que falta poco para la segunda vuelta, asimismo refiere que Norman le manifestó que no se preocupara, que los cien millones los tomarían del presupuesto general de la nación del año dos mil catorce[...].**

- d) Certificación de hoja mecanizada de Documento Único de Identidad número [REDACTED] que corresponde a NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ.
- e) Entrevista de las dieciocho horas diez minutos del día doce de noviembre de dos mil diecinueve, rendida por **RENE ALFREDO PORTILLO CUADRA**, en la cual manifestó: [...] que **el treinta uno diciembre del año 2012, recibió una llamada del Doctor Norman Quijano, a quien únicamente solo conocía a través de los medios de comunicación, quien le manifestó que se quería reunir con su persona por lo que acordaron reunirse el dos enero de 2013, en el transcurso de la reunión el Doctor Quijano le propuso ser el candidato a la Vice Presidencia de la República por el partido ARENA, contestándole que lo iba a pensar [...] es así que después de hacer las consultas respectivas le manifestó al Doctor Quijano su decisión de aceptar ser el compañero de fórmula en las elecciones presidenciales que se iban a desarrollar en el año 2014,** por lo que se tuvo que afiliarse al partido ARENA para poder ser candidato a la Vice Presidencia de la República, no recordando la fecha en la cual se oficializó su candidatura por parte de las autoridades del partido y después de ese anuncio se dedicó a hacer la campaña electoral, aclara que **para ese entonces el presidente del COENA era el Licenciado Jorge Velado,** también dentro de la dirigencia se encontraba la alcaldesa Milagro Navas, el señor Mauricio Interiano (quien



posteriormente fue el presidente del COENA), la señora Margarita Escobar, el **Licenciado Ernesto Muyschondt** no recordando que cargos tenían [...] recordando que dentro del equipo de campaña se encontraba **un grupo de asesores que guiaban al partido**, agregando que su persona se reunía muy poco con dicho equipo, podría decirse que solo una vez al mes, y **quien se llegaba a reunir con mayor frecuencia era el Doctor Norman Quijano por ser el candidato a la Presidencia de la República**, [...] En cuanto al tema de **la elaboración del plan de gobierno** que se iba a ofrecer a la población por parte de la fórmula presidencial del partido recuerda que **la dirigencia nombró a otro grupo de asesores, siendo el coordinador el Doctor [REDACTED]** [...] que **durante el recorrido del territorio su persona no se enteró si miembros de pandillas ejercían acoso a los simpatizantes del partido ARENA**, pero ya el propio día de las elecciones, en la primera vuelta electoral, se enteró a través de los medios de comunicación, así como también por miembros del partido ARENA que desarrollaban diversas actividades en los centros de votación, que en varios lugares miembros de pandillas estaban decomisando los DUIS o impidiendo el ingreso a centros de votación a personas que iban con los distintivos del partido ARENA, por lo que su persona juntamente con el Doctor Norman Quijano y el presidente del partido, Jorge Velado, se presentaron, aproximadamente a las tres de la tarde al Hotel Radisson, lugar donde se iba a desarrollar el escrutinio, para denunciar de forma verbal lo que ha manifestado haberse enterado, recordando que encontraron al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Eugenio Chicas, quien estaba en el comedor del referido hotel a quien le expusieron la problemática que habían tenidos los simpatizantes de su partido así como también el hecho de que estaba permitiendo, de alguna manera, campaña electoral por parte del FMLN ya que los reporteros de varios canales de televisión estaban utilizando en sus micrófonos el logo de las empresas ALBA, así como también un

helicóptero y vehículos con los mismos logos de ALBA, empresa que era de conocimiento público apoyaban al partido FMLN, pero tiene bien presente que mientras ellos le exponían al Magistrado Chicas dicha situación éste no dejó de comer y únicamente les dijo: “bueno ustedes son miembros de un partido político saben bien lo que tienen que hacer” y [...], por lo que en la primera vuelta no se obtuvieron los resultados esperados y se tuvo que convocar a una segunda vuelta entre su partido y el FMLN; [...] ese mismo año le ofrecieron una candidatura a Diputado por el departamento de San Salvador, [...] aceptando posteriormente la candidatura y es así como en las elecciones del año 2015 fue electo como diputado de San Salvador, siendo el segundo más votado y el doctor Norman Quijano fue el que mayor votación había obtenido [...].

- **La Grabación íntegra de los audios de las intervenciones telefónicas** de conformidad a lo regulado en el artículo 28 de la Ley Especial de Intervención de las Telecomunicaciones que se encuentran agregadas al expediente judicial de intervención, realizadas durante el término de la investigación solicitada en proceso con ref. [REDACTED] AUTORIZADO por el Juzgado Sexto de Instrucción de San Salvador en la referencia judicial [REDACTED] debe solicitarse a la Cámara Especializada de lo Penal, en proceso bajo referencia [REDACTED] – APE-2019 (4-5). En cuanto a ese medio de prueba documental se sugiere que se solicite a la Cámara Especializada la remisión, una selección de los audios pertinentes de dicha grabación íntegra para que se facilite la producción de la misma, partiendo que la grabación íntegra de los audios de dicha intervención de las telecomunicaciones tiene **209,009** llamadas que duran un total de 8,432 horas 58 minutos 55 segundos. Los audios pertinentes, ya han sido relacionados en la solicitud de antejuicio, pero para efectos de facilidad de la petición, se enumera a continuación cual es el listado de los mismos de una forma continua:

#### **EXISTENCIA DE AGRUPACION ILICITA**

- [REDACTED] – 11.09.2015 at 11.28.43.761.wav
- [REDACTED] – 01.14.2016 at 17.00.59.394.wav



- [REDACTED] - 01.14.2016 at 19.10.17.472.wav
- [REDACTED] - 01.15.2016 at 12.36.15.982.wav
- [REDACTED] - 01.15.2016 at 18.18.55.326.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 10.24.50.002.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 10.35.50.455.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 10.43.41.658.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 11.12.28.065.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 13.57.03.111.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 13.59.28.111.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 17.03.15.576.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 17.11.08.638.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 15.40.07.404.wav
- [REDACTED] - 01.16.2016 at 19.41.53.529.wav
- [REDACTED] - 01.19.2016 at 08.36.36.895.wav
- [REDACTED] - 01.20.2016 at 07.08.35.556.wav
- [REDACTED] - 01.20.2016 at 12.31.04.501.wav
- [REDACTED] - 01.20.2016 at 18.10.55.282.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 07.19.32.993.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 07.21.55.118.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 15.45.05.403.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 23.49.15.457.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 15.46.45.590.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 16.12.36.294.wav
- [REDACTED] - 01.22.2016 at 18.00.47.602.wav
- [REDACTED] - 01.22.2016 at 20.39.39.122.wav
- [REDACTED] - 01.23.2016 at 11.03.51.473.wav,
- [REDACTED] - 01.23.2016 at 11.04.57.551.wav,
- [REDACTED] - 01.23.2016 at 11.06.05.113.wav
- [REDACTED] - 01.23.2016 at 13.56.30.541.wav

- [REDACTED] - 01.23.2016 at 14.04.36.773.wav
- [REDACTED] - 01.24.2016 at 20.35.02.647.wav
- [REDACTED] - 01.25.2016 at 10.06.08.809.wav
- [REDACTED] - 01.26.2016 at 10.00.21.225.wav
- [REDACTED] - 01.27.2016 at 08.06.40.116.wav
- [REDACTED] - 01.27.2016 at 21.29.32.957.wav
- [REDACTED] - 01.28.2016 at 08.08.04.827.wav
- [REDACTED] - 02.10.2016 at 14.53.15.837.wav
- [REDACTED] - 02.10.2016 at 15.18.36.712.wav.
- [REDACTED] - 02.10.2016 at 15.23.29.805.wav
- [REDACTED] - 02.12.2016 at 14.55.58.503.
- [REDACTED] - 02.12.2016 at 22.01.23.667.wav
- [REDACTED] - 02.13.2016 at 11.12.57.863.wav
- [REDACTED] - 02.13.2016 at 13.46.13.832.wav
- [REDACTED] - 02.13.2016 at 15.05.51.601.wav
- [REDACTED] - 02.13.2016 at 16.46.04.851.wav
- [REDACTED] - 02.13.2016 at 17.11.59.492.wav
- [REDACTED] - 02.14.2016 at 13.35.48.256.wav
- [REDACTED] - 02.23.2016 at 16.59.26.967.wav
- [REDACTED] - 02.10.2016 at 17.43.44.212.wav
- [REDACTED] - 02.17.2016 at 19.00.51.635.wav
- [REDACTED] - 02.16.2016 at 20.57.34.867.wav
- [REDACTED] - 02.16.2016 at 15.35.58.195.wav
- [REDACTED] - 02.17.2016 at 20.40.11.620.wav
- [REDACTED] - 02.16.2016 at 20.20.07.914.wav
- [REDACTED] - 02.19.2016 at 12.16.00.695.wav
- [REDACTED] - 02.17.2016 at 12.32.06.182.wav
- [REDACTED] - 02.17.2016 at 13.57.09.339.wav
- [REDACTED] - 02.17.2016 at 16.43.14.167.wav



- [REDACTED] - 02.19.2016 at 09.53.17.477.wav
- [REDACTED] - 02.19.2016 at 15.46.35.321.wav
- [REDACTED] - 02.22.2016 at 19.42.33.680.wav
- [REDACTED] - 02.22.2016 at 21.14.45.555.wav
- [REDACTED] - 02.22.2016 at 21.19.28.492.wav,
- [REDACTED] - 02.23.2016 at 08.00.59.126.wav
- [REDACTED] - 02.23.2016 at 08.59.24.954.wav
- [REDACTED] - 02.23.2016 at 13.05.38.701.wav
- [REDACTED] - 02.23.2016 at 13.16.08.701.wav
- [REDACTED] - 02.23.2016 at 18.17.43.529.wav
- [REDACTED] - 04.21.2016 at 15.27.27.459.wav
- [REDACTED] - 04.26.2016 at 18.24.24.932.wav
- [REDACTED] - 05.06.2016 at 09.27.35.594.wav
- [REDACTED] - 05.07.2016 at 14.58.51.045.wav
- [REDACTED] - 05.11.2016 at 16.24.44.949.wav
- [REDACTED] - 05.12.2016 at 10.17.58.894.wav

**FINANCIAMIENTO DE ONG O MINISTERIO. (RELACIONADO A PROYECTO DE 10 MUNICIPIOS MAS VIOLENTOS DE EL SALVADOR)**

- [REDACTED] - 01.29.2016 at 08.20.39.963.wav
- [REDACTED] - 01.29.2016 at 11.08.35.354.wav
- [REDACTED] - 01.31.2016 at 12.16.38.162.wav
- [REDACTED] - 02.01.2016 at 15.30.58.147.wav
- [REDACTED] - 02.01.2016 at 19.37.45.654.wav
- [REDACTED] - 02.01.2016 at 21.15.50.998.wav
- [REDACTED] - 02.02.2016 at 07.18.36.372.wav
- [REDACTED] - 02.02.2016 at 07.26.19.747.wav
- [REDACTED] - 02.06.2016 at 09.05.41.160.wav
- [REDACTED] - 02.06.2016 at 10.46.47.176.wav
- [REDACTED] - 02.22.2016 at 19.04.06.617.wav

- [REDACTED] - 03.05.2016 at 15.54.33.486.wav,
- [REDACTED] - 03.23.2016 at 14.27.09.061.wav
- [REDACTED] - 03.29.2016 at 20.27.23.774.wav

**RELACIÓN DE MS Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO.**

- [REDACTED] - 01.22.2016 at 18.04.53.631.wav
- [REDACTED] - 01.22.2016 at 19.27.34.166.wav
- [REDACTED] - 01.23.2016 at 11.18.50.083.wav,
- [REDACTED] - 01.25.2016 at 10.48.19.887.wav
- [REDACTED] - 01.25.2016 at 11.07.10.790.wav
- [REDACTED] - 01.26.2016 at 14.24.13.741.wav
- [REDACTED] - 01.26.2016 at 17.18.33.722.wav
- [REDACTED] - 01.27.2016 at 11.45.55.926.wav
- [REDACTED] - 01.27.2016 at 16.12.12.207.wav
- [REDACTED] - 01.28.2016 at 15.35.21.342.wav
- [REDACTED] - 02.19.2016 at 16.50.09.890.wav
- [REDACTED] - 02.20.2016 at 09.57.39.802.wav
- [REDACTED] - 02.22.2016 at 08.27.02.124.wav
- [REDACTED] - 03.18.2016 at 11.16.44.572.wav
- [REDACTED] - 03.18.2016 at 11.55.15.664.wav
- [REDACTED] - 04.21.2016 at 11.05.34.115.wav
- [REDACTED] - 04.22.2016 at 14.43.56.600.wav
- [REDACTED] - 05.16.2016 at 15.24.14.616.wav
- [REDACTED] - 06.01.2016 at 11.38.29.039.wav
- [REDACTED] - 06.01.2016 at 12.41.25.694.wav
- [REDACTED] - 06.01.2016 at 11.38.29.039.wav
- [REDACTED] - 06.03.2016 at 13.07.58.507.wav
- [REDACTED] - 03.15.2016 at 16.04.26.096.wav
- [REDACTED] - 03.16.2016 at 09.40.48.858.wav



- [REDACTED] - 03.17.2016 at 10.27.58.706.wav
- [REDACTED] - 02.02.2016 at 09.42.59.622.wav

### **CORROBORACION DE RECEPCION DE DINERO POR PARTIDOS.**

- [REDACTED] - 01.25.2016 at 12.48.53.908.wav.
- [REDACTED] - 01.29.2016 at 12.45.22.994.wav.
- [REDACTED] - 02.01.2016 at 20.02.59.779.wav
- [REDACTED] - 02.02.2016 at 11.56.53.403.wav:
- [REDACTED] - 02.06.2016 at 12.19.51.479.wav
- [REDACTED] - 02.16.2016 at 11.14.27.440.wav
- [REDACTED] - 02.16.2016 at 10.36.03.956.wav,
- [REDACTED] - 02.16.2016 at 10.37.57.565.wav:
- [REDACTED] - 02.16.2016 at 20.15.54.789.wav

### **RELACION DE PANDILLA 18 SUREÑOS CON POLITICOS**

- [REDACTED] - 01.19.2016 at 08.39.31.176.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 08.38.40.431.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 10.20.38.181.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 17.56.36.950.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 20.18.48.419.wav
- [REDACTED] - 01.24.2016 at 20.22.23.897.wav
- [REDACTED] - 01.21.2016 at 08.38.40.431.wav
- [REDACTED] - 01.23.2016 at 11.13.47.434.wav
- [REDACTED] - 01.23.2016 at 11.32.17.333.wav
- [REDACTED] - 01.23.2016 at 15.16.47.901.wav
- [REDACTED] - 01.23.2016 at 15.16.47.901.wav
- [REDACTED] - 01.24.2016 at 16.26.50.442.wav
- [REDACTED] - 01.24.2016 at 20.22.23.897.wav:

**[...] 4.4) CORROBORACION DE RECEPCION DE DINERO POR PARTIDOS. 4.5) RELACION DE PANDILLA CON POLITICOS.**

- [REDACTED]
- [REDACTED]

*Para efectos de la selección de audios se pone a disposición de la Comisión Especial de Antejuiicio contra el Diputado Norman Noel Quijano González, en caso de ser requerido, el personal técnico del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones de Fiscalía General de la República para efectos de extraer de la grabación íntegra relacionada solo los audios pertinentes que han sido relacionados.*

**A efectos de valoración de pertinencia del elemento de convicción anteriormente relacionado se agrega resumen de contenidos de llamadas por temas como muestra ejemplificativa de audios relacionados a las temáticas que se pretenden probar con el mismo:**

- RELACIONES DE RANFLEROS CON POSIBLES NEGOCIACIONES DE TREGUAS CON GOBIERNO CENTRAL Y MUNICIPALES:** Dentro del lapso de tiempo de la investigación se logra establecer que la ranfla de la Organización Terrorista también tiene capacidad de negociación e infiltración en el sistema político lo cual deriva en ser una de las manifestaciones o características de un grupo de criminalidad organizada, lo anterior se determinó en eventos relacionados en los siguientes audios:
  - audio número [REDACTED] - 11.09.2015 at [REDACTED] se realizó, MEETING: participan GOOFY, LITTLE CRAZY, INFIERNO, AVE, NOÉ, MONGO y MARYJANE: 15 días de tregua por apoyo en Zacate, jugar a dos caras en posible entendimiento, se aprueba autorización de creación de Ranfla en Libertad (Federación)
  - audio número [REDACTED] - 01.14.2016 at [REDACTED] 14/01/2016, al minuto 17:00, Noé dijo a interno ([REDACTED], Izalco) que iban bien, porque fue a reunión (ese día) había luz verde para arreglar, que iban a dar a 5 enfermos: Chele, La Perra, Colochó, Viejo Tigre (Pos. retorno de P.



Zacatecoluca), pero luego les iban a dar otros. Que los P-18 querían reunión en P. Izalco, al final acordaron reunirse en otro lugar y que estaban en no tocarlos a ellos o su familia (PNC), a que había expuesto que a Pulga, Mongo, Ave, Mery, y Pedro se los querían quebrar (matar), y con eso iban a lograr que se alzaran, y tuvo como repuesta que iban a resolver; por eso iba llamar a Leonso (a) Cruger para que lo acompañara a la reunión y poner las ondas claras. Que había pedido que les quitara la onda a ellos (Pos. castigo en Penal de Izalco), dejaran ingresar la gente (Fulton aislados P. Izalco); que la reunión fue con el Gordo, porque a él lo mandaron, y le expuso que querían a su gente de regreso (pos. retorno de Penal de Zacatecoluca). Noé dijo que supuestamente al equipo le iban a dar respaldo para ingresar a diferentes lugares, también había pedido que quitaran gran cantidad de operativos. Que la onda venía desde arriba y habían designado a 4 personas y otros 2 enlaces para reunirse, pero le enviaron al Gordo. Noé dijo que le alegraba que los homeboy a las clicas iban a caminar tranquilos.

- audio número [REDACTED] - 01.14.2016 at [REDACTED] Noé comentó a Mongo, se había reunido con el Gordo y le confirmaron apoyo para el grupo gestor (cabecillas MS). Que había expuesto que, a Mery, Mongo, y Renuente, los andaban buscando El Gordo le dijo que habían formado una comisión y le habían dicho al maitro de arriba (pos. Ministro) que tiene que hablar con ellos (Pos. negociar con MS).
- audio número [REDACTED] - 01.15.2016 at [REDACTED], Noé dijo a Necio ([REDACTED]) que habló con el Gordo (Dany), que cuando daban, porque no quería tener ese volado (pos. dinero); además de adentro le habían llamado para que les proporcionada vehículos, etc.
- audio número, Noé dijo que le habían confirmado que le iban a regresar a 4 locos (4 de Penal de Zacatecoluca), y esa gente lo llamó de emergencia, arreglaron que quitaran el castigo (Emergencia P. Izalco), le preguntaron de desarticular los Fulton, pidió garantías para el equipo gestor.
- audio número, Noé dijo que lo que le interesaba es bajarle la intensidad, sostener pláticas de nuevo pero sin que los dejaran “lanzados”, porque ya tenían aval de arriba de hablar con ellos (MS), habían designado al “Chiquitín, y al otro” con

quien se reunían, así como “Wilson y Obispo Barahona” como enlaces, por eso dijo al gordo que pidiera reunión de emergencia.

- audio número [REDACTED] – 01.15.2016 at [REDACTED], Noé, a preguntas a de ([REDACTED] Dany), respondió que 16/01/2016 se iban a reunir los 5 (personas) a las 7 PM. Posiblemente por el estadio, pero iban a esperar respuesta, porque esa comisión andan urgidos: “el maitro enano”, “el jefe de los azules”, “el obispo”, y “el señor que siempre habla con ellos”.
- En audios número [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED] – [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED] y [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED] Noé y Chicote conversaron sobre reunión que sostendrían con personas pos. de gobierno, y sobre declaratoria de considerarlos “Terroristas”. Noé dijo que la ONU puede intervenir para hacer que el sistema dialogue con ellos, y podrían llegar al poder como llegaron ellos (Gobierno), tienen poder para ganar alcaldías, ministerios; por eso hay razones que quieran hacer algo bajo la mesa, por tanto era necesario ir a los penales a reunirse. Chicote dijo que el Programa de Sonsonate estaban de acuerdo (para reuniones) para dar un respiro, porque era línea equivocada meterse con familia de esa gente (PNC), por eso iban a preparar el grupo de adentro con quien platicar.
- audio número [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED], Noé y Necio ([REDACTED]) conversaron que 17/01/2016 se iban a reunir esos tipos, pero iban a cambiar de gabinete, y era bueno agarrar esa gente (hablar con ellos). Al Min. 04:20, Noé dijo a Necio ([REDACTED]) que van a subir nuevamente a Skinny, Zorro, Cola, Donky (Tema: Estructura de mando, Cambio de ranfla en penal de Izalco).
- audio número [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED] – [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED], [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED] y [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED] Abuelo indicó a Noé que lo sacaron y el tema era, que el bato quería dividir el Barrio, y también le sacaron la onda de tregua, lo identificaron que lo habían sacado con Borromeo, y (a) Trece, luego llegó otro de mayor cargo y le preguntó si aceptaba la oportunidad de ayudar a la sociedad (Pos. sacaron

de celda a Abuelo para entrevista sobre posible negociación). Noé confirmó sobre reuniones que van sostener (pos. con gente de gobierno), y van a trasladar a 5 enfermos de Penal de Zacatecoluca, y luego van a trasladar otros. Que se van a volver a bajar a bichos que andan en la “R” (ranfla P. Izalco). Abuelo indicó a Noé que le preguntaron porque se cayo la Tregua, Noé dijo que le iban a hacer entrada de nuevo al PROCESO. Confirmaron que Borromeo (Diablo de Hollywood) fue a audiencia el 15/01/2015; Noé dijo que iban a subir nuevamente (a Ranfla P. Izalco), iban a bajar otra gente.

- audio número [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED] al minuto 04:30 Noé dijo a Pos. Chicote ([REDACTED]) que a Little Flaco no lo podían andar en la “R” (ranfla de Penal Izalco). Al minuto 06:20 Noé refirió que “Los Fulton” lo que querían eran desarticularlos (a Noé y otros posibles Ranfleros. Al minuto 08:30 Noé dijo que se reunió con el Gordo (Dany), le comentó que la idea era desarticularlos (a los Fulton aislados en Izalco). Al minuto 11:15 Noé dijo que van a cambiar toda la gente del “go” (gobierno), y esta gente es la que quiere hablar (reunirse), pero querían cosas claras, el Gordo le dijo que tienen que ser cuidadosos con la información. Al minuto 14:00 Noé dijo que iban hacer la onda del “bajón” (droga) porque había dejado todo en manos de la gente pero no ha visto nada, y la onda que regaron quedó tirada, solo el LENTO le dio dinero de eso, para esto el trato era con hermano de “ACA” (Acajutla), le dará un carro a Trucha.
- audio [REDACTED] – 01.16.2016 at [REDACTED], Chicote dijo que habló con (a) Zorro de Stoner, y quedaron que enviaran (al penal) un cuadro (grupo de personas) avalado por la Ranfla para recibirlos (en penal), Noé dijo que hablaría con los Obispos. Al minuto 05:40 Noé dijo que se iba a reunir con la gente que tienen que hablar de un solo; Pos. Chicote refirió que el sujeto a hablar con el “Viejo” (pos. El Abuelo) hasta se quitó el rostro. Al minuto 07:25 Noé dijo que van a cambiar Ministro de Defensa, de Seguridad; y los delegaron para sostener conversaciones (Con pandillas), primero iban a ir a escuchar lo que llevaban.

- audio número [REDACTED] - 01.19.2016 at [REDACTED] al Min. 09:00 Noé dijo a Interno ([REDACTED] P. Izalco) que se reunió con unas personas y pidió que dejaran de atentar contra los Homeboys, solo esperaba cuando sería la reunión para asistir, y les pasó esa información a los de la "R" (ranfla).
- audio número [REDACTED] - 01.20.2016 at [REDACTED] Noé e interno ([REDACTED] P. Izalco) Min. 07:20 Noé dijo que en reunión con el gordo (Dany) ya estaba cuadrado que los enfermos (P-18) habían pedido que bajaran (trasladaran) 5, y ellos (MS) ya habían pedido a: La Perra, Colocho, Chele, y El Tigre.
- audio número [REDACTED] - 01.20.2016 at [REDACTED] Noé preguntó a Dany ([REDACTED]), que estaba a la espera de la reunión, Dany dijo que hubo un problemita, por eso no la había hecho, pero le iba informar.
- audio número [REDACTED] - 01.20.2016 at [REDACTED] Sujeto [REDACTED] dijo a Noé que el día 21/01/2016 a las 11:30 por un local de Metrocentro iba ser la reunión, y "no solo iría el señor", por eso pedían que "no llevaran celular", asimismo sugirió que "llevaran postes"; acordaron reunirse a las 10:00 "la oficina" para llegar al sitio de reunión, y Noé avisaría a los otros.
- audio número [REDACTED] 01.21.2016 at [REDACTED], Noé indicó a Cruger ([REDACTED]) sobre la reunión a sostener, pero no era con los cristianos, sino "con los viejos", y eso lo estaba coordinando el "Gordo DiBoy", e iba a pedir a un loco que bajara y "llevara algo" (arma).-
- audio número [REDACTED] - 01.21.2016 at [REDACTED] Noé indicó a Peque ([REDACTED]) que llegara tipo diez cabales ahí por la Ofi, Peque dijo que llevaría aquella onda (pos. arma).
- audio número [REDACTED] - 01.21.2016 at [REDACTED] Necio ([REDACTED]) dijo a Ave que lo intervino la PNC (Un corolla 2002), los mismos que los estaban observando, pero solo le tomaron fotografías.
- audio número [REDACTED] - 01.21.2016 at [REDACTED] Ave dijo a Mongo ([REDACTED]) que se reunieron con 2 Obispos y Wilson (Chele, cabello ondulado, con dedo lesionado) quien ha estado (en tregua) desde el inicio, y

había intervenido con los PNC que identificaron a otros que estaban fuera (de las instalaciones) para que no los detuvieran, Ave afirmó que acordaron que iban a bajar 3 enfermos de cada una (Trasladar 1 interno de MS, P18Sur, P-18R del Penal de Zacatecoluca a otros penales), y luego iban a trasladar los del 6 a otros sectores (Penal Zacate), y luego otros.

- audio número [REDACTED] - 01.21.2016 at [REDACTED]. Noé dijo a Cruger ([REDACTED]) que acordaron bajar a 3 enfermos de la "Z" (Traslado de 3 de Penal Zacatecoluca), y en otra reunión hablaría de otro tema y también iban estar presentes los P-18. Cruger se percató de vigilancia policial.-
- audio número [REDACTED] - 01.21.2016 at [REDACTED]. Noé dijo a Mongo ([REDACTED]) que le dijeron (Pos. Gordo) que Mongo y el Abuelo (de su clica) tenían información de atentar contra familiares de PNC y hasta gente de su partido habían afectado con pedirles motos; pero dijo (pos. el Gordo) que la persecución contra Mongo no es de PNC autorizados.-
- audio número [REDACTED] - 01.22.2016 at [REDACTED]. Dany ([REDACTED]) indicó a Noé, que el "Señor" le iba resolver de la gasolina hasta la próxima semana, porque con los cambios (de gobierno) que hubieron iban a agarrar fuerza porque "el señor que pusieron dijo que se echaba el rifón de sentarse con la gente".
- audio número [REDACTED] - 01.22.2016 at [REDACTED], Noé y Pos. Trucha de Acajutla ([REDACTED]) conversaron sobre acuerdos durante reunión que sostuvieron 21/01/2016 (Pos. con "Gordo") Trasladarían a 3 internos de Zacatecoluca (MS, 18R, 18S). • Convenía que bajaran homicidios por las bajas que estaban teniendo. • Pedirían una parte de Penal de Izalco (trasladen a Sureños a otro penal). • Planificaron atentados contra otros MS Fulton (Riper, Zarco, Gato, Damper).
- audio número [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED]. Noé indicó a interno de P. Izalco ([REDACTED]) que acababan de salir los 3 locos de la "Z" (Penal Zacatecoluca).

- audio número [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED], Noé indicó a Cruger ([REDACTED]) que era confirmado la salida de 3 locos de la "Z" (Penal Zacatecoluca).
- En audio número [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED] Noé indicó a Dasty de Hollywood ([REDACTED]) que era confirmado la salida de 3 locos de la "Z" (Penal Zacatecoluca).
- En audio número [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED], Noé y Pedro ([REDACTED]) confirmaron que (a) Denver de City es quien salió (P. Zacatecoluca), que Chelito y Canales (Crook) iban a enviar una wila, y que mantengan la gente que estaban pidiendo (que regresen a otros penales).
- audio número [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED], Min. 10:15, Noé dijo a ([REDACTED] Pos. Chicote, P. Izalco) que la jura se la quería aplicar, que la DECO lo quería reventar, así le dijo un maitro de los de arriba, eso lo había escuchado AVE, PEDRO, NECIO, les expuso sus situación y le confirmaron como era la jugada.
- audio número [REDACTED] - 01.24.2016 at [REDACTED], Noé dijo a ([REDACTED] Trucha de Acajutla, P. Izalco) que se estaba reuniendo directamente con los maitros, ya no estaba tratando con gente que no sea de arriba.
- audio número [REDACTED] - 01.25.2016 at [REDACTED], Dany ([REDACTED]) indicó a Noé que el "maestro" decía jueves o viernes sería la otra sentada (reunión) para la continuidad, pero dejaran pendiente lo de llevar al "gordito de Villa" (Mongo de Villa Mariona) para hacer un sondeo de esa situación (Pos. asistencia de Mongo para plantear situación de supuesto acoso policial).
- audio número [REDACTED] - 01.26.2016 at [REDACTED], Noé dijo a Pedro ([REDACTED]) que el Pastor lo llevó con el de "la casa de valores" y después lo había observado escurridizo, porque ahí hay mucho dinero de por medio; Pedro dijo que anteriormente habían dado buses amarillos para la Red (Pos. red de pastores), y el pastor los vendió. Noé dijo que quería conseguirle un carro al pastor NETO y al hermano ROLANDO.

- En audio número [REDACTED] - 01.27.2016 at [REDACTED], Dany ([REDACTED]) indicó a Noé que tenían que regular las cosas, porque en la última reunión (los policías) no estaban por casualidad, sino que “los andaban rastreados”, para que “alertara a los compadres”, Noé dijo que en la próxima reunión llegarían en 2 vehículos (1 para ellos y otro para la seguridad).
- En audio número [REDACTED] - 01.27.2016 at [REDACTED], Dany comentó a interno ([REDACTED]) que personas de confianza de ellos (Pos. Gobierno) se acercaron para pedir: 1. Que bajaran las ondas (Homicidios). 2. Que no se metieran con la gente de ellos (Pos. PNC), y Que permitieran que se desarrollaran los proyectos; que habían acordado que le dieran chance de ir allá.-
- En audio número [REDACTED] - 01.28.2016 at [REDACTED], Dany comentó a sujeto ([REDACTED]) que se reunió con esas personas (Pos. gobierno) y dijeron iban a trasladar “al papá de la cipota” (Pos. Diablo de Hollywood), “Grandulón” (Pos. Crook), “Simagui”, y “Viejo” que tienen pocos años, y como primer paso trasladaron a un enfermo, por eso iba ir hablar con aquel el sábado.-
- audio número [REDACTED] - 02.10.2016 at [REDACTED] Wilson preguntó a Dany ([REDACTED]) sobre 2 nombres que podían acompañar en el intercambio, Dany respondió que Colocho y Rata.
- En audio número [REDACTED] - 02.10.2016 at [REDACTED] Dany ([REDACTED]) dijo a Noé ([REDACTED]) sobre la reunión de “la última” (P. Zacatecoluca), iban a ir 4, pero había propuesto a Mausí, Colocho, y los otros 2; Noé estuvo de acuerdo.
- En audio número [REDACTED] - 02.10.2016 at [REDACTED], Dany ([REDACTED]) confirmó a Wilson ([REDACTED]) los nombres de los 2 (Mausí y Colocho).
- En audio número [REDACTED] - 02.12.2016 at [REDACTED] Dany ([REDACTED]) confirmó a Ave ([REDACTED]) que “en ese momento iba ser la reunión en “la última” (P. Zacatecoluca), iban estar los 3 sectores.-
- En audio número [REDACTED] - 02.12.2016 [REDACTED] Dany ([REDACTED]) informó a Noé ([REDACTED]) que habían pedido 2 semanas para consensuar con todos.-

- En audio número [REDACTED] - 02.13.2016 at [REDACTED] Min. 03:10 sujeto ([REDACTED] Pos. Shagui, P. Izalco) indicó a Cruger ([REDACTED]) que el día 12/02/2016 había sacado de la última al “Chele” (Pos. Rata de Leewards, para reunión) entre 13:30 a 14:00 horas, Cruger dijo que esos son pícaros que estaban haciendo un trato.
- En audio número [REDACTED] - 02.13.2016 at [REDACTED] Noé ([REDACTED]) recibió llamada de ([REDACTED] Pos. Hugo, P. Izalco) quien enlazó llamada previa en la que Borrromeo indicó a Noé “le envió una carta con la madre de Condorito donde le explicaba varias cosas”, y el día 12/02/2016 llegaron al penal los señores de la sotana (Pos. obispos), pero necesitaban saber en que posición estaban en las calles, Noé dijo que no se podían quedar tranquilos y “había que entrarle” (Pos. A Tregua); Borrromeo dijo que “a la Rubia le quedó un vehículo de ellos (Ranfla), que lo vendieran porque necesitaban un pickup cama larga para mover cosas de ellos en esa cantona (P. Zacatecoluca), y le dijera a Jhon para comprarlo”, refirió que tiene un AVEO.
- En audio número [REDACTED] - 02.13.2016 at [REDACTED], Noé conversó con interno ([REDACTED] P. Ciudad Barrios) que habló con “Borro” (Borrromeo Henríquez) sobre una reunión que tuvieron (12/02/2016 Pos. en Penal de Zacatecoluca).
- En audio número [REDACTED] - 02.13.2016 at [REDACTED], Wilson ([REDACTED]) informó a Dany ([REDACTED]) sobre la reunión que tuvieron con las 3 fracciones, que pidieron 2 semanas para hablar internamente, y luego de eso llegarían (pos. Wilson y Dany irían a penales), la idea era que el mensaje llegue a la población (penales), pero sino había nada sólido iban a seguir en lo mismo (sin acuerdos), porque “no pueden esperar resultados radicales sino se toman decisiones radicales”
- En audio número [REDACTED] - 02.13.2016 at [REDACTED], Dany ([REDACTED]) informó a Noé ([REDACTED]) sobre el resultado de la reunión (lo comentado por Wilson), que iban a partir de cero, pero iban a hablar con la gente (internos en general). Noé dijo que había hablado con Borro ese día, y le comentó que no tenían alternativa (pos. nueva tregua). Dany dijo que se iba a reunir

nuevamente para sacar cosas de ejecuciones, ya había coordinado con “niña SILVIA”, porque hay países que estaban presionado para sacar a luz eso.

- En audio número [REDACTED] - 02.14.2016 at [REDACTED] Noé ([REDACTED]) comentó a Cruger ([REDACTED]) que fueron hablar con aquellos (Penal de Zacatecoluca), y se comunicó con “Borro” (Borromeo), a quien le comentó que tenían que entrarle (Pos. Nueva Tregua) porque “necesitaban que salieran de allá” (Zacatecoluca), y acordaron que trasladaría el mensaje.
- En audio número [REDACTED] - 02.23.2016 at [REDACTED], al Min. 15:30 Noé ([REDACTED]) y pos. Shagui ([REDACTED] P. Izalco) conversaron sobre respuesta que obtendrían de “los de la última” el día sábado (Sab 27FEB finalizaría las 2 semanas que pidieron ranfleros de P. Zacatecoluca para valorar la tregua), y tendrían que tener lista la gente como iban a ir, “si iban a parar todo o que”, o “reducir aquellas acciones que no ameritaban, porque si acordaban bajar el nivel tendrían que tener un control a nivel general; Shagui dijo que iban hablar con las demás “casas” (Penales), para detener y mantener el control por el barrio.
- En audio número [REDACTED] - 02.10.2016 at [REDACTED] Wilson ([REDACTED]) informó a Dany ([REDACTED]) que “iban ir a supervisar a la nueva (P. Izalco), para que le dijera a la gente que estuviera prevenida”.
- En audio número [REDACTED] - 02.17.2016 at [REDACTED] al Min. 06:20, Noé ([REDACTED]) dijo a Necio ([REDACTED]) que al bato (Dany) le contaban varias cosas: Que poseía “25 wilas que habían fotografiado” pero “las dejaban pasar siempre”, además habían varios sujetos que aislaron en Penal Izalco, que estaban hablando; Noé propuso que “podían apretarles la familia”; acordaron mejor hablar personalmente.
- En audio número [REDACTED] - 02.16.2016 at [REDACTED], Noé ([REDACTED]) dijo a Zorro ([REDACTED] P. Izalco) que no había asistido a la reunión (donde estuvieron los P-18), Zorro dijo que solo ellos (MS representados por Noé) hicieron falta, pero ya habían acordado que iban a entrarle (acuerdo o tregua). Al Min. 06:23 Noé llamó a Obispo, se excusó de no asistir a reunión,

Obispo expuso que debían mediar en los enfrentamientos por rivalidades; acordaron reunirse en el CINO.

- En audio número [REDACTED] - 02.16.2016 at [REDACTED], Wilson coordinó con sujeto ([REDACTED]) para asistir en su lugar a reunión de “la coalición” en [REDACTED], Soyapango, a las 9 am. del 17/02/2016.
- En audio [REDACTED] - 02.17.2016 at [REDACTED], Min. 11:00-13:00, Noé ([REDACTED]) dijo a Zorro ([REDACTED] P. Izalco) que el señor con quien habló (Obispo) lo había invitado a reunión (martes 23 Feb) donde estaría el Embajador de Alemania, y los P-18, lo que necesitaban era que arreglaran las cosas (Noé argumenta que nadie lo apoya, ni su programa, pero lo hace –asistir– por la situación de los internos=de Zacatecoluca).
- En audio [REDACTED] - 02.16.2016 at [REDACTED], Dany ([REDACTED]) dijo a Wilson sentía temor por la publicación del Departamento del Tesoro, de Estados Unidos, donde aparecía “que coordinaba asesinatos”, “que ha bloqueado el trabajo del gobierno”, “salía su DUI y dirección”, pero había hecho “una grabación donde responsabilizaría al gobierno si algo le pasaba, porque con ellos han estado hablando”; Wilson dijo que enviarían a [REDACTED] (Abogada que trabaja con Wilson).
- En audio [REDACTED] - 02.19.2016 at [REDACTED], Dany ([REDACTED]) dijo a Wilson averiguó con gente de confianza, que el Ministerio de Seguridad había solicitado hace un mes (La declaratoria).
- En audio número [REDACTED] - 02.17.2016 at [REDACTED] Noé ([REDACTED]) dijo a Slow ([REDACTED]) y Cabro (Enlazados) que el sistema les había propuesto trasladar a TIGRE, MAUSI, Y CROOK, porque son lo que ya iban a salir (Explicación que brindó porque Chele Minero mandaba preguntar si lo habían sacado de lista de traslados). Noé dijo que iba de una reunión (Previamente se había reunido con Dany), donde le dijeron que iban dar 3 de los enfermos, e iban a trasladar internos del 5 y 6 a donde estaba Crook, además de habilitarles la tienda (Posibles acuerdos con Min. Seguridad).
- En audio número [REDACTED] - 02.17.2016 at [REDACTED], Noé ([REDACTED]) dijo a Necio ([REDACTED]) que habló con dientes de oro (Se refiere a

Cisco en Penal de Zacatecoluca), le había advertido que “el sistema lo iba a vender y no se confiara”, asimismo el “Gordo” (Dany) le confirmó que a finales del mes (febrero) sacarían a 3 enfermos, y pasarían al “Chele” (Rata de Leewards) y Curly donde está el “Dogui” (Borromeo), y el otro loco (Crook).

- En audio número [REDACTED] - 02.17.2016 at [REDACTED] al Min. 01:00 Noé ([REDACTED]) confirmó a Cruger ([REDACTED]) el acuerdo de trasladar a “Chele” (Rata) al sector de La Perra (Mov. Internos en Penal Zacatecoluca).
- En audio número [REDACTED] - 02.19.2016 at [REDACTED], Noé preguntó a Dany ([REDACTED]) cuales eran las garantías que iban a tener el equipo de las calles (pos. negociadores), Dany dijo que habían dicho que iban a meter las manos por la gente del equipo que no anduviera en algo ilícito, pero iba enviar el mensaje a esa gente.
- En audio número [REDACTED] - 02.19.2016 at [REDACTED], Peque ([REDACTED]) dijo a Noé ([REDACTED]) que el ENCO (P-18) iba entrando a la Alcaldía (Ilopango) posiblemente a cobrar, Noé dijo no le hicieran nada (si fuera otro si) porque esa es una de las garantías que ambos (MS y 18) no se pueden agredir a la gente del proceso (tregua).
- En audio número [REDACTED] - 02.22.2016 at [REDACTED] Ave y Pedro ([REDACTED]) coordinaron para asistir a 2 reuniones para el día siguiente, en una estaría el embajador de Alemania
- En audio número [REDACTED] - 02.22.2016 at [REDACTED], y [REDACTED] - 02.22.2016 at [REDACTED] Ave y Noé ([REDACTED]) coordinaron para asistir a reunión en el CINO, por el Monumento (Donde se reunían antes con los maitros), sería con el Embajador de Alemania, llegarían los P-18.
- En audio número [REDACTED] - 02.23.2016 at [REDACTED] Ave confirmó a Noé ([REDACTED]) ya se encontraba en la Iglesia (Montserrat).
- En audio número [REDACTED] - 02.23.2016 at [REDACTED] Mery Jens ([REDACTED]) indicó a Ave que posiblemente hasta la reunión de la tarde podría asistir.

- En audio número [REDACTED] - 02.23.2016 at [REDACTED], Ave dijo a Mery Jens ([REDACTED]) que salieron de una y estaban en otra (reunión) por Estadio Mágico. En la reunión estuvo él (Embajador de Alemania) no porque lo mandaba su país pero con disponibilidad de escuchar, e iba a estar en otra posible reunión, les dio algunas ideas sobre que puertas tocar, también estuvieron las muchachas (P-18) y estuvieron bastantes organizaciones, estuvo muy lleno, quedaron que para el 08/03/2016 harían una concentración por CATEDRAL; pero IPAZ iba retomar en hacer eco).
- En audio número [REDACTED] - 02.23.2016 at [REDACTED] Pedro ([REDACTED]) confirmó a Ave llegaría a la otra reunión (segunda el mismo día, que sería con Pastores y P-18).
- En audio número [REDACTED] - 02.23.2016 at [REDACTED], Noé ([REDACTED]) dijo a Cruger ([REDACTED]) que había asistido a la última reunión fue con los P-18 (con Ave, Pedro), conversaron sobre hechos donde las víctimas eran niños, de los traslados de penal de Zacate y lo que posiblemente les iban a pedir (a cambio), que ellos (P-18) solo estaban esperando les dijeran si o no (Pos del penal).
- En audio número [REDACTED] - 04.21.2016 at [REDACTED] Necio ([REDACTED]) propuso a Noé ([REDACTED]) mostrar una grabación o videos a “unos viejos” que nos son de ningún partido pero que tienen peso, que estaban en contra lo que estaba haciendo los del gobierno, pero la idea era dando y dando (recibir algo a cambio), garantizarles algo, y con eso les podían socar el buche (al gobierno). Noé dijo que no hacían mucho con negociar con alguien que no tenía el poder; y si entregaban algún video corrían el riesgo que los mataran, porque aparecían sus rostros, por eso los P18 no lo habían entregado, lo cual habían acordado con Rafa (P-18), esa era su única defensa que tenían en este momento; ya que al Chivo (Centrales) le incautaron un celular donde le encontraron llamadas hasta con Munguía, y con “Cipi” (Mijango); que a Paolo (Luers) y Raúl (Mijango) no los habían capturado porque Chivo (Centrales) y Rafa (P-18) le llevaban videos para guardarlos en lugar seguro, y por eso no lo topaban porque los tenía del culo, él mismo (Paolo) se los había confirmado (a Noé). Noé dijo

que tiene videos donde salen ellos (MS), P-18, esa gente (gobierno), un viejito chiquitín donde iban, y era problema si los P-18 sacaban un video donde aparecieran ellos (MS). Hicieron referencia al video de masacre de San Juan Opico; Necio dijo que lo mismo hicieron con los 4 de Nahuilingo, que eran de San Antonio (pensaron que eran MS).

- En audio número [REDACTED] - 04.26.2016 at [REDACTED], Necio ([REDACTED]) dijo a Noé ([REDACTED]) que ya había estado (Necio se reunió con algunas personas según conversación previa), comentó que a ellos (ambos), y los sucesores los andaban siguiendo el batallón, porque quieren agarrar los 100 cabecillas de pandillas para que les aprueben el presupuesto, asimismo le dijeron que cambiara teléfono (mejor portar un barato); Noé dijo que al loco aquel (Clown) le quitaron el clavo del arma, y el otro que andaba con él ya salió, porque los jueces ya no les podían poner Actos de Terrorismo y estaban aplicando las mismas leyes como siempre, porque no le aplicaron Terrorismo (A Clown); y la gente (Pos. gobierno) no quería que se difundieran las “cosas” (Videos de Tregua), habían varios políticos que andaban haciendo amistad con ellos, pero los de la asamblea andaban gran casería de brujas; de ellos (Cabecillas) conocen quienes son el equipo (Ranfleros), y que juzgado tenía su delito, pero no es que los quieran capturar, sino pegarles (matarlos) porque si no está quien los puede denunciar, se acababa todo el problema, por eso querían detenerlos a todos, porque si llegaban a algún lugar les iban a ocasionar problemas (a gobierno) y eso querían evitar, ya que no saben quien tiene “las cosas” (videos), porque Raúl (Mijango) le preguntó donde los tenía, y le respondió que en España y Estados Unidos, y están listos para entregarlos y salieran a flote, por si los capturaban o los desaparecieron, y que los videos eran de unos y de otros (partidos políticos), en esa reunión también estuvo Paolo (Luers), eso no se lo iban a poder quitar (difundir videos). Noé dijo que eso era lo único que tenían y no lo podían revelar porque iban a perder fuerza en lo que estaban haciendo, a menos que no tuvieran opción lo harían.

- En audio número [REDACTED] - 05.06.2016 at [REDACTED], Noé ([REDACTED]) y P-18 R ([REDACTED]) conversaron que los P-18 Sureños iban a entregar 2 audios, y no era conveniente que salieran, ni videos porque salían rostros de ellos (pandilleros); además había algún conflicto entre mismos MS por haber difundido el video de Muysbondt, Noé afirmó que ellos (MS) no los habían publicado. Noé preguntó a P-18 R, hasta cuándo o hasta cuantos iban a esperar “para tirarse o arreglar alza cosas” (Atentados de pandillas en conjunto), y eso se lo preguntaba por la confianza que tenían desde antes cuando estaba (a) Muerto.
- En audio número [REDACTED] - 05.07.2016 at [REDACTED] Necio dijo a Sujeto ([REDACTED] Pos. San cocos) que en ese audio se escuchaba la voz de Chivo, Cisco, Rafa (P18), y Burro.
- En audio número [REDACTED] - 05.11.2016 at [REDACTED], Sujeto ([REDACTED] Pos. Sancocos) dijo a Necio, Min. 02:00, que ya iba salir otro video caliente donde aparecía “Payasito” o “Munguía Payaso” donde les entregó uniformes para ir a la escuela; Necio confirmó que no había llegado a reuniones, sino su gente; Sujeto dijo que aunque sea el audio donde salía el “Chiquitín”.
- En audio número [REDACTED] - 05.12.2016 at [REDACTED], al Min. 03:00, Noé y Necio ([REDACTED]) conversaron que el audio que le sacaron al viejo (Aristides Valencia) fueron los P-18; y posiblemente había que lo habían vendido barato; Noé comentó que estuvo conversando con ambas partes (P-18) y reclamó que no estaban respetando.

**ii. FINANCIAMIENTO DE ONG O MINISTERIO. (RELACIONADO A PROYECTO DE 10 MUNICIPIOS MAS VIOLENTOS DE EL SALVADOR)**

- audio número [REDACTED] - 01.29.2016 at [REDACTED] Dany ([REDACTED]) dijo a Noé que no habían entregado el dinero, que ese día tendrían que darlo.

- En audio número [REDACTED] - 01.29.2016 at [REDACTED] Min. 01:15. Cruger ([REDACTED]) y Noé ([REDACTED]) conversaron sobre los 4 (\$400) que entregaban, para ese día supuestamente lo darían.-
- En audio número [REDACTED] - 01.31.2016 at [REDACTED] Dany ([REDACTED]) dijo a Noé ([REDACTED]) que el señor le había dicho que “ya estaba el volado” (Pos. dinero).
- En audio número [REDACTED] - 02.01.2016 at [REDACTED] Dany ([REDACTED]) conversó con Noé sobre intereses de la Estructura (Dany se identifica como integrante de una clica o estructura criminal). Min. 01:40 Conversaron sobre lo que iba a entregar el maitro (Pos. entrega dinero a 3 fracciones), afirmando Dany que ese día lo iba recibir y luego se los entregaría (a Ranfleros MS).-
- En audio número [REDACTED] - 02.01.2016 at [REDACTED] Dany ([REDACTED]) dijo a Noé que ahí le andaba “el asunto” (dinero), acordaron entregarlo en la oficina.
- En audio número [REDACTED] - 02.01.2016 at [REDACTED] Noé dijo a Necio ([REDACTED]) que de llevar “las bambas” (dinero) iba, para que llegara el día siguiente y le llevara el de Mery Jens.-
- En audio número [REDACTED] - 02.02.2016 at [REDACTED] Noé dijo a Pedro ([REDACTED]) “le tenía unas monedas que le dieron ayer”, Pedro dijo enviaría a traerlas.
- En audio número [REDACTED] - 02.02.2016 at [REDACTED] Noé dijo a Cruger ([REDACTED]) “ahí le tenía la onda que dan los maitros aquellos”.
- En audio número [REDACTED] - 02.06.2016 at [REDACTED] y [REDACTED] - 02.06.2016 at [REDACTED] Noé dijo a Mery Jens (75567359) que llegara a traer el dinero que estaba allá en “Rancho Quemado” (Taller de Jhon en San Jacinto); posteriormente Mery Jens dijo a Noé que iba a pasar al taller a llevar “las chirilicas”.

- En audio número [REDACTED] - 02.22.2016 at [REDACTED], Noé dijo a Cruger ([REDACTED]) “ahí le tenía lo de la gasolina, de los 4 pesos (Pos. \$400) que dan”.
- En audio número [REDACTED] - 02.22.2016 at [REDACTED] Noé dijo a Chovi, Necio ([REDACTED]) ahí le tenía los 4 pesos aquellos (Pos. \$400).
- En audio número [REDACTED] - 03.05.2016 at [REDACTED] Min. 03:40 Ave y Mery Jens (No datos) conversaron sobre dinero que reciben mensualmente del esfuerzo de los 10 municipios, y lo reciben 5 personas: Cachete, Clave NOE, Pedro, Mery Jens, y Leonso, que hasta el nombre tienen de ellos (para la entrega), inició cuando andaban con el Bochi (Chivo de Centrales).
- En audio número [REDACTED], 05/03/2016, Noé dijo a Pos. Mery Jens ([REDACTED]) que le tenía los 4 pesos (Pos. \$400).
- En audio número [REDACTED] - 03.23.2016 at [REDACTED] Pedro (74122372) y dijo a Noé “ya le tenía los del gas”, que era la onda de los maitros, Noé dijo se lo enviara.
- En audio número [REDACTED] - 03.29.2016 at [REDACTED] (Min. 02:00) Noé y Pos. Cachete o Necio ([REDACTED]) conversaron sobre posible desconfianza sobre (a) Dany (Por no haberles advertido de traslados en penales), que junto a Wilson habían ido a Guatemala, y supuestamente estaban descoordinados, pero Pedro le avisó “ya estaba lo de la gas” y “quien se lo daba era ese otro loco” (Wilson).

### iii. RELACIÓN DE MS Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO.

- En audio número [REDACTED] - 01.22.2016 at [REDACTED], Noé y Peque ([REDACTED]) conversaron sobre posible dinero que reciben, refiriendo que el día (23) pagaban y no les habían aumentado por “MURCIA”, Noé dijo que este año era importante porque “las ondas iban a bajar” (Pos. homicidios) y “la vuelta grande” (pos. elecciones) la tenían bien ubicada.
- En audio número [REDACTED] - 01.22.2016 at [REDACTED] wav Gordo Ratín ([REDACTED] Pos. Empleado de Alcaldía Ilopango) indicó a Noé

que salió la pata de cheje y ahí le andaba el cheque, respondió que lo cambiaría y se lo llevara (dinero).

- En audio número [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED] Noé y Peque ([REDACTED]) acordaron encontrarse en el banco ubicado en la [REDACTED] ([REDACTED]), Noé dijo que se acompañaba de el “Gordo” (Pos. Gordo Ratín), y Peque se acompañaba de “El Negro” (Pos. 4 sujetos que cambiarían cheque que reciben de ONG). Noé preguntó si tuvo comunicación con su “tío Ruano”, ya que el 23 le iba entregar dinero, por la pérdida que tuvo (Pos. quema de vehículos) le había pedido.
- En audio número [REDACTED] - 01.25.2016 at [REDACTED], Noé conversó con Gordo Ratín ([REDACTED] Pos. empleado de Alcaldía de Ilopango) comunicó a Pos. Alcalde Ruano, quien expresó tenía visita de PAOLO LUERS y necesitaban reunirse, acordaron reunirse 10:30 de 26/01/2015 en Alcaldía (Noé refirió a Ruano como su Jefe); además empleado proporcionó el No. [REDACTED] de Recursos Humanos (Lic. De González), Noé indicó que le preguntara (a Ruano) “sobre lo que le dijo”
- En audio número [REDACTED] - 01.25.2016 at [REDACTED] Gordo Ratín ([REDACTED] Pos. empleado de Alcaldía de Ilopango) dijo a Noé la reunión sería (27/01/2016), y con lo otro (posible dinero) lo estaba recogiendo. (Pos. entrega de dinero).
- En audio número [REDACTED] - 01.26.2016 at [REDACTED] MS ([REDACTED]) dijo a Noé que Murcia y Ruano se ponían muy negativos porque a un familiar de Indio de San Luises le quitaron el trabajo (plaza) y se la iba a dar a un familiar pero nunca daban respuesta, comentaron hablar seriamente con Murcia (Amenazarlo).
- En audio número [REDACTED] - 01.26.2016 at [REDACTED], Peque ([REDACTED]) dijo a Noé que iban a poner toque de queda a lo que cobraba el viejo culero en Desvío de Apulo, y Malecón, como medida de presión por no cumplir su exigencia de contratar (una persona), e iban a pedir que quitaran a Murcia y pusieran otro para las cosas con ellos (MS).

- En audio número [REDACTED] - 01.27.2016 at [REDACTED] Peque ([REDACTED]) y Noé que estaba con el jefe (Alcalde Ruano) y le expusiera el despido de una persona de interés. -
- En audio número [REDACTED] - 01.27.2016 at [REDACTED], Min. 04:20-05:40 Noé dijo a Maniaco de Ganster ([REDACTED] P. Izalco) que se había reunido con el “bolo” (Alcalde) y había conseguido una plaza para su hermano (de Maniaco de Ganster).
- En audio número [REDACTED] - 01.28.2016 at [REDACTED], Noé indicó a Gordo Ratín ([REDACTED]) que le llevara una constancia que le entregaría MURCIA.
- En audio número [REDACTED] - 02.19.2016 at [REDACTED], Peque ([REDACTED]) dijo a Noé ([REDACTED]) que el Gordo ya le andaba lo del cheque, comunicó a Gordo y confirmó a Noé ya había cambiado el cheque, asimismo Noé pidió que le llevara a sellar un documento a la Alcaldía (Ilopango).
- En audio número [REDACTED] - 02.20.2016 at [REDACTED], Gordo Ratín ([REDACTED]) dijo a Noé, que Recursos Humanos hasta el lunes iba llegar, y ese día sacaría la firma, y así tenía que ser para que le hagan el descuento.
- En audio número [REDACTED] - 02.22.2016 at [REDACTED], Gordo Ratín ([REDACTED]) dijo a Noé que faltaba su firma en los documentos porque tenían que dejar uno en Recursos Humanos y otro en contaduría, Noé dijo que los llevar al taller para firmarlos.
- En audio número [REDACTED], 28/02/2016, Noé dijo a Gordo Ratín ([REDACTED]) de los papeles que le llevó a sellar, tuvo que cambiar documentos, DUI, licencia de portar volados (armas), necesitaba que le llevara las hojas a sellar según aparecía en DUI, e iba a cambiar todos los datos y eso también tenía que cambiar en la planilla; Gordo acordó le llevaría los papeles. (Pos. Crédito de Noé).
- En audio número [REDACTED], 29/02/2016, Gordo Ratín ([REDACTED]) dijo a Noé que le iba dejar los papeles en el taller, ya firmados y sellados. (Pos. Crédito de Noé)

- En audio número [REDACTED], 29/02/2016, Noé y Peque ([REDACTED]) conversaron sobre posible intervención de PNC al (a) Gordo Ratín, Noé expresó su preocupación si los detectives le habrían fotografiado sus documentos (Que llevaba Gordo hacia la Alcaldía de Ilopango).-
- En audio número [REDACTED], 29/02/2016, Gordo Ratín ([REDACTED]) dijo a Noé que lo intervino la PNC, pero los documentos (de Noé) los había dejado en la Alcaldía (Ilopango) para que los firmaran y los sellaran.-
- En audio número [REDACTED], 01/03/2016 al Min. 02:30, Peque dijo a Noé que estaba con Don Murcia, Noé dijo que le dijera necesitaba hablar con el jefe (Pos. Alcalde de Ilopango), porque había tenido problemas con el crédito porque las firmas no se parecían.-
- En audio número [REDACTED], 01/03/2016, Peque ([REDACTED]) dijo a Noé que de la Sherwin, le habían pedido \$2,000 al viejo en efectivo para pagar la mano de obra, pero habían aprobado \$6,000 solo en materiales pero se los iban a depositar en la Alcaldía, Noé dijo que se arreglara que le dieran la mitad en material y la mitad en “efe” (efectivo).
- En audio número [REDACTED], 29/02/2016, Gordo Ratín ([REDACTED]) dijo a Noé que le iba dejar los papeles en el taller, ya firmados y sellados. En audio número [REDACTED], 29/02/2016, Noé y Peque ([REDACTED]) conversaron sobre posible intervención de PNC al (a) Gordo Ratín, Noé expresó su preocupación si los detectives le habrían fotografiado sus documentos.
- En audio número [REDACTED] - 03.18.2016 at [REDACTED] y [REDACTED] - 03.18.2016 at [REDACTED] Gordo Ratín ([REDACTED]) dijo a Noé que “le tenía su chequesito e iba a cambiarlo”, Noé dijo que lo cambiara.
- En audio número [REDACTED] - 04.21.2016 at [REDACTED], Peque ([REDACTED]) dijo a Noé ([REDACTED]) que “el bolo” (Alcalde Ruano) estaba preocupado porque le podían caer esos días por lo que salía (Investigación sobre Alcaldes), y les quería cambiar los nombres de la planilla para que no aparecieran, sino de otras personas quienes cobrarían (Sueldo de Noé y Peque), Noé dijo que era problema porque tenía un préstamo, Peque dijo

que también había sacado una casa con el Fondo (FSV). Refirieron que (a) Chacasulu está en la misma condición.

- En audio número [REDACTED] - 04.22.2016 at [REDACTED]  
Sujeto ([REDACTED]) dijo a Noé ([REDACTED]) que hablaron con el maitro y les dijo que estaban despedidos y el viejo dijo ya no podía hacer nada por ellos, pero podían buscar alternativa de buscar gente para poner a trabajar; Noé dijo que acababa de obtener un préstamo, pero la alternativa para no perder la plaza era mandar a alguien; conversaron que saldrían afectados: Raúl (Lento), Enano, Perverso, Bala, Bala.
- En audio número [REDACTED] - 05.16.2016 at [REDACTED], Peque ([REDACTED]) llamó a Noé ([REDACTED]) dijo estaban reunidos con el "Don, hablando del espacio de la planilla", y comunicó a pos. Alcalde Ruano, quien dijo "quería siempre la ayuda de ellos, la situación se había complicado y no era posible que estén trabajando de la misma forma, sino que otra forma que le explicó al Peque, y siempre había una salida que le iban a explicar, porque los han ahorillado a esa situación"; Peque dijo que le podían caer a traer planillas, luego le iba a escribir.
- En audio número [REDACTED] - 06.01.2016 at [REDACTED], Peque ([REDACTED]) y Sujeto (N/datos) que el viejo tenía encima a los hediondos (PNC) y solo le habían autorizado \$600, y les dijo que no quería tener problemas, si aceptaban los \$600 posteriormente les nivelaría; acordaron aceptarían esa cantidad.
- En audio número [REDACTED] - 06.01.2016 at [REDACTED], Peque ([REDACTED]) y Mario (a) Mausi conversaron que el viejo \$600 les quería dar (ese mes) y que eso era de la clica, pero les tenían que dar explicación
- En audio número [REDACTED] - 06.01.2016 at [REDACTED], Peque ([REDACTED]) y Sujeto (N/datos) que con los del viejo pelón habían quedado que iban a meter gente pero con el timo (simular que trabajaban), pero ya no sería igual porque a las bases les llegaría el dinero, pero tenían que eliminar sus nombres (de planillas), y habían acordado reunirse con esos viejos.

- En audio número [REDACTED] - 06.03.2016 at [REDACTED] Peque ([REDACTED]) dijo a Droopy ([REDACTED]) que “el bolo” (Pos. Alcalde) los había citado para reunirse ese día a las 4 de la tarde, le había dicho que las plazas de ellos (MS) ya tenían gente ahí, pero le respondió que solo era reposición de plazas, porque a los P-18 les había dado más plazas; conversaron que lo iban a presionar. -
- En audios número [REDACTED] – 03.15.2016 at [REDACTED] [REDACTED] – 03.16.2016 at [REDACTED], [REDACTED] – 03.17.2016 at [REDACTED], El día 15/03/2016 (a) Peque de Clica Criminal (Ilopango) informó a (a) Noé que la gente del “bolo” (Alcalde Ruano) decía que necesitaba apoyo de la gente porque los habían citado a la Fiscalía, Noé dijo que sacaran buen tramo de gente, que fuera toda la gente que recibía apoyo de él (Alcalde). El día 16/03/2016 (a) Peque informó a Noé que le habían enviado como 300 gentes, de las Adescos de la Trece, La Selva, Amatitán y Shangallo, pero los Alaskas no habían apoyado; asimismo que le dijo (Alcalde) todo había salido bien, pero por medio de Murcia le avisó que se reunirían (17/03/2016), solo que le habían preguntado con quienes se había reunido (Pandilleros según video publicado).
- En audio número [REDACTED] - 02.02.2016 at [REDACTED] Min. 05:00 Noé comentó a Shagui ([REDACTED] P. Izalco) que ubicaría a la “Blacky de Big Ganster” para recuperar la computadora, porque mandó a la mamá “a la oficina de la familia” (Ranfla). (Llamada en la que Noé de forma expresa menciona que la oficina es de la familia).

#### iv. CORROBORACION DE RECEPCION DE DINERO POR PARTIDOS.

- Audio relacionado: (#6904) [REDACTED] - 01.25.2016 at [REDACTED]. El veinticinco de enero del presente año, que Noé y Ave conversaron que la (a) Blacky de Big Ganster (Compañera de vida de Chory) la iban a interrogar también porque tenía una computadora con mucha información, pero no se hiciera mucha bulla, porque ella sabía quien es el

abogado que posiblemente lo iba a entregar (A Noé para posible atentado), ella también salió con el chambre de los millones y otras cosas (*Pos. dinero que recibieron de la Tregua*); acordaron llevarla a un lugar donde iban interrogarla y pasarla a la fila, así como a DAMPER, GATO (Ciudad Barrios), RIPER y ZARCO en libertad (Todos de Fulton), porque eran los intelectuales de posible atentado.

- Audio relacionado: (██████) ██████████ - 01.29.2016 at ██████████ El veintinueve de enero del dos mil dieciséis, Noé dijo a Zorro (██████) que esa morra (Blacky, Mujer de Chory) es la responsable del abogado y puede decir algo más, pero la Jenny la llevó a varias reuniones, y fue quien habló de los millones y que Noé andaba bien arriba, y por eso el maje (Chory) lo quería sacar del camino.
- Audio relacionado: (██████) ██████████ - 02.01.2016 at ██████████: El uno de febrero del dos mil dieciséis, Noé dijo a Trucha de Acajutla (██████ Penal de Izalco) que esa bicha “la iban ir a interrogar y la iban hacer pedazos”, porque ella “salió hablando de los millones”, Trucha afirmó, y que ella posiblemente sacó el dinero de “los partidos”.
- audio de meeting de las once horas con cincuenta y seis minutos del día dos de febrero de dos mil dieciséis, con número ██████████ - 02.02.2016 at ██████████ MEETING: NOÉ (██████), CRUGER, ANGEL, EL TÍO, GOOFI, OTRO: El seis de febrero de dos mil dieciséis, Noé y Angel conversaron sobre privar de libertad a la Blacky para quitarle la computadora, porque ella fue quien “salió hablando de los millones”, y tiene mucha información, conoció la oficina, otros lugares donde se reunían, Noé dijo que el día que se reúnan “ese día se le va acabar la fiesta”. Noé (██████) coordinó con Peque (██████) para que ubicara postes en el sector (Trayecto a Apulo). Noé (██████) y Pedro (██████) coordinaron para reunirse (*en zona de Apulo, para interrogar a Blacky*). Tío (de Hollywood) dijo que la gente (MS) empezó a especular por no tener datos de cuentas (de dinero que manejaba Noé). Noé respondió que las cuentas que dieron no iban a cuadrar, porque el bato (Chory) dijo que ellos (Ranfla histórica) habían agarrado 25 millones y había repartido a los de la “R”

y le decían “Don Noé”, y pensaban que se habían lucrado “dogui” (Borromeo), Crook, y Noé, pero le explicó que habían hecho con eso (dinero). Min. 7:38 Noé dijo que el maje que se ha quitado (Chory) es por peseta, no es solo por dinero. Min. 12:48 Noé dijo que la gente con la que se reunía el sujeto (Chory) había dicho que ellos (Ranfla) habían agarrado 25 millones, pero ellos (Ranfla histórica) **solo agarraron un poquito**. Min. 13:25 Los de Paracentral deben \$12,000 exactos, y en minutos siguientes Noé dio explicaciones del negocio de la droga que crearon para obtener ganancias como ranfla, pero excusándose que lo dejaron perder.

- Audio relacionado:
- (████) █████ - 02.06.2016 at █████
- (████) █████ - 02.16.2016 at █████
- (████) █████ - 02.16.2016 at █████
- (████) █████ - 02.16.2016 at █████
- Audio relacionado: (#████) █████ - 02.16.2016 at █████  
████. En la fecha relacionada, Noé (████) dijo a Zorro (████ P. Izalco) que fue a hablar con la Blacky, (Zona Apulo) asistieron Mery Jens (████) y Pedro (████), Blacky confirmó que tenía la computadora, pero no tenía información, mejor iban a esperar que saliera (a) Veneno (Pos. De Fulton, quien avisó a Noé de supuesta planificación en su contra) para confrontarla.

#### v. 4.5 RELACION DE PANDILLA 18 SUREÑOS CON POLITICOS

- Audio █████ - 01.19.2016 at █████ P18 (████ P. Izalco) dijo a Weekend que con Medardo habían acordado hacer reunión en Febrero las tres partes (P18R, P18S, MS) en P. Izalco, Chalate y Cojute, y que ellos llevaban la propuesta al Ministro. Weekend dijo que ese día se iba reunir, también el martes (26ene), acordaron que también llegaría Smaylin.
- Audio █████ - 01.21.2016 at █████, P18R (████) y Weekend conversaron que asistirían a reunión a un local por Metrocentro, P-

18R pidió que en reunión les apoyara en movimientos internos de P18R en Penal de Izalco, Weekend dijo que apoyarían.

- Audio [REDACTED] - 01.21.2016 at [REDACTED] Min. 02:00 Weekend dijo a novia que a las 4 (pm.) tenía una reunión con “Ruano”, y a las 11:30 tenía otra reunión en San Salvador. (Pos. *Weekend entregaría C.V. en Alcaldía de Ilopango*).
- Audio [REDACTED] - 01.21.2016 at [REDACTED], Weekend dijo a novia ([REDACTED]) que el 1º. Empezaba en Ilopango, ganando \$365 (Pos. *Plaza que novia de Weekend desempeñará en Alcaldía de Ilopango*).
- Audio [REDACTED] - 01.21.2016 at [REDACTED] Min. 10:00, 34:00, 38:00 Weekend e Eli (Novia, [REDACTED]) conversaron sobre documentos a presentar, utilizaría uniforme de la Alcaldía; Weekend anteriormente trabajó ahí, y le obtuvo trabajo a un joven de “Los Alpes” en año 2015.
- Audio [REDACTED] - 01.24.2016 at [REDACTED] Weekend y P-18 Sur ([REDACTED] P. Izalco), Min. 06:30 Estaba inconforme con lo de la 3 (Pos. San José 3) porque gran debate con MS y P-18R, pero fue donde “Ruano” (Pos. Alcalde) y estaba el empresario OSCAR y otro de la A (Pos. R41-A), que habla con RIMEL y TIGRE, le enseñó mensajes de amenazas, le propuso sacar el sistema (PNC) de la San José para verificar quienes eran y posibilidad de proporcionarles vehículo.
- Audio [REDACTED] - 01.21.2016 at [REDACTED], P18R ([REDACTED]) y Weekend se contactaron cerca del local de reunión.
- Audio [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED], Weekend conversó con Brujo de Izalco ([REDACTED]) que ese día habían salido 3 internos de P. Zacate, y de esa forma seguirían un rol sucesivamente.
- Audio [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED], Weekend confirmó a Gasper ([REDACTED] P. Izalco) la salida de 3 internos de P. Zacate, Gasper dijo buscar a “W” (Wilson) o el Obispo para confirmar, y que los R (Revolucionarios) ya los habían sacado.

- Audio [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED], Weekend y Masacre ([REDACTED] P. Izalco) conversaron que lo que ha pasado (*Traslado de Penal de Zacatecoluca*) dijeron que era una muestra para que empezaran a confiar en ellos (*Rep. De Gob.*), no habían pedido que bajaran nada (*homicidios*); y si mataban a SERRUCHO en Penal de Cojutepeque iban a decir que era uno que se oponía a eso (*reuniones con Gob.*). Min. 04:50 Comentarios sobre cambios en Seguridad: Cuando Benito estuvo en el Ministerio “*no podía hacer nada sin que Hato Hasbún lo permitiera*”, y ahora Landaverde sería “*un títere que hará lo que Benito*” diga (le han dado mas poder); por eso “*Landaverde iba a correr con el costo político de lo que haga, y como el fiscal va tener acceso directo al presidente al presidente va haber mas posibilidades de abrir las cosas*”. Min. 07:50 Con la fiscalía debía buscarse otros mecanismos, y “*había hecho cambio de fiscales, que el giro ahí iba*”.
- Audio [REDACTED] - 01.23.2016 at [REDACTED] Weekend y Masacre ([REDACTED] P. Izalco) conversaron que lo que ha pasado (*Traslado de Penal de Zacatecoluca*) dijeron que era una muestra para que empezaran a confiar en ellos (*Rep. De Gob.*), no habían pedido que bajaran nada (*homicidios*); y si mataban a SERRUCHO en Penal de Cojutepeque iban a decir que era uno que se oponía a eso (*reuniones con Gob.*).
- Audio [REDACTED] - 01.24.2016 at [REDACTED]: Weekend y Masacre ([REDACTED] P. Izalco) conversaron que el sujeto lo habían aislado porque alguien alertó (Sospechan de Sicario de Penal de Izalco), pero en la isla aún lo podían hacer.
- Audio [REDACTED] - 01.24.2016 at [REDACTED]: Weekend y P-18 Sur ([REDACTED] P. Izalco) conversaron que en la “C” (Pos. Cojute) se salió aquel loco (aisló Serrucho) y no se ponían en nada. Iban a solicitar \$100 por cancha para reunir \$2,430 para un celular para la Tribu General que recolectarían en la San Antonio con (a) Tamal. Martes (Pos. 26ENE) se iban a reunir con IPAZ. Min. 05:00 Barahona es anexo a la ONG que pertenece Wilson y les podían exigir sobre los proyectos.

f) Entrevista de las catorce horas diez minutos del día **dieciséis de marzo de dos mil dieciséis**, tomada al señor **SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS** en la cual manifestó “que respecto al video que ha circulado en redes sociales, personas que al parecer son miembros de pandillas le solicitaron llegar a conocer el plan de seguridad que proponía el señor Norman Quijano, como candidato a presidente en las elecciones del año dos mil catorce [...] por el mensaje que transmitía Norman Quijano en su campaña, los pandilleros entendían que básicamente un eventual gobierno de Norman Quijano solo pretendía reprimirlos y ese fue el principal reclamo o queja [...] La reunión con las pandillas se dieron a propósito de haber acontecido la primera vuelta electoral de las elecciones presidenciales, en atención a que hubo una reunión en la sede del partido a efecto de cuestionar el mensaje que se había transmitido, el discurso pronunciado por Quijano previo a la primera ronda electoral, además de los incidentes suscitados en los cuales, en la primera vuelta, muchos simpatizantes del partido ARENA, siendo en atención a ello y tras los reclamos por la errónea campaña electoral elaborada por ARENA, que en la reunión se formularon cuestionamientos por parte de diversos alcaldes, siendo a partir de ello que Norman Quijano ofreció cambiar el discurso para la segunda vuelta de las elecciones. La primera reunión [...] entre los que estuvieron presentes RAFAEL y RUBEN<sup>9</sup>, quienes al parecer eran los referentes del gobierno en el tema de reinserción de pandillas. [...] Respecto del conocimiento que el candidato a presidente y el señor Velado, tuvieran conocimiento o no de las reuniones celebradas, expresa que él creería que debían tener conocimiento, que ellos ciertamente debieron conocer de esas situaciones, al igual que el expresidente Francisco Flores, aclarando que esa es su creencia, la cual base en que como líderes del partido no iban a llegar a enterarse del accionar de algunos de sus miembros [...]”.

---

<sup>9</sup> [REDACTED] alias RAFA, CHAFA de la pandilla 18 sureños y [REDACTED], alias CHIVO DE CENTRALES de la Mara Salvatrucha.



g) Entrevista de las ocho horas treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, tomada al señor **SALVADOR ALFREDO RUANO RECINOS** en la cual manifestó “luego de la reunión que llegó a sostener con los miembros de pandillas, entre ellos RAFA, RUBEN y CLAVE NOE alias el CLAVE NOE y el CEJAS, tal y como puede apreciarse en el video, existe un pandillero que según recuerda parece ser RAFAEL el que se refiere en el curso del dialogo del video, que hace alusión al gasto que requiere solventar la pandilla para gastos de logística para dar vuelta a la situación electoral predominante en ese momento y expresa que en ese momento el video queda cortado pero la continuación del mismo está referido a que los pandilleros solicitan una cantidad, de la cual manifiesta no estar seguro si fueron CIENTO OCHENTA MIL o DOSCIENTOS MIL DOLARES, monto de dinero que los pandilleros solicitaban para poder movilizarse y gestionar con sus grupos de pandillas el llevar el mensaje para que apoyaran al partido ARENA en la elección presidencial de hace un par de años, no está seguro el año en que se dieron pero si reitera que se refiere a estas últimas elecciones para presidente de la república, que se ha llevado a cabo. [...] a su celular que tenía en aquel entonces y del cual no recuerda el número que tenía asignado solo recuerda que era el celular que le habían asignado por parte de la Alcaldía de Ilopango, por el sujeto al cual conoció como CHAMBA o CEJAS, el mismo que ha mencionado en la reunión anterior en el lago de Ilopango, expresándole que en relación al videos que se conocía en las redes sociales no se preocupara que también a los del partido FMLN les tenían algo guardado y que además se habían coordinado con el equipo de NORMAN QUIJANO para platicar sobre la circunstancia que les proporcionara algún recurso para apoyar a NORMAN QUIJANO, desconociendo las circunstancias a las que se refería el CEJAS [...]Volviendo al tema de de las palabras del CEJAS expresa que conocimiento personal y directo de acercamientos que NORMAN QUIJANO HAYA TENIDO CON LOS PANDILLEROS NO PUEDE ASEGURAR[...] PERO SI PUEDE AFIRMAR con propiedad que hasta donde conoce la instrucción de NORMAN QUIJANO, según lo manifestado por EL CEJAS, era que dejaran votar libremente a la gente.

Sobre expresiones que llegó a proferir en un evento público en el municipio de Ilopango donde expresó que alguien del COENA financió la reunión con las pandillas, aclara que esa expresión está referida no a la reunión a que su persona llegó a tener en el lago de Ilopango, sino a la reunión que el CEJAS mencionó que había llegado a tener con el equipo de NORMAN QUIJANO o con personeros del mismo.[...]expresa tener la convicción y convencimiento que tanto el FMLN como ARENA HAN LLEGADO A SOSTENER PLATICAS con los grupos de pandillas con un claro propósito electoral[...]

- h)** Noticia periodística denominada “Quijano buscó un acuerdo con las pandillas tras perder la primera ronda”, del sitio web ElFaro.net / Publicado el 2 de abril de 2014, suscrita por Gabriel Labrador link <https://elfaro.net/es/201404/noticias/15264/Quijano-buscó-un-acuerdo...>, En la cual se establece dos días después de sufrir la derrota por más de 10 puntos en la primera ronda de la elección presidencial, el candidato del partido Arena, Norman Quijano, hizo una llamada telefónica. Su interlocutor escuchó cuando le pidió que hiciera lo que Quijano pasó diciendo durante toda su campaña que nunca haría: “me pidió que yo hablara con ellos, con las pandillas, para explicarles el enfoque integral del tema”. Am Richard Luers, conocido como Paolo Luers, un exguerrillero que ha trabajado en el equipo de Raul Mijango en el proceso tregua entre pandillas, se refiere a lo que Quijano ofrecía hacer respecto del problema de pandillas en caso de ganar la presidencia de la república: aunque en muchos de sus anuncios de campaña, el candidato arenero se declaraba enemigo de la tregua entre pandillas y auspiciada por el gobierno, aquel “enfoque integral” incluía, al menos en papel, una apuesta por la reinserción. Y Luers en nombre de Quijano, ofreció a las pandillas que un eventual gobierno de Arena les garantizaría interlocución y ser escuchadas en el diseño de políticas de seguridad pública, a cambio de que no predispusieran a los votantes contra Arena para la segunda ronda electoral de 9 de marzo. [...] Luers estaba seguro que no iba a ser fácil comunicar el verdadero enfoque de campaña por el simple hecho que, durante los meses previos, desde mayo de 2013 hasta febrero, el combate frontal contra las pandillas había sido la piedra

angular del mensaje. “yo no estoy de acuerdo con pactar con criminales”, decía el alcalde en los primeros promocionales allá por mayo, cuando Francisco Flores era el jefe de campaña. “El FMLN les ha entregado la ciudad a los delincuentes. El gobierno los utiliza como interlocutores...” reclamaba Quijano en declaraciones a la prensa. Y el tono subió de nivel hacia finales de enero cuando Quijano desafiaba en público a su contrincante Salvador Sánchez Cerén, vicepresidente de la República. “Usted y su gobierno tienen un oscuro y cobarde pacto con las maras. Usted brinda beneficios y protección a los mareros (...) salvadoreño, yo sé que tú me entiendes. Haré lo que tenga que hacer para que nuestro país quede libre de maras”, decía el alcalde en un spot<sup>10</sup> publicitario lanzado solo unos días antes de la votación del 2 de febrero”. [...] El viernes 7 de febrero un diputado de Arena me llamó y me contó, indignado, que parte del Plan de Quijano para remontar la derrota del 2 de febrero incluía acercarse a las pandillas. Dijo que el día anterior, durante la reunión con la bancada legislativa, Quijano expuso tres medidas inmediatas que tomaría para revertir el resultado de la primera vuelta. Una de esas estaba relacionada con las pandillas. “Ahora resulta que, después de tantos meses diciendo que dialogar con pandillas es lo más oscuro que hay, nosotros vamos a hacer lo mismo. ¡Imagínese!, me dijo el legislador. Añadió que el plan de Quijano era lograr que las pandillas no coincidieran negativamente en el resultado de Arena en la segunda vuelta y por eso pediría a Luers, hombre cercano a Arena, que hablara con los pandilleros y les solicitara que desmontaran una campaña de amedrentamiento a los ciudadanos para que estos no tuvieran miedo de ir a votar” [...] Varios diputados areneros, incluso desde el anonimato, prefirieron callar sobre aquella reunión del 6 de febrero. Uno de los miembros de la Asamblea Departamental Conjunta de Arena en San Salvador me dijo que Luers había logrado en nombre de Quijano, sentarse a platicar con los representantes de las ranflas nacionales de

<sup>10</sup> De acuerdo con lo expuesto por el testigo clave NOE estos fueron los spot que les enviaban un mensaje a los pandilleros de guerra, por lo que pidieron que los cambiaran, de hecho en el video denominado TACUA al inicio de dicho video una persona sexo masculino que según el testigo es el pastor presidente de la Red de Pastores, ██████████ les manifiesta que había un mensaje que se había entendido mal, tema que en el transcurso de la reunión sostenida entre los pandilleros, Norman Quijano y otros es retomado por el entonces candidato presidencial quien les ofrece una disculpa por los spot.

la MS-13 y del Barrio 18. Luers dice que pidió a las pandillas tres asuntos puntuales: que dejaran de asustar a la gente para que no fueran a votar, que dejaran de quitar o robar los documentos de identidad de los votantes; y que cesaran de presionar o amenazar a la gente para que votaran sí o sí por el FMLN. [...] Luers cuenta que informó de sus gestiones en nombre de Quijano a los dos mediadores de la tregua, Raúl Mijango y Fabio Colindres. Ernesto Muyschondt, vicepresidente del Consejo Ejecutivo Nacional (COENA) de Arena, admite el viraje que hubo tras la derrota del dos de febrero y también el encargo que Quijano hizo a Luers para buscar a las pandillas. “Yo lo veo más como que se empezaron a destacar propuestas del Plan País orientadas a la reinserción, y coincido con que salieron a la luz pública como asesores de seguridad personas como Paolo, Facundo Guardado, Francisco Bertand Galindo, Salvador Samayoa, quienes de alguna manera habían apoyado la construcción del Plan País” [...] Luers también dice que, más que una negociación, fue un ofrecimiento y el establecimiento de un puente de comunicación. – Era importante que yo podía ser un interlocutor, no como un ministro ni nada de eso, sino como una persona a quien Norman escucha y que a la hora de hacer las políticas de seguridad ahí iba a estar yo y ellos iban a tener acceso directo. - ¿El coena también estaba de acuerdo con que antes del 2 de febrero el tema de seguridad estaba desenfocado? –Norman y Jorge Velado estaban de acuerdo, pero era Paco quien se imponía [...] todo lo que se comunicó para la segunda vuelta ya estaba contenido en el Plan País, dice Muyschondt, quien se desentiende del mandato que Luers recibió de Quijano. - ¿fue sugerencia del Coena que Norman pidiera a Paolo? Fue sugerencia del Coena que se destacaran otros elementos del Plan País, -¿Quién decidió incluir a Paolo Luers en esto? Esa fue decisión de Norman que nosotros apoyamos y respetamos. Creo que Paolo es una persona valiosa en algunos temas, y puede aportar mucho [...].

- i) Noticia periodística, publicada el 10 de agosto de 2017, suscrita por Juan Carlos Vásquez. Relacionada “relacionada al juicio donde se procesan a 18 personas por delitos como introducción de objetos ilícitos en los centros penales; entre los imputados están el mediador, Raúl Mijango y el exdirector general de centros penales, Nelson Rauda. En

la cual uno de los testigos, dijo que las pandillas compraron armas de \$350 mil que recibieron de las dos principales fuerzas políticas, FMLN y ARENA, a cambio que los pandilleros y sus familias votaran por ellos en las pasadas elecciones presidenciales, cuyos candidatos eran Salvador Sánchez Cerén, el actual mandatario y Norman Quijano, que hoy es candidato del partido de derecha. [...]

- j) Diligencias consistentes en solicitud para inscribirse a candidato en las elecciones de presidente y vicepresidente, propuestos por el partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, con lo que se acredita que el indiciado solicitó su inscripción como candidato en la calidad mencionada, lo cual es un elemento corroborativo de lo expresado por los testigos CLAVE NOE y SALOMON.
- k) **Acta fiscal de búsqueda de perfiles de los ranfleros de la Mara Salvatrucha, que de acuerdo al testigo criteriado clave Noé, asistieron a la reunión celebrada a principios del mes de marzo del año 2014, en las instalaciones de la Red Nacional de Pastores**, efectuada las once horas del día veintisiete de abril de dos mil veinte, en la que, tomando en consideración lo expresado en ampliación de entrevista de clave Noé, rendida a las **diez horas del día diecisiete de enero de dos mil veinte, en la que el testigo expresó: “[...]al llegar al lugar ya se encontraba el sujeto *alias SNAYPER* y le pregunta de qué se trataba, respondiéndole que el viejo NORMAN iba llegar, aclarando que en el lugar había un culto de acción de gracias de gente particular en donde estaban cantando y orando al entrar al lugar observo a los sujetos *CHIVO DE CENTRALES, SISCO DE TECLAS*, y unos treinta personas más las cuales estaban cantando, pasado unos diez minutos se observa llegar al señor NORMAN QUIJANO junto al diputado [REDACTED], así también le acompañaba una mujer que no sabe su nombre, y otras dos personas más del sexo masculino”[...]**, es decir, según dicho testigo, los ranfleros de la Mara Salvatrucha que asistieron fueron: *ALIAS SNAYPER DE CRIMINAL MAFIOSO*, el cual de acuerdo a proceso judicial [REDACTED] fue identificado con el nombre de Pedro Benjamín Rivas Zelaya (a) El Snayper De Criminal Mafioso; *ALIAS SISCO DE TECLAS*, el cual de acuerdo a proceso judicial [REDACTED] fue identificado con el nombre de Dany Fredy Ramos tenía el alias Sisco de Tecla; y *ALIAS CHIVO DE CENTRALES*, , el cual de acuerdo a proceso judicial [REDACTED] fue identificado con el nombre de RUBEN ANTONIO ROSA LOBO, (a) EL CHIVO DE CENTRALES perfiles de los ranfleros de la Mara Salvatrucha [REDACTED]

█ alias EL CHIVO DE CENTRALES; █

█ alias EL CISCO DE TECLAS, █

alias EL SNAYPER DE CRIMINAL MAFIOSO.

- l) **Acta de entrevista de Confesión Extrajudicial previo al otorgamiento del Criterio de Oportunidad, la cual consta en sobre cerrado**, la cual fue realizada a las nueve horas del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, a presencia de los investigadores asignados al caso, la fiscal, el defensor de clave Noé y testigos, la que consta de █ folios, en los cuales del folio █ al █ menciona lo relativo a las reuniones que sostuvo con políticos y específicamente en los folios █ se encuentra lo relativo a la "SEXTA REUNION REALIZADA EN LA RED NACIONAL DE PASTORES UBICADA EN LA COLONIA FLOR BLANCA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LA CUAL COMPARECIERON POR EL PARTIDO POLITICO ARENA, NORMAN QUIJANO, █, TRES PERSONAS DECONOCIDAAS █, █, █ SNAYPER DE CRIMINAL MAFIOSO, PASTOR NELSON, **se aclara que se agrega en sobre cerrado, por contener datos identificativos de dicho testigo, el cual goza de medidas ordinarias de protección a víctimas y testigos, por lo cual es una obligación la reserva de dicha información y su inmediación de la forma en que se garantice el resguardo de dichas medidas ordinarias, debiendo quedar constancia para garantía del seguimiento de dichas medidas, de la o las personas que una vez se abra dicha documentación, tengan acceso al conocimiento de la identidad del testigo.**
- m) **Acta de entrevista del testigo criteriado Clave Noé, rendida en la División Élite Contra el Crimen Organizado de la Policía Nacional civil, ubicada en el municipio y Departamento de San Salvador, a las ocho horas del día ocho de julio de dos mil diecisiete**, a presencia de los investigadores y fiscales asignados al caso; orientada específicamente a acreditar en juicio la existencia de la agrupación ilícita Mara Salvatrucha MS 13 y ciertos hechos delictivos cometidos por los miembros de la referida agrupación, información que se derivó de la confesión
- n) **Acta de ampliación de entrevista del testigo criteriado Clave Noé, rendida en la División Élite Contra el Crimen Organizado de la Policía Nacional civil, ubicada en el municipio y Departamento de San Salvador, a las ocho horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete**, a presencia de los investigadores y fiscales asignados al caso; orientada específicamente a acreditar en

juicio la existencia de bienes obtenidos ilícitamente por la agrupación ilícita Mara Salvatrucha MS 13; información que se derivó de la confesión.

- o) Copia del Acta de acuerdos suscrita a las once horas del día quince de diciembre del año dos mil dieciséis, entre el testigo identificado por la clave Noé y la Fiscalía General de la República**, la cual se compone de 588 folios, advirtiendo que en el folio 161 al 163 se encuentra lo relativo a la "SEXTA REUNION REALIZADA EN LA RED NACIONAL DE PASTORES UBICADA EN LA [REDACTED]. A LA CUAL COMPARECIERON POR EL PARTIDO POLITICO ARENA, NORMAN QUIJANO, [REDACTED], TRES PERSONAS DESCONOCIDAS [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] SNAYPER DE CRIMINAL MAFIOSO, [REDACTED], se aclara que también esta acta se agrega en sobre cerrado, ya que a pesar que en el escrito de solicitud de remisión de la documentación, se hace referencia que la defensa técnica solicitante considera que no aparecen datos del testigo en dicho documento, la realidad es que si constan los datos identificativos del mismo.
- p) Reporte de movimientos migratorios de NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ, expedido por la Dirección General de Migración y extranjería, con la cual se acredita que dicha persona salió del territorio nacional el día 30 de abril de 2021 a las 14:18 horas con Pasaporte Diplomático número [REDACTED] con destino al país de Honduras a bordo del vehículo placas CD [REDACTED] el cual, cruzó la frontera El Poy.**

#### **ELEMENTOS PERICIALES:**

1. Informe de transcripción de fecha 27 de enero 2020, suscrito por la Ingeniera [REDACTED] Analista de tecnologías de la información Unidad de Análisis de Información Fiscal, específicamente del DVD N° 1, archivo [REDACTED] el cual contiene Video con 28 minutos y 21 segundos de duración, se visualizan varias personas en este video, las cuales se etiquetan como persona 1 en adelante.



San Salvador, 27 de enero 2020

## TRANSCRIPCIÓN DE AUDIOS

Lic. Alvaro Francisco Rodríguez Elías  
Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Extorsión y Crimen Organizado  
P r e s e n t e.

En atención a su solicitud detallo lo siguiente:

### I. GENERALES DEL CASO

REFERENCIA FISCAL: [REDACTED]

DELITO: ORGANIZACIONES TERRORISTAS

IMPUTADOS: SOBRE AVERIGUAR

### II. DILIGENCIA SOLICITADA:

- Realizar transcripción de la información pertinente a hechos delictivos que se encuentre en cada uno de los videos contenidos en los DVD'S, que han sido clasificados como evidencias 1, 2 y 3.

### III. MATERIAL DE ESTUDIO PROPORCIONADO

**Evidencia 1.** Bolsa de manila color amarillo, detallando en la cara superior el contenido al interior del sobre, el cual se lee "# 7, Evidencia: una USB de metal, color gris, donde se lee [REDACTED] de dieciséis (16GB) marca Kingston".

**Evidencia 2.** Bolsa de manila, detallando en la cara superior el contenido al interior del sobre, el cual se lee "# 6, Una USB de metal, color gris, donde se lee [REDACTED] de dieciséis (16GB) marca Kingston", un reloj de puño de metal, color gris claro, en el broche del brazalete se lee STAINLESS STEEL, sin marca, en la parte frontal del mismo posee tres círculos con sus respectivas agujas el fondo



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Análisis de Información Fiscal

**Rafael:** que son ustedes los que, en algún momento, dos cosas puntuales, uno, nos gustaría oír antes un poco quitando ese mal sabor de [no se entiende] si algo que tenga que ver con la gente que está contaminando [no se entiende]

**Persona 3:** Yo, yo estoy completamente de acuerdo con lo que dice Rafa, yo nada más si quería, en relación al punto ese yo sé que en la política hay, es una negociación verdad entre dos partes que buscan llegar a un acuerdo, pero eh, el punto es que. [minuto 03:20]

4) [REDACTED]

Video con 28 minutos y 21 segundos de duración, se visualizan varias personas en este video, las cuales se etiquetan como persona 1 en adelante.

**Persona 1:** Persona al parecer del sexo masculino, vistiendo una camisa al parecer de color claro, se observa usando una corbata, y unos anteojos y cabello cano.

**Persona 2:** Persona al parecer del sexo masculino, vistiendo una camisa al parecer color celeste claro, usando anteojos y de cabello cano, así mismo se observa sentado tras un escritorio. (Lo presentan en el minuto 02:59 como **Dr. Quijano**).

**Persona 3:** No se observa la persona que habla, solamente se escucha

**Persona 4:** Se observa vistiendo una camisa al parecer de tonalidad celeste claro y un posible saco de tonalidad café claro.

**Persona 5:** No se observa la persona que habla, solamente se escucha

**Persona 6:** No se observa la persona que habla, solamente se escucha

**Persona 7:** No se observa la persona que habla, solamente se escucha

**Persona 8:** No se observa la persona que habla, solamente se escucha

**Persona 9:** No se observa la persona que habla, solamente se escucha



**TRANSCRIPCIÓN COMPLETA DEL AUDIO:** Se aclara que la identificación de las voces en la presente transcripción, es mediante número, de acuerdo al orden que se van escuchando los diferentes timbres de voz y no necesariamente corresponde a la identificación de acuerdo a visualización en video, ni a la cantidad de personas que pudieron haberse encontrado reunidas; por lo que para una ordenada comprensión, se han numerado los timbres de voz con la palabra "Persona" asociada a un número de acuerdo al orden que se escuchó.

Observaciones: Se escuchan muchas voces al mismo tiempo entre el minuto 00:00 y [REDACTED] por lo que se inicia a partir de ese minuto.

[Inicia transcripción en minuto [REDACTED]]

**Persona 1:** Ellos todavía están divididos en territorios donde [no se entiende] y está, está integrado, hay está un nuevo consejo ya, [minuto [REDACTED]] había ... había allí un mensaje que estaba saliendo que lo habían entendido mal, que habían mal interpretado, que tal vez el doctor lo estaba diciendo este de otra manera, pero no con el afán de, de causarles un tipo de daño, pero les garantizo bichos y ustedes de que el doctor Quijano lo que quiere es desarrollar un proyecto de reinserción pero de verdad, donde ustedes tengan oportunidades ... [no se entiende] ya les estuvimos comentando a los [no se entiende] de la policía que cuando los capturan a los de la MS o los de la 18 allí los golpean o los matan y al revés pues, entonces este, ya le explicamos al doctor tengan todos la confianza con él y tienen toda la seguridad de que el doctor pues va a apoyar con estos proyectos, [no se entiende] el proyecto de [no se entiende], el proyectos de los [no se entiende], se han borrado los grafitis ... Están dos más que están aquí en representación de ellos [no se entiende] de las margaritas aquí esta ella [no se entiende], entonces este quisiera que escucháramos de parte del doctor y les pedimos toda la colaboración para que [no se entiende] reflexionar que nosotros necesitamos un gobierno que de verdad nos de [no se entiende]... primero, un gobierno que nos dé, porque ha habido una tregua entre [no se entiende]pero ustedes están conscientes que



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Análisis de Información Fiscal



[no se entiende] ..., va a tener el apoyo incondicional del doctor Quijano [en minuto ■■■■ se observa que la persona 1, hace referencia que la persona que se encuentra sentada en el escritorio es el doctor Quijano, al que le está cediendo la palabra, por lo que a partir de este minuto la persona 2 pasa a ser Dr. Quijano] entonces vamos a tener un proyecto donde digamos, poder incorporar a ustedes donde se les respete, es que ustedes, [minuto ■■■■ siempre lo decimos, ustedes tienen una característica, ese liderazgo que tenían para lo malo tienen que utilizarlo para lo bueno y eso lo que nosotros queremos, vea, así que vamos a escuchar al doctor que es nuestro presidente, con su voto, con mi voto y el de toda su familia [no se entiende] y todas las margaritas, y todos los lugares a donde ustedes puedan ayudar [no se entiende], adelante. [minuto ■■■■ hasta minuto ■■■■

**Dr. Quijano:** [minuto ■■■■] Nosotros tenemos un programa de prevención, medición y seguridad ciudadana, así se llama, nos la patrocina la, el PNUD, las Naciones Unidas, es un convenio que yo firmé [no se entiende] Iberia y en la Ivu, y es eminentemente preventivo y reducimos bastante maneras de criminalidad que habían en ese lugar, considerablemente, recuperamos todos los espacios públicos, de ahí recuperamos canchas de fútbol abandonadas, equipos de tableros, iluminación, techado, [no se entiende] convivencia, [no se entiende]..., jardinería, albañilería y allí hemos logrado rehabilitar y reincorporar a mucha gente, ... igual está el factor de convivencia, hemos hecho un proyecto de la iluminación pública, en el tema de vigilancia [no se entiende], hemos aumentado los patrullajes, hemos comenzamos a prohibir, nunca hemos capturado a nadie me entiende, pues, la labor es [no se entiende] seguridad ciudadana [no se entiende] seguridad pública... entonces cuando yo hablo que allí lo que tenemos que hacer es involucrar a los gobernadores, involucrar a los alcaldes, involucrar a la sociedad civil, a las iglesias, [no se entienden] Pastor Alvarado yo no sé, [no se entiende] a Alvarado ponerle quizás, para enseñarles serigrafía en las iglesias, entonces hemos tenido que adecuar los programas de prevención de la violencia, y cuando yo he dicho en el caso particular de la instalación militar, la verdad es que, hay varios componentes, pero no una fuerza militar para destruir, para seccionar o para llevar



matanzas a los barrios, la instalación militar objetivamente en algunos países [no se entiende] cuanto los centros penitenciarios no dan abasto, se usan [no se entiende] instalaciones militares [no se entiende]... sobre todo los que son de menor de riesgo de menos peligro [no se entiende], entonces eso quita el hacinamiento de los centros penitenciario, ya la fuerza armada comenzó a involucrarse, ya está involucrada en tareas de seguridad pública, están las fuerzas de tarea conjunta donde hay tres soldados y un policía, ya la fuerza armada está brindando vigilancia en los centros penitenciarios, [no se entiende] en las instalaciones militares para romper ese hacinamiento, [no se entiende] deben tener a reos de menor peligrosidad para que [no se entiende] mucho peligro y también [no se entiende] de seguridad y evitar que, que se vuelvan personas más resentidas contra la sociedad, si tú en este espacio que está capacitado [no se entiende] para tener [no se entiende] y le metes 60 prisioneros ... yo nunca he entrado a un centro penitenciario solo los he visto en la televisión y que unos están allí encima de otros, en unas hamacas, y he visto que, eso no, no va rehabilitar a ningún ser humano, lo que va a provocar es que ese ser humano salga más resentido con la sociedad, más golpeado por la sociedad, porque la escala psicológica que le permite estar en esas condiciones infrahumanas, después de ocho o diez años salen verdaderamente heridos, y el centro penitenciario debe ser para que la persona se rehabilite y después se reinserte no para sacarlo peor de como entra, entonces he podido conocer instalaciones militares de otros lados, [no se entiende], [minuto ██████] si ustedes vieran lo que piden en esas instalaciones militares ustedes dirían que como es posible que tenemos en los centros penitenciarios a los reclusos en esas condiciones infrahumanas, enfermándolos más, volviéndolos con mayor resentimiento, si ustedes vieran las instalaciones militares dirían, es que sencillamente el [no se entiende] que nos hemos clavado, nos hemos clavado que la fuerza armada no puede conseguir, el país está en una inestabilidad social por los niveles de criminalidad [minuto ██████] solo en el mes de febrero hubo 35 homicidios solo en Usulután ¿y quienes se mueren? Los jóvenes, de esa mayoría de gente que se nos está muriendo son jóvenes y es porque la planificación muchas veces, de todo el delito, muchas veces [no se entiende] es



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Análisis de Información Fiscal



cuando vienen las condiciones de rehabilitación y reinserción, entonces cuando yo digo si tuvimos 100,000 efectivos militares más, el batallón [no se entiende], el batallón Atlacatl, el batallón Arce, batallón [no se entiende] y ahora tenemos esa enorme instalación [no se entiende], ustedes van a decir, ese cuartel de artillería Opico, quizás tiene [no se entiende] artillería, tenemos un cuartel como de 15, 20 de manzanas, el cuartel de Chalatenango, el de Sensuntepeque, ah la instalación de la marina allá en La Unión, pegado a La Unión esas son 6 cuadras y de allí para llegar al mar hay como 4 cuadras y eso está inutilizado pues y allí hay que tener verdaderas granjas de rehabilitación, granjas de rehabilitación donde una persona que en su vida ha disfrutado del bosque [no se entiende] un servicio militar, a nosotros de cipotes nos decían, si no te portas bien te voy a meter al cuartel, si no te portas bien te voy a meter a la correccional, yo no sé si a ustedes les pasó, pero a mí, mi papá [no se entiende] allá vas a ir a la correccional a echarte la placada, el servicio militar dura 2 años, [no se entiende] yo les aseguro que una madre está más segura que sabe que su hijo, está sirviendo una disciplina militar, que se levanta a las cinco de la mañana a rezar, [no se entiende] que a las seis y media está tomando su baño, que a las siete esta desayunando y que a las 8 de la mañana está aprendiendo un oficio, está aprendiendo un oficio, [no se entiende] si yo les digo hacer lo que tenga que hacer, significa hacer cosas atrevidas, no significa baño de sangre, yo eso ya no lo quiero, [no se entiende] hacer cosas atrevidas es tener a un [minuto ██████] ministro que venga a hacer cosas distintas, no significa [no se entiende] aplicar la fuerza mayor, Facundo es una persona que conoce las causas de la criminalidad y de la violencia social, y jamás se prestaría para [no se entiende] cuando yo hable con el [no se entiende] nadie está buscando aplicar o escuadrones o aplicar sombras negras, nadie, nadie quiere correr un riesgo, que estamos a los ojos del mundo, hoy todo se sabe, lo que si deben de haber es planes adecuados de rehabilitación y reinserción [no se entiende] pero he, yo envié un cuadro del programa, [minuto ██████] nunca yo he dicho voy a meter al ejército para que vayan a traer a tal y tal y tal, yo no comparto les quiero decir, esos operativos de casa por casa [no se entiende] me da la impresión que no funciona porque a esas personas



que llevan presas en primer lugar si no lo sostiene la Fiscalía con evidencias y con pruebas ahí lo que deja es el trauma para la esposa, para la mamá, para los hijos y los llevan al termino de seguir 72 horas y después están de regreso. *[Inicia en el minuto ■■■■ y finaliza en minuto ■■■■]*

**Observaciones:** hablan varios al mismo tiempo entre el minuto ■■■■ / ■■■■ por lo que no se comprende con claridad

**Dr. Quijano:** Y con eso que es lo que resulta, ¡nada! A las 72 horas están de regreso porque paso el término, pero el trauma que le genera a la esposa, a la mamá que es una anciana, a los hijos cuando tiene hijos, [no se entiende] fuerzas para volver a ver a la gente [no se entiende]

**Persona 3:** [Ríe] allí cada quien se salva y se protege como puede

**Dr. Quijano:** Yo les pido que nos ayuden, nosotros estamos dispuestos a hacer una verdadera política de seguridad pública y prevención de violencia, y es prevención con base al [no se entiende] de la criminalidad, rehabilitación y reinserción, nosotros tenemos buenos proyectos en los que vamos a [no se entiende] laboral para, para centenares de personas y con la empresa privada [no se entiende] feria de trabajo [no se entiende] y al final de la feria laboral que las hacemos sábados [no se entiende] hasta 200, 300 personas encuentre trabajo, entonces nadie puede decir Norman es sombra negra, Norman es corazón duro, Norman es aquí es allá, [no se entiende] y dentro de esas cosas esta [no se entiende] estoy comprometido [no se entiende] dice la palabra de Dios, yo estoy comprometido con los alcaldes a darles plata para que inviertan en rehabilitación, recuperación de espacios públicos, Facundo hablo de cien millones de dólares de entrada, el presupuesto de la nación cada año está hecho en base a [no se entiende] millones de dólares, y el equipo técnico de nosotros ha dicho que vamos a controlar el presupuesto de los primero años [no se entiende] por ejemplo el presupuesto de este año catorce que acaba de empezar es más de dos mil sesenta millones de dólares más, más alto que el de dos mil trece, y cuáles son los beneficios ninguno, nosotros hemos vamos a congelar [no se entiende] del presupuesto y de entrada cien millones para que los alcaldes [no se entiende] en obras de recuperación



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Análisis de Información Fiscal

de espacios públicos, cuando hay un cipote corriendo detrás de una pelota lo más probable es que quizás [no se entiende] hay una persona que [no se entiende] [minuto ██████] si ustedes ayudaran a desactivar esa orden de que no voten por ARENA y que no sé qué y nos den la oportunidad, la oportunidad, Norman Quijano no ha gobernado, gobernamos cuatro periodos pero yo nunca he gobernado, pero si nos dan la oportunidad de gobernar aquí están los pastores de testigos [no se entiende] programas de prevención y rehabilitación para hacer más humanos los centros penitenciarios, es como cuando alguien [no se entiende] para ir, es como cuando [no se entiende] mete más y más a la cárcel, cuando más encarcelan más se exasperan los ánimos de la gente, entre más inhumano es nuestro sistema carcelario penitenciario, más resentimiento [no se entiende] porque esa gente no se está rehabilitando [no se entiende] se va a volver loca, sale loco, sale enfermo, sale psicópata, sale resentido, sale golpeado, por una sociedad que no le da las oportunidad de rehabilitarse

**Persona 4:** Yo solo una cosa fijate que hay algo que, que generalmente se nos escapa con [no se entiende] de seguridad [no se entiende] tan irresponsable que no se y oíste unas declaraciones ahora por ejemplo vuelve a decir que el setenta ochenta por ciento de los no sé qué [no se entiende] son de miembros de pandillas, pero que pasa aquí, en primer lugar todos los cipotes que matan [no se entiende] eran pandilleros [no se entiende] ahí no hay ni una investigación y a veces son por robos o por otras cosas, por cualquier cosa menos por eso, entonces eso contribuye también a que digan [no se entiende] a pandilleros están matando, por eso es que [no se entiende] por eso es que creo que [no se entiende] irresponsable [no se entiende] a no esas son las maras porque es más fácil es decir son las maras y así son también las extorsiones decir todas son de las maras, cuando hay un montón que son mentiras yo estoy convencido de que vamos a ganar [no se entiende] alborotar el avispero [inicia en minuto ██████ hasta minuto ██████]

**Persona 1:** Antes, antes

**Persona 4:** Sí es que yo te quería decir eso para que no [no se entiende]



**Persona 1:** Solo quisiera agregar algo del tema que han hablado el diputado, fíjese que hay una situación y aquí están [no se entiende] de los centros penales, hay una situación que [no se entiende] pandillero, marero [no se entiende] beneficio, libertad condicional, reducción de pena, [no se entiende] dándole beneficios también a ellos [no se entiende] un tipo de, de libertad condicional, entonces allí no les dan muchos beneficios, reducción de pena [no se entiende] [minuto ██████████]

**Persona 5:** nada de privilegios, ya si uno es miembro de una pandilla o algo otra cosa ya no le dan nada de medias penas ni ...

**Observaciones:** hablan varios al mismo tiempo entre el minuto 19:49 y 19:55, por lo que no se comprende con claridad

**Persona 6:** El sistema no tiene las verdaderas condiciones de reinserción que, que estaba diciendo el doctor acá presente, en el sistema, todos los [no se entiende] tienen que acoplarse y seguir viviendo su misma vida, aunque uno tenga el deseo y ganas de cambiar, porque realmente el sistema a cualquier ser humano lo, lo acopalacha verdad, así, y en ese momento uno el ser humano puede tener la intención de querer buscar otra alternativa porque, pero no haya para donde pues, todas la puestas están cerradas y todos están en un círculo onde señalados, tildados, etiquetados, no encuentran donde salir porque, trata de salir y no hay paso porque viene de donde viene, entonces no están dándole el tratamiento adecuado a los internos.

**Persona 1:** Este, yo estaba en la comunidad un día allí, [no se entiende] y aparece el niño mayor mío y el de German llega corriendo pálido y se pone al lado de la pared [no se entiende] ahí viene la jura, German dijo mire pastor yo no quiero que mi hijo [no se entiende] apaleados extorsionados todos [no se entiende].

**Persona 7:** Pasa algo mire, vaya hablamos de que la policía [no se entiende] el niño para la tienda va [no se entiende] pero cuando llega la mamá ya se lo tienen aquí [no se entiende] ya se lo tienen y si es posible le zampan [no se entiende] yo tengo un hermano, a mi hermano ya lo golpearon [no se entiende], vaya tenemos otra situación con el caso de los penales, Chalatenango tiene capacidad para trecientos internos y tiene casi dos mil internos, tenemos Ciudad Barrios tiene capacidad para setecientos



internos y tiene casi tres mil internos entonces, o sea, son situaciones de las cuales que quiérase o no ... [no se entiende] [inicia en minuto ██████] finaliza en minuto ██████

**Dr. Quijano:** En primer lugar, una granja penitenciaria [no se entiende] o una instalación militar tiene mucha más capacidad que eso, es mucho más humano que eso que acaban de decir, es mucho más humano créanme, es mucho más humano, allí tienen espacio donde pueden jugar fútbol en la tarde, hay, hay, tienen disciplina donde pueden estar aprendiendo un oficio, eso es mucho más humano que estar en eso, yo te repito [no se entiende] [minuto ██████]

**Persona 7:** en Zacatecoluca, Zacatecoluca [no se entiende] todo el mundo se enferma, allá no lo dejan entrar las medicinas [no se entiende] prácticamente todos los internos se están muriendo sin ser trasladados [no se entiende] del calor como allá abajo, están unas plantas de que ya en realidad [no se entiende] entonces son situaciones de las cuales quiérase o no [no se entiende] de que la familia [no se entiende] porque, por el maltrato [no se entiende]... [minuto ██████]

**Persona 6:** La familia aspira las consecuencias que uno vive en determinadas circunstancias, quizás por el mal proceder de uno en algún momento, verdad porque todos somos humanos y estamos expuestos a caer en algún error.

**Persona 8:** Yo pienso esto de que [no se entiende] al doctor ya lo están allí [no se entiende], quiero decirles de que, debemos de entender nosotros los que trabajamos con las pandillas en PSU sabemos perfectamente, que las pandillas se comprometieron con Funes en elecciones pasadas y hoy es el vuelto de la moneda, ustedes tiene que ser los portavoces que el pisoteo lo que prometió y que hoy, tenemos un hombre de principios y valores que está ofreciendo un apoyo equitativo un apoyo a la sociedad en general sin excepción de personas, eso significa sin excepción de pandilleros o reos comunes, entonces esa voz hay que hacerla llegar a todos sus compañeros para que ellos le den el vuelto de la moneda a estas personas es importante porque déjenme decirle que la tregua no se empezó, nosotros la empezamos con los otros pastores, yo visite todo el país y las comunidades de [no se entiende] he trabajado con los pandilleros de [no se entiende] no lo hemos trabajado solos aquí está la pastora, el



pastor [no se entiende] desde que empezamos la red nacional de pastores , entonces a que viene esto nosotros estamos apoyando al Dr. Quijano porque no dudamos de que él y toda su comitiva va a cumplir, va a ser un gobierno diferente, va a marcar otra historia en esta nación, [no se entiende] pero para poder ver un cambio verdadero necesitamos tomar la decisión el nueve de marzo y ser los portavoces, yo voy ahorita a una reunión con la pandilla de Sonsonate, voy luego mañana a las tres de la tarde estoy con los pandilleros del centro de Santa Ana, luego voy con los pandilleros de la MS de Chalch, de Ahuachapán, del centro de Chalchuapa, el jueves voy con el viejo Lin a una reunión con él, porque los mismos jóvenes me están pidiendo proyectos hoy que han visto mi foto en los periódico y esto, y luego están allí, esos saben que nosotros iniciamos de verdad esa famosa tregua [no se entiende] vamos con eso de que lo primero que debemos de hacerle ver a nuestra gente es de que este nueve de marzo. [inicia en minuto ██████ finaliza en el minuto ██████]

**Persona 1:** Vaya entonces solamente faltan siete días, siete días, el día siguiente de la elección presidencial esto va a cambiar porque va a empezar a mandar el Dr. Quijano [no se entiende] yo les digo como amigo de ustedes, [no se entiende] política, pero yo doy mi palabra [no se entiende] [minuto ██████]

**Persona 1:** pero te voy a decir una cosa, no has tenido beneficios, primero Dios que

**Persona 7:** pero fíjate ve, te voy a decir algo, fíjate que nosotros no apoyamos a nadie va! En ningún momento

**Persona 6:** En organización no lo hacemos que pasa, el mensaje, el mensaje que se aspira, así como nosotros antes de venir a hablar aquí con el doctor eh, lo que él dice que va a hacer, lo que sea, a nosotros nos puede crear otro tipo de mensaje al que él nos está transmitiendo ahorita y recuerde, nuestras familias son nuestras familias, están allí a la par de nosotros y si también ellos aspiran a que el mensaje nooo va a venir a fregarnos al cipote, entonces todo eso es lo que, pero la gente no tiene conocimiento del verdadero mensaje [minuto ██████]



FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Unidad de Análisis de Información Fiscal

**Persona 9:** le voy a poner el ejemplo toda mi familia es de ARENA vea, [no se entiende]  
igual no se preocupe por los votos que nosotros no nos vamos a meter en nada va.  
[minuto 27:03]

**Persona 6:** igual mi familia toda es arenera

**Observaciones:** hablan varias personas al mismo tiempo y se despiden

- Informe de fijación de imágenes de fecha 27 de enero de 2020, suscrito por la Ingeniera Ena Maricela Granados Ponce, Analista de tecnologías de la información Unidad de Análisis de Información Fiscal, específicamente del DVD N° 1, archivo Tacua.avi, el cual contiene fijación de imágenes, en las cuales se observan las personas del archivo Tacua en el cual se identifican al entonces candidato Norman Quijano, al interior de una oficina.



Antiguo Cuscatlán, 27 de enero de 2020.

## ANÁLISIS FORENSE DE VIDEO

Lic. Alvaro Francisco Rodríguez Elías

Unidad Fiscal Especializada de Delitos de Extorsión y Crimen Organizado

P r e s e n t e.

En atención a su solicitud detallo lo siguiente:

### I. GENERALES DEL CASO

REFERENCIA FISCAL: [REDACTED]

DELITO: ORGANIZACIONES TERRORISTAS

### II. DILIGENCIA SOLICITADA:

- Realizar fijación de imágenes de las personas que se encuentran en cada uno de los videos contenidos en los DVD'S, que han sido clasificados como evidencias 1, 2 y 3; incluyendo aquellos que sean o hayan sido actores del sistema político.
- Realizar álbum fotográfico de cada uno de los videos que se encuentran en los DVD'S, que han sido clasificados como evidencias 1, 2 y 3.

### III. MATERIAL DE ESTUDIO PROPORCIONADO.

**Evidencia 1.** Bolsa de manila color amarillo, detallando en la cara superior el contenido al interior del sobre, el cual se lee "# 7, Evidencia: una USB de metal, color gris, donde se lee [REDACTED] de dieciséis Gigabyte (16GB) marca Kingston".

**Evidencia 2.** Bolsa de manila, detallando en la cara superior el contenido al interior del sobre, el cual se lee "# 6, Una USB de metal, color gris, donde se lee [REDACTED] de dieciséis Gigabyte (16GB) marca Kingston"; un reloj de puño de metal, color gris

7) [REDACTED]

Video con 28 minutos y 21 segundos de duración, al parecer el video ha sido grabado en un espacio cerrado, posible sala de reuniones y se observan varias personas.

- En la fijación de imagen [REDACTED] *persona1-01* y [REDACTED] *persona1-02* se observa una persona, denominada como *persona 1*, al parecer del sexo femenino, vistiendo una camisa de color oscuro. En las fijaciones aparece fecha y hora 2008/01/17 21:36:48 y 2008/01/17 21:36:48 (Anexo álbum DVD 1, [REDACTED] *persona 1*, pág. 19)
- En la fijación de imagen [REDACTED] *persona2-01* y [REDACTED] *persona2-02*, se observa una persona, denominada como *persona 2*, al parecer del sexo masculino, vistiendo una camisa en tono claro y un posible saco de tonalidad café claro. Al fondo de las imágenes se observan dos cuadros en la pared. En las fijaciones aparece fecha y hora 2008/01/17 21:54:53 y 2008/01/17 21:54:39 (Anexo álbum DVD 1, Tacua.avi - *persona 2*, pág. 20). Dicha persona al parecer es el conocido político Roberto Angulo.
- En la fijación de imagen de nombre [REDACTED] *persona3-01*, se observa un rostro, denominada como *persona 3*, el cual no se distingue bien, ya que la imagen se observa con baja resolución. En las fijaciones aparece



fecha y hora 2008/01/17 21:37:12 (Anexo álbum DVD 1, Tacua.avi - persona 3, pág. 21)

- En la fijación de imagen [REDACTED] *persona4-01* y [REDACTED] *persona4-01*, se observa una persona, denominada como *persona 4*, al parecer del sexo masculino, vistiendo una camisa color claro y usando anteojos, así mismo atrás de este sujeto se observa al parecer una pizarra. En las fijaciones aparece fecha y hora 2008/01/17 21:59:09 y 2008/01/17 21:59:14 (Anexo álbum DVD 1, [REDACTED] - persona 4, pág. 22). Dicha persona al parecer es el conocido político Norman Quijano.
- En la fijación de imagen llamada [REDACTED] *persona5-01* y *Tacua.avi-persona5-02*, se observa a una persona, denominada como *persona 5*, al parecer del sexo masculino, vistiendo una camisa color blanca y una corbata, el cual se visualiza parcialmente porque hay objetos frente a éste y posteriormente se observa sin obstáculos, pero la imagen es borrosa. En las fijaciones aparece fecha y hora 2008/01/17 21:49:49 y 2008/01/17 21:37:45 (Anexo álbum DVD 1, [REDACTED] persona 5, pág. 23)
- En la fijación de imagen [REDACTED] *persona6-01* y [REDACTED] *persona6-02*, se observa el rostro de una persona, denominada como *persona 6*, del sexo masculino, el cual se visualiza parcialmente, porque hay objetos frente a éste. En las fijaciones aparece fecha y hora 2008/01/17 21:48:23 y 2008/01/17 21:48:22 (Anexo álbum DVD 1, [REDACTED] persona 6, pág. 24)
- En la fijación de imagen [REDACTED] *persona6y8-02* y *Tacua.avi-persona6y8-02*, se observa el rostro de dos personas, denominadas como *persona 7* y *persona 8*, al parecer del sexo masculino, uno de ellos se encuentra de pie y vistiendo un traje negro; y el otro se encuentra posiblemente sentado, vistiendo una camisa de tono grisáceo. En las fijaciones aparece fecha y hora 2008/01/17 21:56:31 y 2008/01/17 21:56:33 (Anexo álbum DVD 1, [REDACTED] persona 7 y 8, pág. 25).

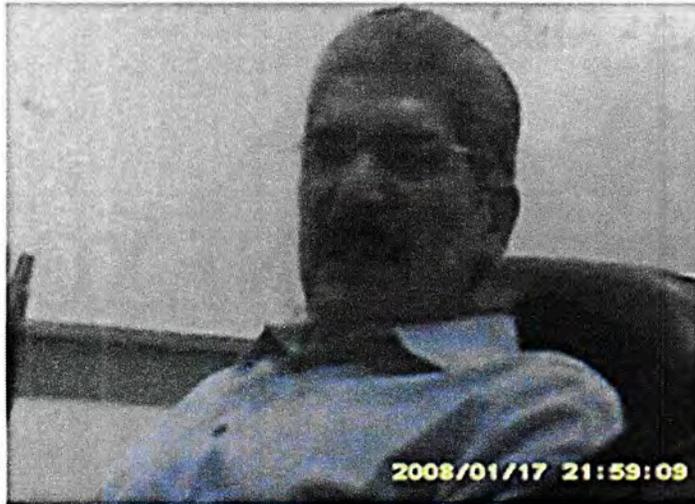


**ANEXO**

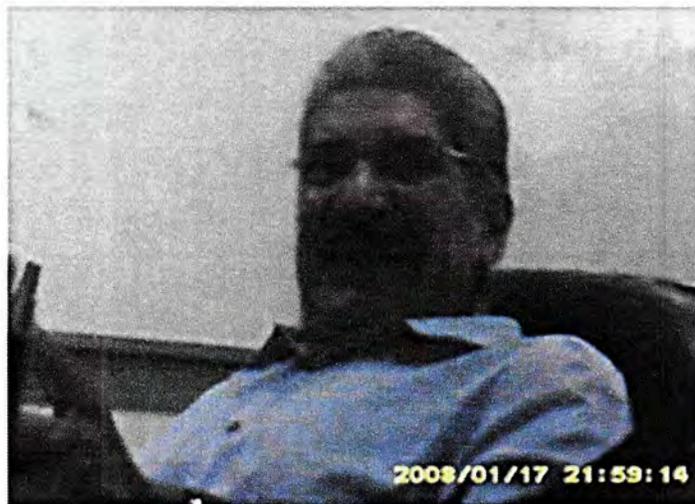
**ALBUM DVD 1**

Tacua.avi

Persona 4



Tacua.avi-persona4-01



Tacua.avi-persona4-01



3. Análisis Forense de Video, de fecha 20 de enero de 2020, realizado por la Analista, de la Unidad de Análisis de Información Fiscal, [REDACTED], análisis en un DVD-R de 4.7 GB marca hp que contiene vídeos descargados, siendo los siguientes: 1) Archivo de vídeo **Pandillas a [REDACTED]. “Ustedes tienen la capacidad de hacer las cosas según lo hemos hablado”.mp4**, se muestra las fijaciones realizadas (**Anexo 2**). 2) De archivo de vídeo **Arena prometió a las pandillas una nueva tregua si ganaban la presidencia.mp4**, se muestra las fijaciones realizadas (**Anexo 3**). 3) De archivo de vídeo **Valencia a pandillas- “Yo voy a manejar la gestión de dónde vamos a sacar el dinero para dárselo”.mp4**. 4) De archivo de vídeo [REDACTED] se muestra las fijaciones realizadas (**Anexo 5**).

\* **Se hace de conocimiento que todos los indicios relacionados en esta solicitud, se encuentran materialmente a la orden del Juzgado Quinto de Instrucción de San Salvador, en la causa judicial [REDACTED], por lo que de conformidad al art. [REDACTED] inc. [REDACTED], solicito sean requeridos a dicha Sede Judicial, para efectos de valoración en la tramitación de la presente solicitud.**

#### **VI.- Procedencia de la solicitud formal de antejuicio y petición de desafuero contra el diputado Norman Noel Quijano González.**

##### **Base argumentativa**

**i)** Que el art. 193 Ord. 2º de la Constitución de la República ordena al Fiscal General de la República “Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad” (entendiendo que este mandato es para todo proceso en que el Suscrito intervenga como Fiscal General y no sólo para procesos penales, lo cual comprende los procedimientos ante vuestra Autoridad); asimismo, el Ord. 3º de esa disposición ordena “Dirigir la investigación del delito... en la forma que determine la ley” (los subrayados son propios), ratificado esto en los arts. 13 de la Ley Orgánica de la

Fiscalía General de la República y 2 de la Política de Persecución Penal, en el sentido que la Fiscalía como cualquier otra Institución pública se debe al irrestricto apego y cumplimiento al texto de la Constitución como Ley Primaria y Fundamental de todo el ordenamiento jurídico salvadoreño; por lo que todo funcionario, de conformidad al art. 235 Cn., al tomar posesión de su cargo protesta “cumplir y hacer cumplir la Constitución, atendiéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, ordenes o resoluciones que la contraríen...”.

**ii)** El art. 425 del Código Procesal Penal está en esa correspondencia al precepto constitucional, al ordenar: “De la declaratoria de formación de causa por la Asamblea Legislativa.... se notificará de inmediato a la Fiscalía General de la República... en caso de detención administrativa remitirá al imputado al tribunal competente, junto con las diligencias que se hubieren practicado”. Igualmente, esa situación se deja claramente establecida en el artículo 428 Inc. 1º CPP, al preceptuar **“Practicadas las diligencias indispensables para la comprobación de la existencia del delito... remitirá las actuaciones a la Asamblea Legislativa...”**.

**iii)** Lo anterior se encuentra en concordancia con los arts. 180 y siguientes, 270 y siguientes del Código Procesal Penal, al ordenarle al ente persecutor –Fiscalía General de la República– realizar todas las diligencias tendientes a fundamentar sus peticiones y escritos. Ello tiene razón legal de ser en los arts. 74 y 144 CPP, al tener el Fiscal General la obligación de fundamentar sus peticiones y sostener sus argumentos en la *mínima actividad probatoria* (lo que se conoce en doctrina como *Fumus Boni Iuris*) que imperativamente ordena el art. 6 parte final CPP.

**iv)** Doctrinariamente se ha establecido que el *antejuicio* tiene, entre sus orígenes y fundamentales bases, la necesidad de evitar acusaciones maliciosas o mendaces contra ciertos funcionarios públicos; como justificación para que exista este procedimiento previo, *en tanto privilegio concedido a los altos funcionarios del Estado*, se blande la de garantizar y salvaguardar el normal desarrollo de las funciones públicas de mayor trascendencia.

**v)** La investigación previa es la materialización de los Derechos Constitucionales de Juicio Previo y de Acceso a la Justicia establecidos en los arts. 11 y 18 Cn., de rigor en toda ley de carácter penal; en el caso de análisis, el Constituyente dejó esta obligación

prioritariamente en manos del Fiscal General de la República, según se desprende de las leyes primaria y secundaria, tal como se ha citado *supra*.

**vi)** Diferente actor concurre en el caso del antejuicio de segundo nivel, ante la Corte Suprema de Justicia, pues expresamente se ordena en el art. 424 CPP que "... podrá ordenar que la Cámara seccional respectiva practique una investigación sobre los hechos denunciados" lógicamente por el carácter jurisdiccional del ente juzgador en ese caso.

**vii)** Que, a través del procedimiento de antejuicio se pretende determinar como condición prejudicial si la acusación o denuncia interpuesta contra un funcionario se encuentra apegada a la ley o si carece de fundamento legal. Con ello se trata de evitar que particulares enemigos o adversarios políticos interpongan acusaciones tergiversadas y/u obedeciendo a intereses foráneos, interrumpiendo o dificultando maliciosamente la función que el señalado desempeñe.

**viii)** Por otra parte, es concedido este privilegio de primer nivel para ante los mismos diputados, con el fin de garantizar al Órgano Legislativo la independencia de la que debe gozar cuando realiza su función específica, con toda autonomía; es decir, será el ente persecutor del delito en el moderno sistema penal, el encargado de decidir si la conducta o los hechos denunciados revisten la naturaleza penal necesaria y obligatoria para activar la Institución establecida en el Libro Tercero, Título Segundo, del Código Procesal Penal, o sea el *Procedimiento Especial del Antejuicio*, puesto que, de no ser delictiva la conducta reprochada al funcionario legislativo, por mandato legal este servidor se vería en la obligación de ordenar el *archivo* de las diligencias de acuerdo al art. 293 del Código Procesal Penal, en concordancia con el art. 28 Inc. 2º de la Política de Persecución Penal, recordando que es en la etapa posterior a haberse decretado por la Honorable Asamblea Legislativa que *Ha Lugar a formación de Causa* donde se recolectarían los restantes elementos necesarios para establecer la participación del indiciado en el hecho atribuido, para complementarlas a las que hubieren sido obtenidas a la fecha como indispensables y urgentes, siempre de acuerdo a la ley.

**ix)** A partir del modelo de Estado diseñado en la Constitución de 1983, se tiene que el Ministerio Público, a través de la Fiscalía General de la República, promueve y ejerce la acción penal; en atención a tal premisa, la Asamblea Legislativa, en el uso de

sus facultades y atribuciones constitucionales a efecto de potenciar la separación de poderes y asignar la investigación del delito a un ente diferente al Órgano Ejecutivo, estipuló en el art. 14 del Acuerdo Legislativo de fecha 29 de Abril de 1994, reformar el art. 193 Ord. 3º Cn. de la siguiente manera “Corresponde al Fiscal General de la República... 3º Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la Policía Nacional Civil en la forma que determine la ley”, lo que fue publicado en el Diario Oficial N° 181, Tomo 324, de fecha 30 de abril de 1994; acuerdo que fue ratificado mediante Decreto Legislativo 748 y publicado en el Diario Oficial # 128, Tomo 332, de fecha 10 de Julio de 1996.

**x)** A efecto de potenciar dichas atribuciones constitucionales, se emitió por la Presidencia de la República el Decreto Ejecutivo N° 33, que contiene Reglamento relativo a la Dirección Funcional del Fiscal General de la República en la Policía Nacional Civil, el cual fue publicado en el Diario Oficial N° 85, Tomo 323, de fecha 9 de mayo de 1994. Posteriormente, en el Código Procesal Penal publicado en el Diario Oficial N° 11, Tomo 224 de fecha 20 de enero de 1997, se desarrollaron las funciones de investigación de la Fiscalía General de la República con la colaboración de la Policía Nacional Civil en tales tareas.

**xi)** Dicha afirmación es respaldada por la sentencia de inconstitucionalidad 2-2005, de fecha 28 de marzo de dos mil seis, en la cual se expresa “... la Fiscalía General de la República es una institución o corporación a la cual incumbe lo concerniente a la averiguación de los sucesos delictivos –juntamente con la Policía Nacional Civil– con la finalidad de sostener dentro del proceso penal, la acusación pública, esto es, el ejercicio de la pretensión punitiva...”, la cual constituye un pleno reconocimiento de las atribuciones Constitucionales establecidas en el art. 193 Cn.

**xii)** Asimismo, el diseño constitucional sobre la Fiscalía General de la República, que también es desarrollado en el Código Procesal Penal vigente, estipula que la persecución penal en los delitos de acción pública y de acción pública previa instancia particular –investigación preliminar, promoción de la acción vía requerimiento fiscal, presentación del dictamen de acusación–, como regla, se encuentra a cargo de la Fiscalía General de la República.

**xiii)** En tal sentido, las sentencias de Habeas Corpus Nos. [REDACTED] de fechas 31/07/97 y 21/08/2001 respectivamente, y de más reciente data las sentencias [REDACTED] refieren que “precisamente la dirección funcional fiscal tiene razón de ser en la obligación que dicha institución tiene de promover la acción penal, es por ello, que el fiscal no es un mero coordinador de la investigación del delito o un sujeto legitimante de las actuaciones policiales, sino el ente encargado de realizar todo el plan o estrategia a seguir en la investigación, pues el resultado de la misma dependerá la fundamentación del requerimiento fiscal” (subrayado propio).

**xiv)** En cumplimiento a dichas facultades y atribuciones constitucionales le corresponde al Fiscal General de la República dirigir la investigación del delito, promover y ejercer la acción penal para deducir las responsabilidades de todo funcionario, sin importar su rango, de conformidad con la ley, tal como lo señala el art. 236 Cn. cuando estipula: “Todo funcionario civil o militar; antes de tomar posesión de su cargo, protestará bajo su palabra de honor... cumplir y hacer cumplir la Constitución, atendiéndose a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiéndose... el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga, por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”.

**xv)** Como ya tantas veces se ha mencionado en este escrito, el Título VIII de la Constitución vigente regula la *Responsabilidad de los Funcionarios Públicos*; y, el art. 236 Cn. determina quiénes son los funcionarios que gozan del privilegio funcional del Antejudio denominado *de primer nivel*, por el cual han de responder ante la Asamblea Legislativa por delitos oficiales y comunes que cometan. Entre dichos funcionarios se comprenden los Diputados de la Honorable Asamblea Legislativa.

**xvi)** El Suscrito, en carácter de Fiscal General de la República, concluye que en el presente estadio procesal, **luego de practicadas las diligencias de investigación urgentes y necesarias, como lo establece la ley y según se han señalado, existen los elementos de convicción suficientes para sostener la probabilidad positiva de que se han cometido los hechos punibles calificados como Fraude Electoral, conforme lo previsto y sancionado en el art. 292 del Código Penal, y el delito de Agrupaciones ilícitas Art. 345 del**

**Código Penal, que en grado de participación de coautoría ha participado en el mismo el señor Norman Noel Quijano González, conforme al art. 33 Pn.**

**xvii)** Ahora bien, corolario de todo lo dicho es que resulta ser un hecho público y notorio que el señor **Norman Noel Quijano González** es Diputado Propietario del Parlamento Centroamericano—por lo establecido en el art. 314 Ords. 2º y 3º CPCM—; a pesar de ello y tal como se ha relacionado, se cuenta con constancia de la Credencial que efectivamente prueba su elección en esa calidad. En virtud de tal extremo y de conformidad con los arts. 236 y 238 Cn., 17 del Código Penal, 419 y siguientes del Código Procesal Penal, se establece un requisito de procesabilidad a la Fiscalía para el ejercicio efectivo de la acción penal, como lo es el insistido antejuicio ante Vosotros —por el impedimento que se alude en el art. 30 CPP—.

**xviii)** Es por ello que, en carácter de Fiscal General de la República, debo presentar ante ese pleno la **Denuncia formal de antejuicio y petición de desafuero** contra el diputado **Norman Noel Quijano González** para que, una vez cumplido con dicho trámite legal, el mismo se someta al Procedimiento Penal respectivo en el que la Fiscalía y la Defensa del señor Quijano González puedan redargüir los elementos de convicción hasta este momentos recopilados o los que en etapa de Instrucción puedan ser acreditados, confirmados o desvirtuados.

**xix)** Es de hacer mención que, tal como lo señala la jurisprudencia salvadoreña, “... el procedimiento de antejuicio, aunque pudiera entenderse como una condición objetiva de procesabilidad la cual cuenta con un procedimiento específico en cuanto a su tramitación, es también una garantía constitucional... **en la que se decide la procedencia o archivo de una pretensión penal cuyo fundamento supone la realización de uno o varios ilícitos penales... Tal garantía se establece en razón del cargo y no de la persona que lo ostenta, y tiene como finalidad proteger... el correcto desarrollo de la función pública y la independencia... como un valor inherente al sistema... —y—... a la integridad moral del funcionario ante acusaciones falsas o mendaces**”.

**xx)** Por lo que, el proceso penal se abrirá únicamente cuando exista el mérito suficiente para ello; en tal sentido, **la decisión que se emita en el procedimiento de antejuicio no supone, de ningún modo, un pronunciamiento acerca de**

**la absolución o condena del funcionario denunciado** sino, como de igual manera lo ha establecido la jurisprudencia sentada por la Corte Suprema de Justicia – *verbigracia* la resolución de antejuicio de las diez horas del 15-II-2008– **descorrer, si el caso lo amerita, la protección de la que está investida la autoridad que se pretende enjuiciar...**” (Referencia [REDACTED] de las diez horas treinta y siete minutos del día trece de septiembre de dos mil once).

**xxi)** Significa pues, que **este no es un examen a priori respecto de la culpabilidad o no del señor Norman Noel Quijano González**, será el Órgano Jurisdiccional el que determine esa situación, por imperativo del art. 172 Inc. 1º Cn.; sin embargo, constituye un paso previo o requisito, en virtud de la investidura del ciudadano procesado (en este caso Diputado Suplente), a efecto que permita a la Fiscalía el ejercicio de la acción penal, para lo que necesariamente deberá habilitarse por parte de esta Honorable Asamblea Legislativa la etapa de Instrucción Formal que, en el caso de Procedimientos Legislativos, ha de ser subsecuente a la declaratoria de **Ha Lugar a Formación de Causa** en contra del señor diputado **Quijano González**, suspendiéndolo del ejercicio de ese cargo para su ulterior sometimiento al Proceso Penal respectivo.

**xxii)** De conformidad a todo lo relacionado y base legal citada, tengo la ineludible obligación de solicitar a la Honorable Junta Directiva de la Asamblea Legislativa que, de conformidad con su Reglamento Interior, remita la presente solicitud a la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales** y, una vez esta haya analizado el caso planteado, concluya que se cumplen los requisitos legales, emitiendo el dictamen correspondiente a efecto de que sea conocido por el Pleno Legislativo y éste conforme y nombre de su seno a la **Comisión Especial de Antejuicio**; para, posteriormente y practicados los procedimientos de ley, emitan el dictamen propio que habrá de ser conocido por el Pleno y, seguidamente, se me convoque al mismo para la exposición de los argumentos pertinentes. Finalmente, se declare por parte del Plenario de la Asamblea Legislativa que **Ha Lugar a la formación de causa contra el señor diputado Norman Noel Quijano González, suspendiéndolo del cargo**, y remitiendo las diligencias a la Cámara

Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, para así dar inicio a la Instrucción formal en el caso sub júdice.

#### **VII. SOLICITUD DEL PLAZO DE INSTRUCCIÓN POSTERIOR A DECLARAR LA PROCEDENCIA DEL ANTEJUICIO Y DESAFUERO DEL DIPUTADO QUIJANO GONZÁLEZ.**

Según lo previsto en el Art. 236 Inc. 2º Cn. en relación al art. 423 Inc. 2º parte final del Código Procesal Penal: "Si se declarare que ha lugar a formación de causa, se remitirán las diligencias a la Cámara Primera de lo Penal de la Primera sección del Centro, tribunal que conocerá de la Instrucción, y del plenario y juicio conocerá la Cámara Segunda de lo Penal de la Primera Sección del Centro". Ante ello el ministerio público fiscal a efecto de profundizar la investigación de conformidad al Art. 419 y siguientes del CPP, se solicita para la averiguación de la verdad real ante el eventual desafuero del Diputado Propietario Norman Noel Quijano González; en concordancia con el Art. 236 Inc. 2º Cn. Un plazo de instrucción de **SEIS MESES**.

#### **VIII. SOLICITUD DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Teniendo la Fiscalía General de la República, el ejercicio conjunto de la acción penal con la civil, y los hechos punibles que se le pretenden atribuir al Diputado Propietario Norman Noel Quijano González, es delito cuyo bien jurídico es de carácter difuso, al no constituirse parte querellante, corresponderá a la Fiscalía General de la Republica, de conformidad con los Arts.114 y siguientes del Código Penal 42, 43 Inciso 2º, 106 Numeral 9, 123 y 294 numeral 5 Cod. Pr. Pn, el ejercicio de forma conjunta a la acción penal y acción civil, por lo que se pedirá que se tenga por incoada de forma conjunta la acción civil, en su momento respectivo, en caso que se de ha lugar formación de causa, para que la autoridad correspondiente oportunamente se pronuncie sobre la mismas, con esta finalidad durante la fase instructora se ejecutaran todos los actos tendientes a determinar o cuantificar la misma.

#### **IX. PETTORIO:**

Con fundamento en lo antes expuesto y de conformidad a los arts. 193

Nos. 3 y 4, 236 y 239 de la Constitución de la Republica; 33, 330 y 331 del Código Penal; 1, 30, 74, 268, 419, 420, 421, 422, 424, 425 y 427 del Código Procesal Penal; demás disposiciones legales relacionadas y otras que a vuestro saber y entender fueren aplicables; de la manera más respetuosa, **SOLICITO:**

- A) Se admita el presente escrito.
- B) Que la presente solicitud se acumule al expediente legislativo **Número** [REDACTED], el cual se formó cuando se conoció de la denuncia de antejuicio y petición de desafuero por los mismos hechos y en contra del diputado NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ, cuando ostentaba el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa periodo 1 mayo 2018 al 30 de abril de 2021.
- C) Se requiera al Juzgado Quinto de Instrucción de San Salvador, la documentación que se encuentra incorporada en la causa judicial Ref. [REDACTED] BM, de conformidad al art. 359 inc. 2 CPP., en virtud que, dichos documentos constituyen los indicios presentados para el proceso penal iniciado contra el diputado Quijano González, el cual, fue declarado nulo por resolución de la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro, por lo que, al estar relacionados con la imputación, pido sean requeridos a dicha Sede Judicial, con el fin de que sean valorados durante la tramitación de la presente solicitud, ya que las referidas diligencia formaban parte del expediente legislativo número [REDACTED]
- D) Se dé el trámite legal correspondiente a la presente petición y, en el seno de la Asamblea Legislativa, se analice el caso planteado para que luego de ello vuestra alta Autoridad concluya que se cumplen los requisitos legales y declare ha lugar a formación de causa en contra de Norman Noel Quijano González, suspendiéndolo del ejercicio de sus funciones como tales.
- E) De tal resolución se notifique de inmediato a la Fiscalía General de la Republica, para dar inicio a las acciones legales pertinentes, ante las Cámaras respectivas ya sin el fuero que posee el mencionado Doctor Norman Noel Quijano González.
- F) Comisiono al licenciado David Ernesto Acosta Vaquero, Abogado, con

Documento Único de Identidad número [REDACTED]  
[REDACTED], tarjeta de identificación de abogado número  
[REDACTED] para que en mi nombre y representación pueda recibir  
y retirar documentación relacionada con la presente solicitud.

Señalo para oír notificaciones la dirección: Despacho del Fiscal General de la  
República, sexto nivel, edificio Farmavida, calle Cortez Blanco, Urbanización Madre  
Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

San Salvador, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'R. R.', written over a circular official seal. The seal is blue and contains the text 'FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA' at the top, 'FISCAL GENERAL' in the center, and 'EL SALVADOR, C.A.' at the bottom. In the center of the seal is the national coat of arms of El Salvador, which depicts a landscape with a sun, a volcano, and a river.